

344



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0868 Apartado 0843-00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

MEMORANDO-DEJA 9478 0207-18

Para: **CARMEN PRIETO**
Directora de Información Ambiental.

De: **MALU RAMOS**
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

Asunto: Consulta

Fecha: 2 de julio de 2018



Por medio de la presente, le hacemos la consulta formal, para conocer, si en sus registros entre 2007-2008, se emitió una verificación de coordenadas, del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II titulado "**CONSTRUCCION DEL PARQUE EOLICO TOABRE**", desarrollado en el corregimiento de Tulú y Toabré, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, presentado por la sociedad promotora ENRILEWS, S.A.

No. de expediente: **IIE-006-07**

Sin otro particular, atentamente.

MR/ ACP /lf



345



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

MEMORANDO-DEIA-0492-0507-2018

Para: **DIGNA de MENDOZA**
Centro de Documentación



De: **ANALILIA CASTILLERO**
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental

Asunto: Solicitud de estudio (Tomas de Anexos)

Fecha: 5 de julio de 2018.

Por medio de la presente, le solicitamos nos facilite los **tomas de anexos** del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado "**CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE EÓLICO TOABRE**", realizado en la provincia de Coclé, distrito de Penonomé, corregimiento de Tulú y Toabre, cuyo promotor es **PARQUE EÓLICO TOABRE, S.A.**

No. de expediente: **IIE-006-07**

✓ Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ACP/If



Ezr
5/7/18

344



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

MEMORANDO-DEIA-0509-1207-2018

Para: **DIGNA de MENDOZA**
Centro de Documentación


ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudio
De Impacto Ambiental



Asunto: Devolución de estudio

Fecha: 12 de julio de 2018.

Por medio de la presente, me dirijo para hacerle la devolución de los siguientes Estudio de Impacto Ambiental:

1. **TUCAN COUNTRY CLUB & RESORT, CONTRUCCION DE 550 VIVIENDAS, SECTOR RODMAN, ANTIGUO HOROKO – TCC&R**, cuyo promotor es **TUCAN REAL ESTATE HOLDING, INC.**
2. **RESIDENCIAL VILLA HILDA**, cuyo promotor es **CONSTRUCTORA DOÑA DELFA**.
3. Tomo de Anexos del proyecto **CONSTRUCCION DEL PARQUE EOLICO TOABRE**, cuyo promotor en **ENRILEWS, S.A.**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

ACP/ff

C38
12/7/18



MIAMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0855 - Ext. 3170; 3329, Apartado C Zona 0843, Balboa, Ancón
www.miambiente.gob.pa

347

Panamá, 4 de julio de 2018
DIEORA-DEIA-NC-0158-0407-18

Señor
Targidio Bernal Silva
Representante Legal
PARQUE EOLICO TOABRE, S.A.
E. S. D.

MIAMBIENTE DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN

Hoy 4 de Agosto de 2018
siendo las 1:50 P.M. de la Tarde
notifíquese por escrito a Targidio
Bernal Silva de la presente
documentación Nota de Consulta
Notificador Malu Ramos Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Retirado por

Señor Bernal:

Por medio de la presente, le realizamos la siguiente nota de consulta relacionada a la modificación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado **PARQUE EOLICO TOABRE**, a desarrollarse en los corregimientos Tulú y Toabré, distrito Penonomé, provincia de Coclé.

1. En base al expediente administrativo en el proceso de EIA, la Resolución **DIEORA-IA-495-2008**, en el letrero establece el alcance de 2000 ha como huella del proyecto, y en base a la foja 19 del EsIA, establecen que el alcance del proyecto será un polígono de 2000 ha, y en la foja 63 del expediente administrativo, en **respuesta a la nota aclaratoria** confirma el alcance el proyecto en un polígono de 2000 ha y de acuerdo con el informe técnico realizado por la Dirección de Evaluación y Ordenamiento territorial se señala que "...el proyecto se desarrolla en un globo de terreno con una superficie de 2000 ha el cual abarca los corregimiento de Tulú y Toabré, distrito de Penonomé...". Sin embargo las coordenadas aportadas durante el proceso de Modificación durante el 2018, cotejadas con las del EsIA del 2007 y por medio de la verificación realizadas por la Dirección de Información Ambiental indica que "... de acuerdo a datos proporcionado 7 coordenadas, le manifestamos que estas definen un polígono verificable de aproximadamente 4,856 ha + 0201 m², y se encuentra fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas...". Por lo antes expuesto.

- a) Presentar coordenadas de polígono del proyecto con el alcance de 2000 ha.

Además, queremos informarle que, transcurridos tres (3) meses del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se producirá su caducidad con archivo de las actuaciones. Declarada la caducidad de la instancia, el proceso no podrá ser reabierto, sino después de transcurrido un año, contado desde la fecha en que se declaró la caducidad, es decir desde que se ejecutorié la resolución que así la declara. Según lo establecido en el artículo 45 y 161 de la Ley No. 38 de 31 de julio de 2000.

Atentamente,

MALU RAMOS
Directora de Evaluación de
Impacto Ambiental

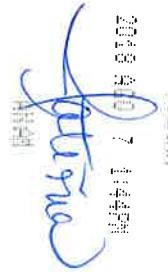
MR/ACP/lf



P.E. TOABRÉ, S.A.

348

Panamá, 6 de agosto de 2018



INGENIERA
MALU RAMOS
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Respetada Ing. Ramos:

Por este medio, Yo, Targidio Bernal, con identidad personal No 8-280-1, en mi calidad de APODERADO GENERAL de la empresa PARQUE EÓLICO TOABRÉ, S.A., me notifico por escrito de la Nota DIEORA - DEIA NC 0158 - 0407/18, mediante la cual se solicita información complementaria a la Solicitud De Modificación Del Estudio De Impacto Ambiental Cat. II del Proyecto "Construcción Del Parque Eólico Toabré", ubicado en los Corregimientos de Tulú y Toabré, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé, y autorizo a Javier Arrocha con cédula de identidad personal N. 2-130-727 para que retire dicha Nota.

Atentamente,

LIC. TARGIDIO BERNAL SILVA
CIP: 8-280-1
APODERADO GENERAL
PARQUE EÓLICO TOABRE, S.A.



Yo, GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá con Cédula de Identidad No. 8-287-89

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la (las) firma (s) anterior (es) con la que aparece en la Cédula del firmante (s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la consideramos auténtica.

Panamá 07 AGO 2018

Testigo

Testigo

Licdo. GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ
Notario Público Octavo

Parque Eólico Toabré, S.A.

Urbanización Obarrio, Calle 50 y 61, 9A, Ciudad de Panamá, Panamá
Teléfono: +(507) 263-0591

349

JUL 2018

Tiel copia de su original

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Javier
Arrocha Ortega



2-130-727

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 07-SEP-1970
LUGAR DE NACIMIENTO: COCLÉ, LA PINTADA
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 31-JUL-2014 EXPIRA: 31-JUL-2024



Javier Arrocha O.



MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

REGISTRO DE ASISTENCIA

TIPO DE EVENTO:	CAPACITACIÓN <input type="checkbox"/>	REUNIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	DURACIÓN:	Pg. _____ de _____
TEMA:	Definición del Alcance del Proyecto - Cierre para el desarrollo del proyecto.			
FECHA:	5 - 10 - 18			
LUGAR:	Sala del Despacho			

No.	NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / EXT.	FIRMA
1	Edmundo Madero	8-735-385	PE Tochalé, S.A.	Edmundo@petoalbre.com	6618-9858	Z. M. Madero
2	Enrique Landa	ES-124573	PE Tochalé, S.A.	elanda@petoalbre.com	6781-9260	
3	Alejandro Foschi J.	8-735-4007	PE Tochalé	G.foschi@petoalbre.com	6674-9099	J. Alejandro Foschi
4	Juan José	2-723-2369	Mijambres	j.jose@mijambres.pe	500-0919	J. José
5	Jesús Flores	7-081445	KP. Ambiente	flores1@minambiente.gob.pe	500-0819	J. Flores
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

350



AMBIENTE

DIEORA
C. 7059-18
ACC.

351

Panamá 3 de octubre de 2018

Dirección de Evaluación y
Ordenamiento Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

C. 7059-18
ACC.

Respetado/a Director/a:

Por este medio, yo Edmundo I. Modes Chacón con cédula de identidad personal No. 8-735-385, de nacionalidad PANAMEÑA, con domicilio en el corregimiento de JUAN DÍAZ, distrito de PANAMÁ, provincia de PANAMÁ, específicamente en Sta. CLARA, CASA 435. acudo respetuosamente a la Dirección a su cargo, con la finalidad de solicitar, con fundamento en la Ley 6 de 22 de enero de 2006, copias (Simples) de 1 expediente administrativo completo

del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto Construcción del Parque Eólico Toabré, cuyo promotor es Parque Eólico Toabré, S.A.

Recibido Corriente:
Recibe Diego Bernal
Fecha 15/10/18
Hora 3:40 pm

Atentamente,

Edmundo M. Chacón

Firma

C.I.P. No. 8-735-385

Teléfonos: 6618-9858

Correo electrónico: Emodes@petoabre.com

DOC. DIGITALIZADOS
DIEORA



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

54256

352

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN / 41-472-4615-DV-73	<u>Fecha del Recibo</u>	15/10/2018
<u>Administración Regional</u>	Oficina Central	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Efectivo		B/. 105.40
<u>La Suma De</u>	CIENTO CINCO BALBOAS CON 4/100		B/. 105.40

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		3.1	Fotocopias	B/. 105.40	B/. 105.40
Monto Total					B/. 105.40

Observaciones

PAGO DE 354 COPIAS 0.10 C/U

Día	Mes	Año
15	10	2018

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon



Sello

IMP 1

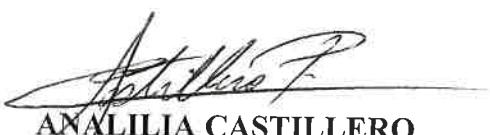


MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843-00793, Panamá, Panamá
www.miambiiente.gob.pa

MEMORANDO-DEIA-0754-0410-2018

Para: **DIGNA de MENDOZA**
 Centro de Documentación

De: 
ANALILIA CASTILLERO
 Jefa del Departamento de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental

Asunto: Solicitud de estudio

Fecha: 04 de octubre de 2018.

Por medio de la presente, le solicitamos nos facilite el Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado "**CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE EÓLICO TOABRE**", realizado en la provincia de Coclé, distrito de Penonomé, corregimiento de Tulú y Toabre, cuyo promotor es **PARQUE EÓLICO TOABRE, S.A.**

No. de expediente: **IIE-006-07**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente,

ACP/lf

11/10/18





MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0868 Apartado 0843-00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

354

MEMORANDO-DEIA-0758-0810-18.

Para: **CARMEN PRIETO**

Directora de Información Ambiental

De: 
PAULA RAMOS

Directora de Evaluación de Impacto Ambiental



Asunto: Solicitud de Ubicación de Proyecto.

Fecha: 08 de octubre de 2018

En seguimiento al **MEMORANDO-DEIA-0141-0103-18**, de 1 de marzo de 2018, donde se solicita la ubicación de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, titulado "**CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE EOLICO TOABRE**", a desarrollarse en el distrito de Penonomé, en los corregimientos de Tulú y Toabre, provincia de Coclé, presentado por la sociedad **PARQUE EOLICO TOABRE, S.A.**, requerimos nos genere una cartografía que nos permita determinar, la ubicación de las siguientes áreas: **El Naranjal, La Candelaria, Toabre, San José, Escobal, El Limón, La Pedregosa, Las Minas, Quebrada El Limón, Quebrada La Pedregosa, Quebrada Santa Cruz, Quebrada San José, Quebrada La Candelaria, Cerro Limón, Cerro Las Mina y Cerro Sembrador.**

Verificar si las áreas mencionadas, están dentro del proyecto ya aprobado.

No. de expediente: **IIE006-07**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

MR/ACP/lf





MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GEOMATICA

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6048

355

Malú Ramos
2018 07 12 14:00:00
Carmen Prieto

MEMORANDO – DASIAM-1099-18

Para:

Malú Ramos

Directora de Evaluación y Ordenamiento Ambiental

C. 7/34-18
LT

De:


Carmen Prieto

Directora

Asunto:

Seguimiento de Proyecto

Fecha:

Panamá, 10 de octubre de 2018



En respuesta a memorando DEIA-0758-0810-18, relacionada con la ubicación espacial de las siguientes áreas: El Naranjal, La Calendaria, Toabré, San José, Escobal, El Limón, La Pedregosa, Las Minas, Quebrada El Limón, Quebrada La Pedregosa, Quebrada Santa Cruz, Quebrada San José, Quebrada La Candelaría, Cerro Limón, Cerro Las Minas y Cerro Sembrador; en seguimiento al proyecto categoría II titulado "Construcción del Parque Eólico Toabré", a desarrollarse en el corregimiento de Tulú y Toabré, distrito de Penonomé, provincia de Coclé.

Al respecto, le informamos lo siguiente:

De acuerdo al análisis de las hojas topográficas escala 1:50,000 del Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia y de acuerdo a base de datos de Lugares poblados del Censo del año 2010, del Instituto de Estadísticas y Censo de Contraloría de la República; le informamos que hemos podido ubicar los siguientes sectores: El Naranjal, La Candelaria, Toabré, San José, Escobal, El Limón, La Pedregosa, Las Minas, Quebrada El Limón, Quebrada La Pedregosa, Quebrada Santa Cruz. En relación a los sectores de: Quebrada San José, Quebrada La Candelaria, Cerro Limón, Cerro Las Minas y Cerro Sembrador; estos no han sido identificados en las bases de información disponibles.

Adjuntamos mapa ilustrativo, para su evaluación

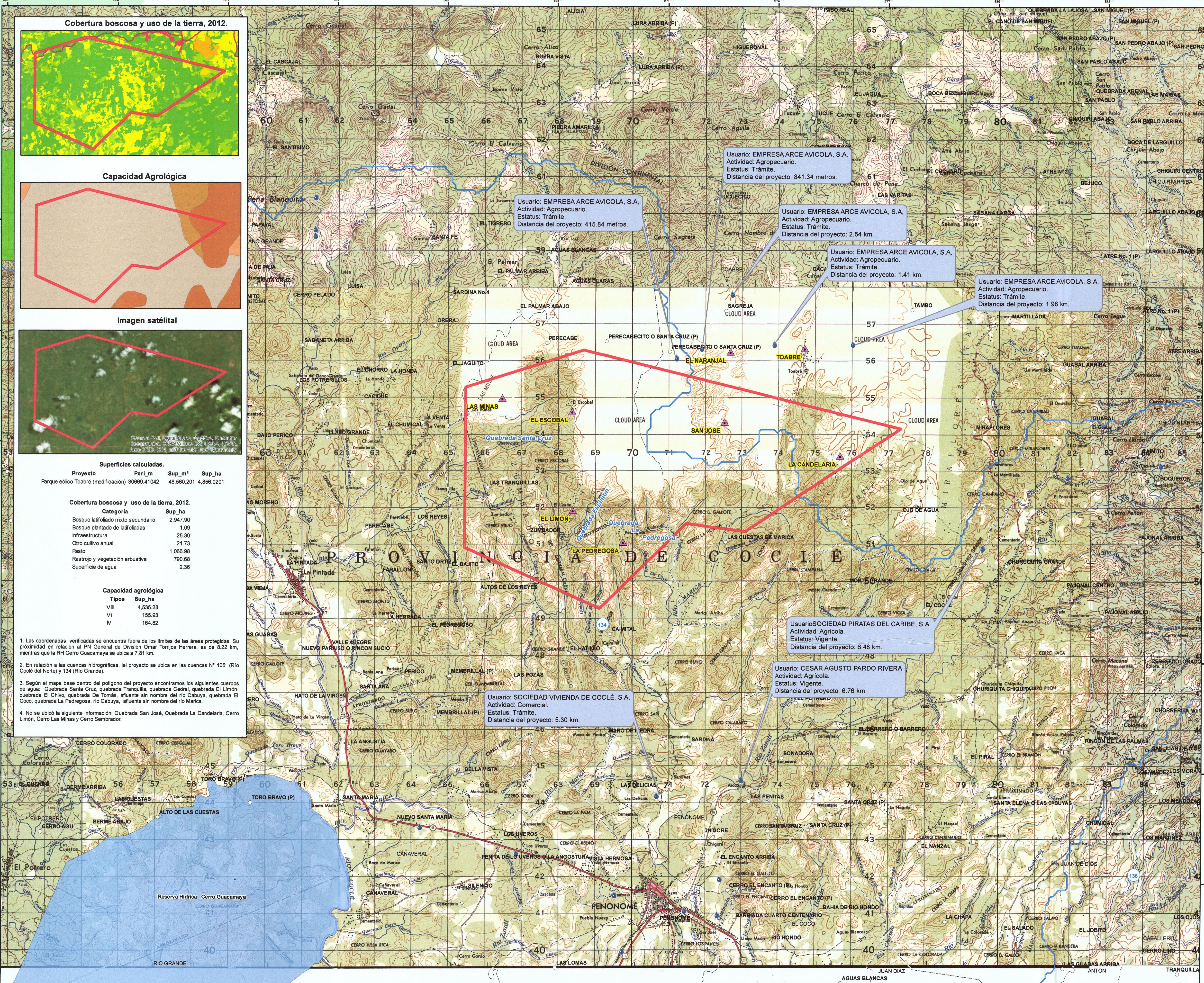
El resultado de esta verificación no exime del cumplimiento de cualquier otra norma ambiental vigente aplicable a la (s) actividad (des), que se proyecten realizar en este globo de terreno.

CP/cp/ys/pb

Cc: Departamento de Geomática



VERIFICACIÓN COORDENADAS UTM CORRESPONDIENTES AL PROYECTO CATEGORÍA II, TITULADO "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE EÓLICO TOABRÉ (MODIFICACIÓN)", A DESARROLLARSE EN LOS CORREGIMIENTOS DE TOABRÉ Y TULÚ, DISTRITO DE PENONOME Y PROVINCIA DE COCLÉ. MEMORANDO-DEIA-0758-0810-18, SEGUIMIENTO DE MEMORANDO-DEIA-0141-0103-2018.



LEYENDA

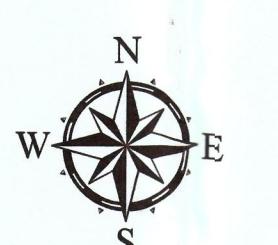
- Proyecto
- Lugares de interés
- Lugares poblados
- Concesiones de agua
- Cuencas hidrográficas
- Corregimiento

Cobertura boscosa y uso de la tierra, 2012.

	Bosque latifoliado mixto secundario
	Pasto
	Bosque plantado de latifoliadas
	Superficie de agua
	Rastrojo y vegetación arbustiva
	Cítrico
	Otro cultivo anual

Capacidad agrológica

	IV	Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas.
	VI	No arable, con limitaciones severas, apta para pastos, bosques, tierras de reservas.
	VII	No arable, con limitaciones muy severas, apta para pastos, bosques, tierras de reserva.
	VIII	No arable, con limitaciones que impiden su uso en la producción de plantas comerciales.



Escala numérica 1:50,000

0 750 1,500 3,000 m.

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial 1984.

Notas:
1. El datum de referencia espacio UTM/OSM Zone 17 Norte.
Fuente:
• Datos: Memoria de DEIA-0758-08-01 (Edición 14), 0103-2018.
• Mapa: Mapa Digital de la Tierra, Proyecto Unificado de Vivienda.
• Cobertura y Uso de la Tierra, 2012. Ministerio de Ambiente.
• Capacidad Agrológica, 2012. MAF.
• Cuencas Hidrográficas de Panamá. Ministerio de Ambiente.
• Límites Poligonales 2010. Dirección de Estadística y Censos, Comisión General de la Repùblica de Panamá.
• Límites Topográficos 1:100,000. Dirección de Geografía Tommy Guardia.
• Mapa: Mapa Digital de la Tierra, Proyecto Unificado de Vivienda.



MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

REGISTRO DE ASISTENCIA

TIPO DE EVENTO:	CAPACITACIÓN <input type="checkbox"/>	REUNIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	DURACIÓN:
TEMÁ:	Desglose del Proyecto Construcción del Parque Ecológico Toobre		
FECHA:	12/10/18		
LUGAR:	Salón del Despacho		
HORA:			

No.	NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / EXT.	FIRMA
1	Celia Ballstros	8-861-307	Mi Ambiente - Nivel Central	cballeskn@minambiente.gob.pa	500-08834	<i>Celia Ballstros</i>
2	Edmundo Modos	8-735-385	P.E. Toobré, S.A.	edmundo@petoabre.com	6618-9858	<i>E. Modos</i>
3	Ibria Stanziola	8-437-342	P.E. Toobré, S.A.	itzia.mn10@hotmail.com	6614-6859	<i>Ibria Stanziola</i>
4	Alfonso Souza	9-766-4102	P.E. Toobré	alfonso.souza@iciba.lan.i.am	6634-4165	<i>Alfonso Souza</i>
5	Iris Barrios	8-332-879	Mi Ambiente	iris.barrios@minambiente.gob.pa	67655274	<i>Iris Barrios</i>
6	Juan Jao	2-722-2369	Mi Ambiente gob.pa	jua.ambiente.gob.pa	500-0819	<i>Juan Jao</i>
7	Tesly Flores	7-708-1405	Mi Ambiente	teslyflores@minambiente.gob.pa	500-0815	<i>Tesly Flores</i>
8	Natal Zamudio	8-851-2409	Mi Ambiente	natal.zamudio@minambiente.gob.pa	6707-9367	<i>Natal Zamudio</i>
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						



Panamá 24 de octubre de 2018.

Dirección de Evaluación
de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Respetado/a Director/a:

Mch.
C.7303-18
Tramitada!

Por este medio, yo Diego Bernal, con cédula de identidad personal No. 8-915-136, de nacionalidad Panameña, que presto mi servicio laboral en el corregimiento de, distrito de Panama, provincia de Panama, específicamente en Icaza, González - Ruiz & Alemán (piso 5), acudo respetuosamente a la Dirección a su cargo, con la finalidad de solicitar, con fundamento en la Ley 6 de 22 de enero de 2006, acceso al expediente administrativo 11E-006-07 correspondiente al proyecto Construcción del Parque Eólico Toabré, cuyo promotor es Parque Eólico Toabré, S.A.

El referido expediente consta de 358 fojas.
2 Tonos

Luego de observado el expediente se solicitan copias Digital de las siguientes fojas:
anexos de EIA, informe, Completo el EIA.

Atentamente,

Firma 8-915-136
C.I.P. No. 6948-7502
at.
Cnel. Adelqui Chorchi
Funcionario que atiende:
Hora: 9:45 am

Recibido, conforme

24/10/18

10:32
Diego Bernal

VºBº
Director/a o Jefe/a de evaluación.
Fecha y Hora: 24/10/2018
9:55 am



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No. 359

54339

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN / 4-472-4615DV73	<u>Fecha del Recibo</u>	26/10/2018
<u>Administración Regional</u>	Oficina Central	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Efectivo		B/. 39.15
<u>La Suma De</u>	TREINTA Y NUEVE BALBOAS CON 15/100		B/. 39.15

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		3.1	Fotocopias	B/. 39.15	B/. 39.15
Monto Total					B/. 39.15

Observaciones

PAGO DE COPIAS SIMPLES 783X0.05

Día	Mes	Año
26	10	2018

Firma

Nombre del Cajero Maryorie Alvarez



Sello

IMP 1



MiAMBIENTE

Dirección de Evaluación y
Ordenamiento Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Panamá 31 de octubre de 2018.

C-7396-18
MCh.

Respetado/a Director/a:

Por este medio, yo Diego Bernal, con cédula de identidad personal No. 8-915-136, de nacionalidad Panameño, con domicilio en el corregimiento de Juan Díaz, distrito de _____, provincia de Panama, específicamente en edificio IGRA piso 5, acudo respetuosamente a la Dirección a su cargo, con la finalidad de solicitar, con fundamento en la Ley 6 de 22 de enero de 2006, copias (simples) de los anexos 1, 4, 5 del EIA.

del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto Construcción de parque Eólico Toabré, cuyo promotor es Enrikew's, S.A.

Atentamente,

Firma 
C.I.P. No. 8-915-136
Teléfonos: 6070-1927
Correo electrónico:

Recibe: Conforme
Fecha: 31/10/2018
Hora: 12:35 pm.



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No. 361

54387

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	ICAZA GONZALEZ - RUIZ & ALEMAN / 41-472-4615DV73	<u>Fecha del Recibo</u>	31/10/2018
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Veraguas	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Efectivo		B/. 0.70
<u>La Suma De</u>	CERO BALBOAS CON 7/100		B/. 0.70

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		3.1	Fotocopias	B/. 0.70	B/. 0.70
Monto Total					B/. 0.70

Observaciones

COPIAS SIMPLES

Día	Mes	Año
31	10	2018

Firma
Nombre del Cajero Maryorie Alvarez

Sello

IMP 2

P.E. TOABRÉ, S.A.

362

PET-173-2018

DIEORA
ANEXO
ZONA 7
SISTEMA

0.7456-18.
LF.

Penonomé, 12 de octubre de 2018

Ingeniera
Malú Ramos
Directora Nacional
Evaluación y Ordenamiento Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimada Ing. Ramos:

Por este medio tenemos a bien presentar respuesta a su consulta relacionada a la modificación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto denominado PARQUE EÓLICO TOABRÉ, a desarrollarse en los corregimientos Tulú y Toabré, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, solicitada mediante Nota DIEORA-DEIA-NC-0158-0407-I8 de 4 de julio de 2018, en la cual se realiza consulta sobre las coordenadas del polígono del proyecto, dicha respuesta se presenta en el documento adjunto.

Agradeciendo de antemano su colaboración, quedo de Usted

Atentamente,


LIC. TARCIDIO BERNAL SILVA

Apoderado General
PARQUE EÓLICO TOABRÉ, S.A.

Parque Eólico Toabré, S.A.

Urbanización Obarrio, Calle 50 y 61, 9A, Ciudad de Panamá, Panamá
Teléfono: +(507) 263-0591

RESPUESTA A OBSERVACIONES

Respuesta a Nota DIEORA-DEIA-NC-0158-0407-I8 de 4 de julio de 2018, en la cual se realiza la siguiente consulta:

- 1- En base al expediente administrativo en el proceso de EIA, la Resolución DIEORA-IA-495-2008, que aprueba dicho Estudio de Impacto Ambiental se establece que el alcance del proyecto será un polígono de 2000 hectáreas, el cual abarca los corregimientos de Tulú y Toabré, sin embargo las coordenadas aportadas durante el proceso de Modificación durante el 2018, cotejadas con las del EsiA del 2007 y por medio de la verificación realizada por la Dirección de Información Ambiental indica que “...de acuerdo a los datos proporcionados de las coordenadas, le manifestamos que éstas definen un polígono verificable de aproximadamente 4,856 hectáreas +021m², y se encuentra fuera del Sistema Nacional de Áreas...”, por lo antes expuesto:
- a- Presentar coordenadas del polígono del proyecto con el alcance de 2000 hectáreas.

Respuesta:

Nuestra respuesta se basa en las siguientes consideraciones, descritas en el EsiA aprobado:

- 1- Presentamos disculpas ya que hubo un error en la evaluación de la cantidad de hectáreas del polígono, por lo que se acepta que la cobertura del polígono corresponde al indicado por el Evaluador, es decir un poco más de 4,850 hectáreas.
- 2- El Alcance del EsiA aprobado, incluyendo las actividades para la descripción de la Línea Base del área del Proyecto, se describe a continuación:

a- Alcance del Proyecto, Ubicación Geográfica y Topografía:

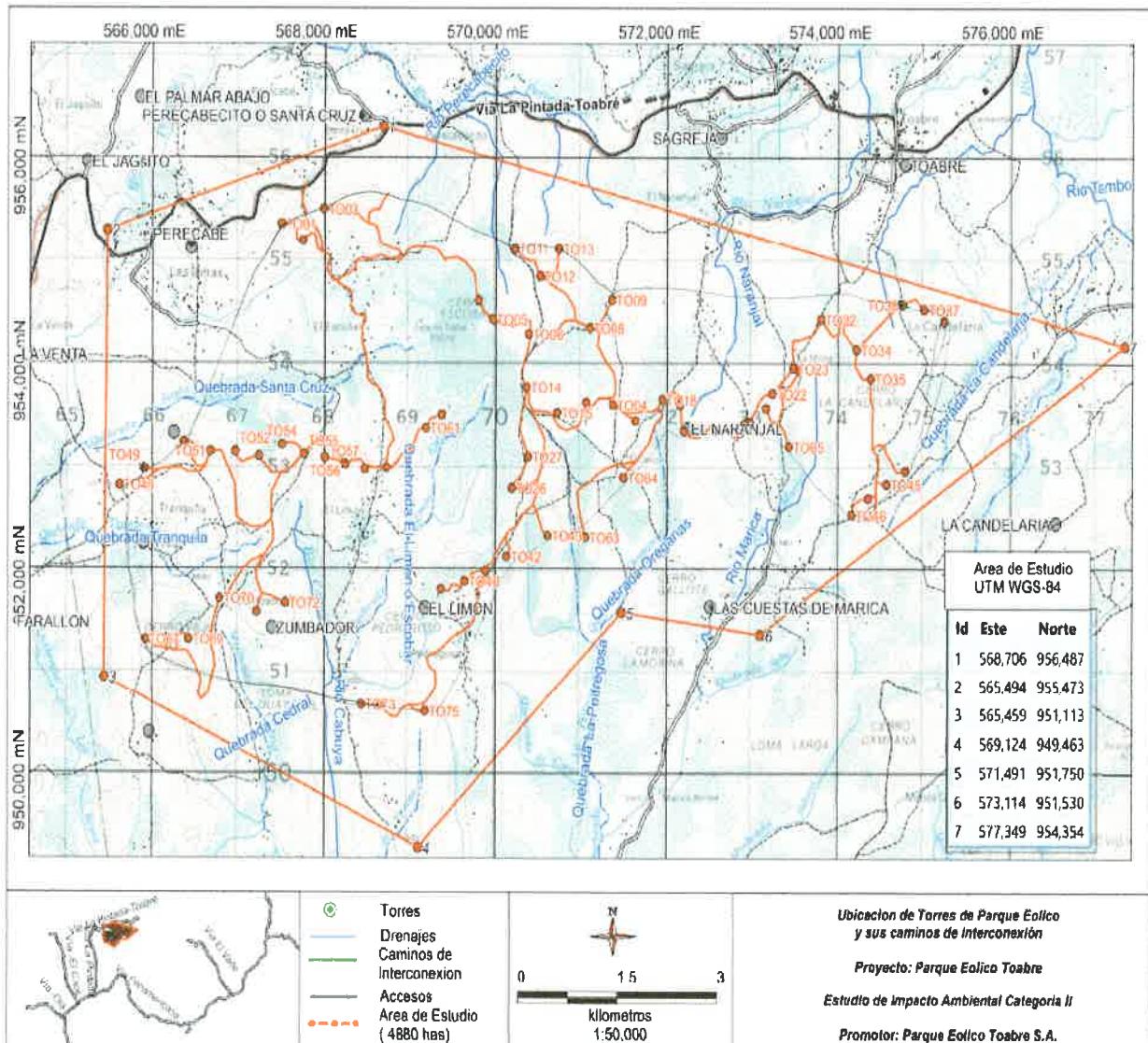
Coordenadas de Ubicación de los Aerogeneradores

El alcance de este Estudio de Impacto Ambiental categoría II, se limita al proyecto denominado “CONSTRUCCION DEL PARQUE EOLICO TOABRÉ”, el cual abarca dos Corregimientos del Distrito de Penonomé, Toabré y Tulú y está delimitado por un polígono cuyas coordenadas se describen a continuación:

X (ESTE- OESTE)	Y (NORTE- SUR)
568706	956487
565494	955473
565459	951113
569124	949463
571491	951750
573114	951530
577349	954354

En el siguiente mapa de Localización Regional se observa el polígono de las coordenadas antes descritas y las posiciones actualizadas de los 75 aerogeneradores y de los caminos de interconexión, ha habido leves variaciones en la ubicación de los aerogeneradores, luego de la realización del estudio geotécnico, pero es importante señalar que el polígono de trabajo se mantiene, y en el mismo se puede evidenciar que efectivamente el área del alcance del EIA realizado y aprobado, supera las 4,850 hectáreas.

Mapa de Localización Regional.



Posiciones actualizadas de los Aerogeneradores en coordenadas UTM WGS 84:

Torre	Este	Norte	Torre	Este	Norte
			TO40	569,657	952,058
TO01	567,515	955,536	TO41	569,901	952,164
TO02	567,762	955,375	TO42	570,149	952,302
TO03	568,006	955,680	TO43	570,627	952,507
TO04	571,384	953,789	TO44	575,248	954,589
TO05	569,984	954,605	TO45	574,576	953,005
TO06	570,404	954,464	TO46	574,171	952,709
TO07	570,757	954,477	TO47	574,363	952,870
TO08	571,114	954,524	TO48	565,635	952,991
TO09	571,373	954,795	TO49	565,922	953,152
TO10	569,817	954,787	TO50	566,385	953,415
TO11	570,239	955,291	TO51	566,692	953,324
TO12	570,536	955,023	TO52	566,979	953,321
TO13	570,752	955,290	TO53	567,253	953,277
TO14	570,379	953,960	TO54	567,523	953,391
TO15	570,737	953,712	TO55	567,779	953,296
TO16	571,070	953,810	TO56	568,022	953,262
TO17	571,647	953,627	TO57	568,255	953,197
TO18	571,959	953,841	TO58	568,495	953,151
TO19	572,214	953,525	TO59	568,745	953,164
TO20	572,609	953,534	TO60	568,995	953,246
TO21	572,986	953,619	TO61	569,208	953,552
TO22	573,249	953,899	TO62	569,393	953,689
TO23	573,497	954,143	TO63	571,064	952,491
TO24	574,075	954,598	TO64	571,505	953,069
TO25	572,162	953,790	TO65	573,449	953,375
TO26	570,204	952,964	TO66	574,794	953,134
TO27	570,398	953,272	TO67	565,937	951,484
TO28	572,926	953,600	TO68	566,190	951,492
TO29	573,176	953,757	TO69	566,440	951,485
TO30	573,366	953,928	TO70	566,794	951,886
TO31	573,566	954,122	TO71	567,226	951,753
TO32	573,819	954,607	TO72	567,561	951,845
TO33	574,075	954,598	TO73	568,453	950,845
TO34	574,227	954,316	TO74	568,681	950,829
TO35	574,393	954,046	TO75	569,197	950,779
TO36	574,762	954,751			
TO37	575,018	954,705			
TO38	570,341	952,951			
TO39	569,382	951,980			

Los terrenos que se pretenden alquilar para la instalación de los 75 aerogeneradores corresponden a propietarios, que han firmado un Contrato de Arrendamiento con la empresa promotora, para la instalación de los mismos. Las copias de los contratos propuestos fueron presentadas en el EsIA aprobado, algunos de ellos se adjuntan a continuación en la Sección de Anexos y se presentan completos en formato digital en el CD adjunto. Los caminos de acceso e interconexión suman aproximadamente 45 kilómetros lineales con un ancho que va de 5 a 5.5. metros.

364

Las condiciones físicas del terreno natural no son regulares; las elevaciones presentan, en más de un 85%, superficies sumamente erosionadas, en las que se percibe una delgada capa de arcilla y piedra suelta.

En anexos del EsIA aprobado se presentó el mapa topográfico del área donde se desarrollará el proyecto y el área de influencia, incluyendo los siguientes documentos:

- Plano general del área,
- Plano del polígono,
- Plano donde se ubicarán los aerogeneradores

En los informes complementarios durante la evaluación del EsIA aprobado, se presentó también la memoria de los caminos, los cuales en su mayoría eran trochas identificadas, por lo cual se menciona en distintas partes del EsIA la rehabilitación o acondicionamiento de los caminos existentes.

b- Monitoreo de Calidad de Agua Superficial

Se realizaron análisis de agua a las quebradas cercanas al proyecto. Los resultados obtenidos en las muestras tomadas en las quebradas El Limón, la Pedregosa, Santa Cruz, San José y La candelaria, las cuales se encuentran ubicadas en diferentes puntos del polígono identificado en el alcance del EsIA, entre los Corregimientos de Tulú y Toabré; los resultados mostraron parámetros por encima de la norma de calidad de agua potable, dicha norma fue utilizada para comparar los resultados, los cuales se presentan a continuación:

Quebrada	parámetros	unidades	Metodología	Valor
El Limón	Coliformes totales	UFC/100 mL	9222B	250
	Coliformes fecales	UFC/100 mL	9222D	230
	Bacterias heterotróficas	UFC/100 mL	9215B	500
	Hierro	Mg/L	3500Fe	0,41
	turbiedad	UT	2130B	23,1
La pedregosa	Coliformes totales	UFC/100 mL	9222B	4,2 x10 ⁵

	Coliformes fecales	UFC/100 mL	9222D	<1
	Bacterias heterotróficas	UFC/100 mL	9215B	500
	Hierro	Mg/L	3500Fe	0,66
	turbiedad	UT	2130B	33,5

El porcentaje de incumplimiento para estas dos quebradas fue de 38,46%.

Santa Cruz ✓	Coliformes totales	UFC/100 mL	9222B	4x 10 ³
	Coliformes fecales	UFC/100 mL	9222D	31
	Bacterias heterotróficas	UFC/100 mL	9215B	55
	turbiedad	UT	2130B	24,3
San José ✓	Coliformes totales	UFC/100 mL	9222B	9,5x10 ⁴
	Coliformes fecales	UFC/100 mL	9222D	680
	Bacterias heterotróficas	UFC/100 mL	9215B	500
	turbiedad	UT	2130B	32,5
La Candelaria ✓	Coliformes totales	UFC/100 mL	9222B	280
	Coliformes fecales	UFC/100 mL	9222D	210
	Bacterias heterotróficas	UFC/100 mL	9215B	24
	turbiedad	UT	2130B	33,5

El incumplimiento a la norma de agua potable en las quebradas Santa Cruz, San José y La Candelaria fue de 30.76%. Los valores obtenidos en las cinco quebradas cercanas al área del proyecto denotan un nivel de contaminación existente en el área.

El elevado valor de Turbiedad en las quebradas está relacionado con el movimiento de tierra que se daba en el área en ese momento, debido a la rehabilitación de los caminos cercanos al proyecto, por el Ministerio de Obras Públicas.

c- Identificación de Flora indicada en el EsIA Aprobado

En el polígono en donde se llevará a cabo el proyecto, se observó vegetación escasa, el área se dividió en tres sitios para identificación de la misma, observándose mayor vegetación en sitios altos. Estos tres sitios abarcan áreas

como Cerro Sembrador, Cerro La Mina y Cerro Limón. Las áreas seleccionadas para la identificación durante la realización del EsIA aprobado, abarcan las comunidades de Naranjal, El Limón, Pedregosa, Escobal, San José, La Candelaria y Zumbadora. Los siguientes cuadros describen la vegetación encontrada, de acuerdo a la denominación que le dio el Equipo Consultor a los transectos:

En el siguiente cuadro se presentan las especies identificadas en el área identificada como Cerro Limón.

División	Familia	Nombre científico	Nombre común
Magnoliophyta	Fabaceae	<i>Gliricidia sepium</i>	Bala
		<i>Mimosa pudica</i>	Dormidera
		<i>Erythrina fusca</i>	Pito
		<i>Diphysa robinioides</i>	Macano
	Melastomataceae	<i>Miconia argentea</i>	Canillo
	Malpighiaceae	<i>Byrsonima crassifolia</i>	Nance
	Sterculiaceae	<i>Guazuma ulmifolia</i>	Guácimo
	Poaceae	<i>Paspalum conjugatum</i>	Grama común
	Cyclantaceae	<i>Cardulovica palmata</i>	Paja de sombrero
	Burseraceae	<i>Bursera simarouba</i>	Almácigo
	Loranthaceae	<i>Struthanthus sp.</i>	Mata palo
	Cyperaceae	<i>Rynchospora nervosa</i>	Estrellita
		<i>Cyperus luzulae</i>	Cortadera
	Heliconiaceae	<i>Heliconia latispatha</i>	Chichica
	Verbenaceae	<i>Lantana camara</i>	Pasaruin
			Malagueto
	Annonaceae	<i>Xylopia aromatic</i>	hembra
	Clusiaceae	<i>Vismia baccifera</i>	Pinta mozo
	Dillenaceae	<i>Dariella kunthii</i>	Chumico
	Arecaceae	<i>Attalea butyracea</i>	Palma real
	Cecropiaceae	<i>Cecropia peltata</i>	Guarumo
	Euphorbiaceae	<i>Manihot esculenta</i>	Yuca
Pteridophyta	Denstaedtiaceae	<i>Pteridium aquilinum</i>	Helecho común

Fuente: Datos de campo

Se identificaron 22 especies pertenecientes a 12 familias de la división Magnoliophyta y una especie de la División Pteridophyta, para el Cerro Limón.

Especies observadas en el área identificada como Cerro La Mina

División	Familia	Nombre científico	Nombre común
Magnoliophyta		<i>Diphysa robiniooides</i>	Macano
	Fabaceae	<i>Inga sp.</i>	Guaba
	Melastomataceae	<i>Miconia argentea</i>	Canillo
	Malpighiaceae	<i>Byrsonima crassifolia</i>	Nance
	Sterculiaceae	<i>Guazuma ulmifolia</i>	Guácimo
	Poaceae	<i>Paspalum conjugatum</i>	Grama común
	Arecaceae	<i>Attalea butyracea</i>	Palma real
	Cecropiaceae	<i>Cecropia peltata</i>	Guarumo
	Acanthaceae	<i>Bravaisia integerrima</i>	Manglillo
	Anacardiaceae	<i>Spondias sp</i>	Jobo
		<i>Anacardium occidentale</i>	Marañón

Fuente: Datos de campo

Las especies identificadas en el Cerro La Mina pertenecen a ocho familias de la División Magnoliophyta.

Especies observadas en el área identificada como Cerro Sembrador

División	Familia	Nombre científico	Nombre común
Magnoliophyta	Fabaceae	<i>Diphysa robiniooides</i>	Macano
	Melastomataceae	<i>Miconia argentea</i>	Canillo
	Malpighiaceae	<i>Byrsonima crassifolia</i>	Nance
	Poaceae	<i>Paspalum conjugatum</i>	Grama común
	Boraginaceae	<i>Cordia alliodora</i>	Laurel
	Cyperaceae	<i>Rynchospora globosa</i>	Estrellita globosa
	Dillenaceae	<i>Dariella kunthii</i>	Chumico
	Annonaceae	<i>Xylopia frutescens</i>	Malagueto macho
	Pteridophyta	<i>Pteridium aquilinum</i>	Helecho común
	Denstaedtiaceae		

Fuente: Datos de campo

Las especies identificadas en el Cerro Sembrador, pertenecen ocho de ellas a la División Magnoliophyta y una a la División Pteridophyta.

Algunas especies de plantas son empleadas por el hombre en diversas utilidades y constituyen alimento y refugio para la fauna.

Las especies registradas de *Byrsonima crassifolia* (Nance) son utilizadas por la fauna para alimento. Otras especies como *Erythrina rubrinervia* (Palo pito) son utilizadas comúnmente en fincas ganaderas para confecciones de cerca viva (Carrasquilla, 2006).

Posterior a la aprobación del EsIA, se realizó un inventario forestal pie a pie, abarcando los sitios del polígono identificado en el alcance, considerando la ubicación de los aerogeneradores y los caminos de acceso e interconexión y los resultados se presentan a continuación:

En el área directa e indirecta del proyecto podemos encontrar potreros, bosques secundarios maduros, parcelas reforestadas con especies introducidas, áreas devastadas para la posterior siembra de productos agrícolas y áreas de rastrojo.

Se establecieron 5 secciones dando como resultado ochenta (80) especies, sesenta y seis (66) géneros, agrupadas en treinta y siete (37) familias, de mil quinientos setenta y ocho (1,578) individuos inventariados y que representan diámetros iguales o superiores a los 10 cm. (d.a.p.), y que se encuentran a lo largo y ancho de los accesos a cada aerogenerador y en los puntos exactos donde se pretende construir los aerogeneradores del proyecto.

Cuadro 1. Número de individuos encontrados en los accesos y las parcelas de los aerogeneradores, ubicadas dentro del área de influencia del proyecto “Parque Eólico de Toabré”, distrito de Penonomé, provincia de Coclé. 2009

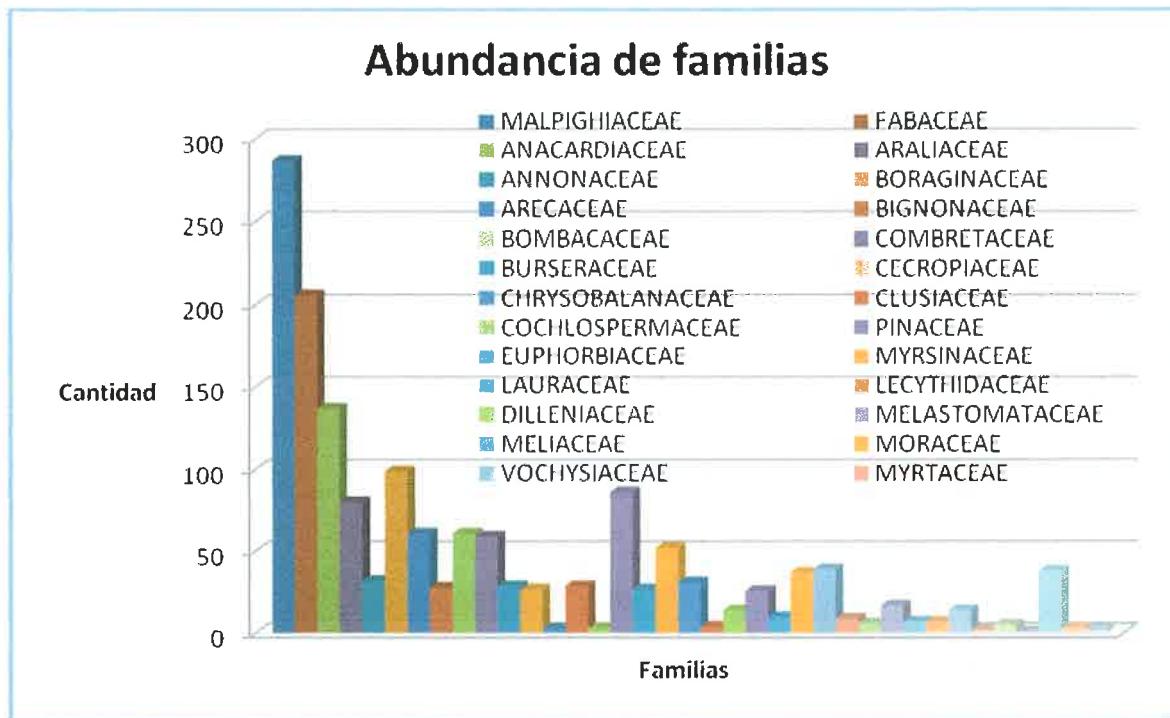
Nº	Nombre común	Nombre científico	Familia	Abundancia
1	Acacia	<i>Acacia mangium</i>	FABACEAE	30
2	Aceituno	<i>Simarouba amara</i>	SIMAROUBACEAE	1
3	Aguacate	<i>Persea americana</i>	LAURACEAE	1
4	Aguacatillo	<i>Ocotea spp. 1</i>	LAURACEAE	4
5	Algarrobo	<i>Hymenaea courbaril</i>	FABACEAE-CAESALPINIOIDEAE	17
6	Algodoncillo	<i>Croton panamensis</i>	EUPHORBIACEAE	1
7	Almácigo	<i>Bursera simarouba</i>	BURSERACEAE	29
8	Almendro	<i>Terminalia catappa</i>	COMBRETACEAE	2
9	Amarillo	<i>Terminalia spp.</i>	COMBRETACEAE	57
10	Árbol de pan	<i>Artocarpus altilis</i>	MORACEAE	1
11	Arraiján	<i>Eugenia spp.</i>	MYRTACEAE	4
12	Bala	<i>Gliricidia sepium</i>	FABACEAE - PAPILIONOIDEAE	36
13	Barrigón	<i>Pseudobombax septenatum</i>	BOMBACACEAE	45
14	Caimito	<i>Chrysophyllum spp.</i>	SAPOTACEAE	1
15	Calabazo	<i>Crescentia cujete</i>	BIGNONIACEAE	4
16	Canillo	<i>Miconia spp.</i>	MELASTOMATACEAE	26
17	Caña fistula	<i>Cassia fistula</i>	FABACEAE	1
18	Caucho	<i>Castilla elastica</i>	MORACEAE	17
19	Cedro	<i>Cedrela odorata</i>	MELIACEAE	10
20	Cedro espino	<i>Pachira quinata</i>	BOMBACACEAE	7
21	Chumico	<i>Curatella americana</i>	DILLENIACEAE	14
22	Cocotero	<i>Cocos nucifera</i>	ARECACEAE	13
23	Copé	<i>Clusiá spp.</i>	CLUSIACEAE	7
24	Corotú	<i>Enterolobium cyclocarpum</i>	FABACEAE-MIMOSOIDEAE	7
25	Cortezo	<i>Apeiba tibourbou</i>	TILIACEAE	38
26	Criollo	<i>Minquartia guianensis</i>	OLACACEAE	6

Nº	Nombre común	Nombre científico	Familia	Abundancia
27	Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	ANACARDIACEAE	12
28	Espino amarillo	<i>Adelia triloba</i>	EUPHORBIACEAE	1
29	Guaba	<i>Inga spp.</i>	FABACEAE	31
30	Guaba machete	<i>Inga spectabilis</i>	FABACEAE-MIMOSOIDEAE	13
31	Guaba cansa boca	<i>Inga punctata</i>	FABACEAE-MIMOSOIDEAE	25
32	Guabo de montaña	<i>Eugenia spp.</i>	FABACEAE-MIMOSOIDEAE	3
33	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	STERCULIACEAE	17
34	Guarumo	<i>Cecropia peltata</i>	CECROPIACEAE	27
35	Guarumo de pava	<i>Schefflera morototoni</i>	ARALIACEAE	28
36	Guayaba	<i>Psidium guajava</i>	MYRTACEAE	1
37	Guayabo de montaña	<i>Myrcianthes fragans</i>	MYRTACEAE	2
38	Guayacán	<i>Tabebuia guayacan</i>	BIGNONIACEAE	2
39	Harino	<i>Andira inermis</i>	FABACEAE	7
40	Higuerón	<i>Ficus spp.</i>	MORACEAE	19
41	Jaboncillo	<i>Sapindus saponaria</i>	SAPINDACEAE	2
42	Jagua	<i>Genipa americana</i>	RUBIACEAE	3
43	Jazmín	<i>Faramea occidentalis</i>	RUBIACEAE	1
44	Jobillo	<i>Mosquitoxylum jamaicensis</i>	ANACARDIACEAE	4
45	Jobito	<i>Spondias purpurea</i>	ANACARDIACEAE	1
46	Jobo	<i>Spondias mombin</i>	ANACARDIACEAE	34
47	Laurel	<i>Cordia alliodora</i>	BORAGINACEAE	99
48	Limón	<i>Citrus spp.</i>	RUTACEAE	2
49	Macano	<i>Diphysa americana</i>	FABACEAE-PAPILIONOIDEAE	23
50	Madroño prieto	<i>Rheedia madruno</i>	RUBIACEAE	3
51	Malagueto	<i>Xylopia spp.</i>	ANNONACEAE	32
52	Mandarina	<i>Citrus spp.</i>	RUTACEAE	1
53	Mangle de montaña	<i>Myrsine coriacea</i>	MYRSINACEAE	52
54	Mango	<i>Mangifera indica L.</i>	ANACARDIACEAE	73
55	Marañón	<i>Anacardium occidentale</i>	ANACARDIACEAE	13
56	Marañón curazao	<i>Syzygium malaccense</i>	MYRTACEAE	1
57	María	<i>Calophyllum spp.</i>	CLUSIACEAE	1
58	Mayo	<i>Vochysia spp.</i>	VOCHysiACEAE	37
59	Membrillo	<i>Gustavia spp.</i>	LECYTHIDACEAE	4
60	Nance	<i>Byrsonima crassifolia</i>	MALPIGHIAceAE	287
61	Naranja	<i>Citrus sinensis</i>	RUTACEAE	11
62	Níspero	<i>Manilkara spp.</i>	SAPOTACEAE	4
63	Palma real	<i>Roystonea spp.</i>	ARECACEAE	47
64	Palo santo	<i>Erythrina spp.</i>	FABACEAE	4
65	Palomo	<i>Dendropanax arboreus</i>	ARALIACEAE	52
66	Pegle	<i>Vochysia ferruginea</i>	VOCHysiACEAE	2
67	Pifá	<i>Bactris gasipaes</i>	ARECACEAE	1
68	Pino	<i>Pinus caribaea</i>	PINACEAE	86
69	Pinta mozo	<i>Vismia macrophylla</i>	CLUSIACEAE	21
70	Pomarosa	<i>Syzygium jambos</i>	MYRTACEAE	1
71	Poro poro	<i>Cochlospermum vitifolium</i>	COCHLOSPERMACEAE	3

Nº	Nombre común	Nombre científico	Familia	Abundancia
72	Quira	<i>Platymiscium pinnatum</i>	FABACEAE	9
73	Rasca	<i>Licania arborea</i>	CHRYSOBALANACEAE	3
74	Roble	<i>Tabebuia rosea</i>	BIGNONACEAE	22
75	Sajinillo	<i>Trema micrantha</i>	THEACEAE	3
76	Sangrillo	<i>Croton spp.</i>	EUPHORBIACEAE	25
77	Sigua	<i>Ocotea spp.</i>	LAURACEAE	26
78	Teca	<i>Tectona grandis</i>	VERBENACEAE	2
79	Uvero	<i>Coccoloba spp.</i>	POLYGONACEAE	7
80	Yuco de monte	<i>Pachira aquatica</i>	BOMBACACEAE	9

Fuente: Datos de campo. J. Díaz. 2009.

Gráfica 1. Familias encontradas y su cantidad en el área del proyecto “Parque Eólico de Toabré”, distrito de Penonomé, provincia de Coclé.



En la gráfica 1, se puede apreciar la abundancia por familia en donde encontramos que la familia de mayor número es la Malpighiaceae con doscientos ochenta y siete (287) individuos, le siguen en orden descendente la Fabaceae con doscientos seis (206), la Anacardiaceae con ciento treinta y siete (137), la Boraginaceae con noventa y nueve (99), las Pinaceae con ochenta y seis (86), la Araliaceae con ochenta (80), las Arecaceae y la Bombacaceae con sesenta y uno (61) cada una, la Combretaceae con cincuenta y nueve (59), la Myrsinaceae con cincuenta y dos (52), la Vochysiaceae con treinta y nueve (39), la Tiliaceae con treinta y ocho (38), la Moraceae con treinta y siete (37), la Annonaceae con treinta y dos (32), la Lauraceae con treinta y uno (31), las Burseraceae y la Clusiaceae con veintinueve (29) cada una, la Bignonaceae con veintiocho (28), con veintisiete

(27) encontramos a las Euphorbiaceae y la Cecropiaceae, las Melastomataceae con veintiséis (26), la Sterculiaceae con diecisiete (17), con catorce (14) tenemos a las Dilleniaceae y la Rutaceae, la Meliaceae con diez (10), con nueve (9) encontramos a la Myrtaceae, con siete (7) tenemos a las Polygonaceae y la Rubiaceae, la Olacaceae con seis (6), con cinco (5) la Sapotaceae, las Chrysobalanaceae, Cochlospermaceae y la Theaceae con tres (3) individuos cada una, con dos (2) cada una tenemos a las Sapindacea y la Verbenaceae y por ultimo con un solo individuo tenemos a la familia de la Simaroubaceae.

373

En el siguiente cuadro 2, presentamos las coordenadas UTM, de las parcelas montadas en los diferentes lugares donde se levantarán los aerogeneradores del proyecto.

Cuadro 2. Coordenadas UTM, de las parcelas localizadas en el área del “Parque Eólico de Toabré”, distrito de Penonomé, provincia de Coclé.2009.

# de parcela	Coordenadas UTM	Altura msnm	Precisión (m)
59	0571646 0953107	432	3
58	0571831 0952885	360	4
49	0571752 0953259	428	7
60	0571692 0953458	467	8
52	0571690 0953662	465	3
55	0571543 0953932	466	6
16	0571481 0954263	450	5
17	0571452 0954425	473	4
15	0571347 0954738	483	4
03	0568173 0956341	330	5
01	0567509 0955537	396	5
02	0567697 0955417	367	7
62	0567826 0955384	363	5
05	0568367 0954616	382	3
50	0568400 0951982	335	3
75	0568410 0952814	436	3
45	0568096 0953220	423	4
14	0570849 0955124	534	4
11	0570307 0955235	525	3
19	0570247 0954228	636	3
18	0570007 0954418	602	3
10	0569742 0954915	571	3
09	0569627 0955105	518	4
08	0569572 0955348	492	3
07	0569220 0955104	474	3
06	0569004 0955230	421	3
12	0568811 0955327	424	3
13	0568527 0955461	457	4
39	0568518 0955642	460	3
04	0568397 0955994	381	5

# de parcela	Coordenadas UTM	Altura msnm	Precisión (m)
56	0572119 0953406	446	3
61	0572612 0953572	412	5
22	0573180 0953758	398	3
26	0573462 0953357	343	4
24	0573222 0954695	319	3
23	0573109 0954981	304	3
25	0572940 0955128	292	3
40	0572239 0952996	381	3
21	0572512 0952903	318	5
41	0572611 0952661	308	4
42	0572780 0952468	257	3
43	0573285 0951758	281	5
44	0573432 0951579	312	4
69	0573658 0951580	292	3
70	0573741 0951247	384	3
71	0573752 0951113	419	5
51	0573980 0951030	445	4
67	0570522 0952699	464	3
53	0570644 0952436	468	5
64	0569656 0952075	443	5
46	0570475 0951128	303	3
47	0570680 0950969	259	3
48	0570445 0959734	264	3
68	0570332 0949902	218	3
73	0569942 0949982	286	3
74	0569901 0950249	218	4
57	0570343 0952945	555	3
63	0570390 0953284	572	3
54	0570304 0953641	593	3
20	0570354 0953951	621	3
30	0574110 0954643	342	4
31	0574114 0954436	345	3
32	0574340 0954120	415	3
65	0574298 0953627	411	3
66	0574384 0953393	355	3
34	0574435 0952995	381	3
33	0574283 0952707	394	4
35	0574641 0952525	358	3
36	0574793 0952406	405	3
27	0575073 0952218	381	5
29	0754996 0951797	431	4
37	0575371 0951990	344	4
38	0575560 0951988	334	3
28	0575856 0952044	345	3
72	0567360 0951838	372	3

Fuente: Datos de campo. J. Díaz. 2009.

Para la realización de esta etapa del proyecto, tenemos se consideró que serán necesarias la construcción y rehabilitación de aproximadamente 45 Km, de vías de acceso e interconexiones entre los aerogeneradores, el cual se puede desglosar de forma aproximada la siguiente manera:

- 375
- 1- Construcción de vías de acceso e interconexiones 33 Km
 - 2- Rehabilitación de caminos existentes 12 Km,
- distribuidos en diferentes zonas dentro del área de influencia del proyecto “**Parque Eólico de Toabré**”.

Cuadro 3. Planos de los accesos y parcelas de los aerogeneradores del proyecto, ubicadas dentro del área de influencia del proyecto “**Parque Eólico de Toabré**”, distrito de Penonomé, provincia de Coclé.

Número de plano	Número de aerogeneradores
1	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20.
2	28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 44, 45, 46, 47, 65, 66
3	48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62.
4	21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 38, 43, 63, 64.
5	39, 40, 41, 42, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75.

Fuente: Datos de campo. J. Díaz. 2009

Vistas de la vegetación en el área del Proyecto

Área desprovista de vegetación en el área del proyecto



Punto inventariado que corresponde al aerogenerador No 2



Área de producción agrícola, cercana al aerogenerador No 3



Vista del futuro sitio del aerogenerador No 4



Llano de paja peluda, en el futuro sitio de ubicación del aerogenerador No 6



Vegetación escasa alrededor de la torre de medición de viento

Sitio propuesto para el aerogenerador No 43



Área desprovista de árboles y erosionada,
donde se ubicará el aerogenerador No 61



377

d- Descripción de la Fauna en el Polígono del Proyecto

La descripción de la fauna se realizó en avistamiento de especímenes de forma general en varios puntos del polígono, considerando las comunidades visitadas, es decir, en el corregimiento de Toabré en las comunidades de El Naranjal, San José y la Candelaria; en el corregimiento de Tulu entre las comunidades de El Escobal, El Limón, La Pedregosa, Las Minas.

Para la detección de los animales se utilizaron métodos directos como observación, algunas veces con el apoyo de binoculares, se utilizaron guías y material bibliográfico especializado que permitió el reconocimiento de las diferentes especies que habitan la región.

De acuerdo a los diferentes tipos de vegetación evidenciados durante el recorrido realizado, se mencionan a continuación las especies más sobresalientes encontradas:

- En el área del bosque secundario joven se registraron especies como:
Armadillo nueve banda- *Dasyurus novemcinctus*
Conejo pintado- *Agouti paca* No visto
Ñeque- *Dasyprocta punctata*
Peresozo de 3 dedos- *Bradypus variegatus*
Tinamú chico- *Crypturellus soui*
Tucán pico arcoíris- *Ramphastos sulfuratus*
Saltarín coludo- *Chiroxiphia lanceolata*

Boa- *Boa constrictor*

Víbora patoca- *Porthidium nasutum*
 Rana toro- *Leptodactylus pentadactylus*

➤ En el área de rastrojo sobresalieron especies como:

Ardilla crema- *Sciurus variegatoides*
 Chachalaca cabecigris- *Ortalis cinereiceps*
 La rabiblanca- *Leptotila verreauxi*
 Garrapatero piquiliso- *Crotophaga ani*
 Pecho amarillo- *Tyrannus melancholicus*
 Borriquero común- *Ameiva ameiva*

➤ En el área del bosque de galería destacaron especies como:

Conejo pintado- *Agouti paca*
 Paloma rabiblanca- *Leptotila verreauxi*
 Cristofue- *Pitangus sulphuratus*
 Moracho- *Basiliscus basiliscus*
 Iguana- *Iguana iguana*
 Culebra bejuquilla- *Oxybelis aeneus*
 Rana toro- *Leptodactylus pentadactylus*

➤ En el área del herbazal destacaron especies como:

Conejo muleto- *Sylvilagus brasiliensis*
 Tijereta sabanera- *Tyrannus savana*
 Perdiz de llano- *Sturnella magna*
 Arroceritos- *Sporophila americana*
 Arrocerito negro- *Volatinia jacarina*
 Lagartija sabanera- *Norops polylepis*
 Culebra bejuquilla *Oxybelis aeneus*
 Ranita- *Hyla microcephala*

Entre las especies protegidas observadas y reportadas por los moradores en el área de influencia del proyecto, tenemos la boa (*Boa constrictor*) y la iguana verde (*Iguana iguana*).

Cuadro No 4. Especies de fauna identificadas en el área del proyecto, según clase, orden, familia, nombre científico y común

Clase	Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común
Mamíferos	Cingulata	<i>Dasypodidae</i>	<i>Dasyproctus novemcinctus</i>	armadillo
	Rodentia	<i>Agoutidae</i>	<i>Agouti paca</i>	Conejo pintado
		<i>Dasyproctidae</i>	<i>Dasyprocta punctata</i>	Ñeque

Clase	Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común
Ave		Sciuridae	<i>Sciurus variegatoides</i>	Ardilla
	Pilosa	Bradypodidae	<i>Bradypus variegatus</i>	Perezoso de 3 dedos
	Artiodactyla	Bovidae	<i>Bos taurus</i> <i>Bos indicus</i>	Vaca
	Lagomorpha	Leporidae	<i>Silvilagus brasiliensis</i>	Conejo muleto
	Ciconiforme	Ardeidae	<i>Bubulcus ibis</i>	Garceta bueyera
		Cathartidae	<i>Coragyps atratus</i>	Gallinazo negro
	Columbiforme	Columbidae	<i>Columbina talpacoti</i> <i>Leptotila verreauxi</i>	Tortolita rojiza Paloma rabiblanca
	Tinamiformes	Tinamidae	<i>Crypturellus soui</i>	Tinamú chico
	Falconiformes	Thraupidae	<i>Ramphocelus dimidiatus</i>	Tangara dorsiroja
	Galliformes	Cuculidae	<i>Crotophaga ani</i>	Garrapatero piquiliso
		Cracidae	<i>Ortalis cinereiceps</i>	Chachalaca cabecigris
	Passeriformes	Icteridae	<i>Sturnella magna</i> <i>Quiscalus mexicanus</i>	Pastorero oriental Chango
		Pipridae	<i>Chiroxiphia lanceolata</i>	Saltarín coludo
		Tyrannidae	<i>Pitangus sulphuratus</i> <i>Tyranus melancholicus</i> <i>Tyrannus savana</i>	Pechi amarillo, bienteveo grande pechiamarillo
		Emberizidae	<i>Sporophila americana</i> <i>Volatinia jacarina</i>	Espiguero variable Semillerito negriazulado
	Piciformes	Ramphastidae	<i>Ramphastos sulfuratus</i>	Tucán pico arco iris
	Psitaciformes	Psittacidae	<i>Pionus menstruus</i> <i>Brotogeris jugularis</i>	casanga Periquito barbinaranja

Clase	Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común
Reptil	Squamata	Corytophanidae	<i>Basiliscus basiliscus</i>	Moracho ✓
		Polychrotidae	<i>Norops polylepis</i>	Lagartija sabanera ✓
		Iguanidae	<i>Iguana iguana</i>	Iguana verde ✓
		Teiidae	<i>Ameiva ameiva</i>	Borriquero común
		Boidae	<i>Boa constrictor occidentalis</i>	Boa común ✓
		Colubridae	<i>Oxybelis aeneus</i>	Bejuquilla común ✓
		Viperidae	<i>Bothrops Asper</i> <i>Porthidium nasutum</i>	equis ✓ Víbora patoca
Anfibio	Anuros	Bufonidae	<i>Bufo marinus</i>	Sapo común ✓
		Leptodactylidae	<i>Leptodactylus pentadactylus</i>	Rana toro
		Hylidae	<i>Hyla microcephala</i>	Ranita

Fuente: Itzia Stanziola, Ilce Vergara. Datos de campo

La mayoría de las especies identificadas en el área del proyecto corresponden a la clase Aves, y son en su mayoría especies indicadoras de áreas intervenidas y de distribución general en el país, además de las especies desintegradoras de restos orgánicos, como el gallote.

En las siguientes figuras se muestran algunas especies que han sido observadas en las áreas del proyecto.


 Ingresado Nuevo

 Identificado en el STA.



Polychrus gutturosus



Pseutes poecilonotus



Amazona farinosa inornata -Amazona harinosa



Melanerpes rubricapillus wagleri- Carpintero coroni rojo

383



Leucopternis plumbea



Crotophaga ani -Garrapatero piquiliso

e- Percepción Ciudadana

La percepción local sobre el proyecto está basada en una consulta de participación ciudadana a los moradores de diferentes comunidades de los corregimientos de Toabré y Tulu, en el distrito de Penonomé, mediante la aplicación de encuestas dirigidas para conocer sus opiniones e inquietudes con respecto al proyecto; “**Construcción del Parque Eólico Toabré**”, la cual nos permitió obtener la información requerida y a la vez se le involucra en la toma de decisiones que esto genere.

La encuesta se aplicó de forma aleatoria a 134 personas en los corregimientos de Toabré y Tulu, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, los días 17,18 y 19 de octubre de 2007. En el corregimiento de Toabré se aplicó el 51.5% de las encuestas (69 personas) entre las comunidades de Toabré, San José El Naranjal y la Candelaria; mientras que en el corregimiento de Tulu se aplicó el 48.5% de la encuesta (65 personas) entre las comunidades de El Escobal, El Limón, La Pedregosa, Las Minas, se basó en un 5% se representatividad. Algunas de las encuestas se adjuntan a este informe complementario en la Sección de Anexos.

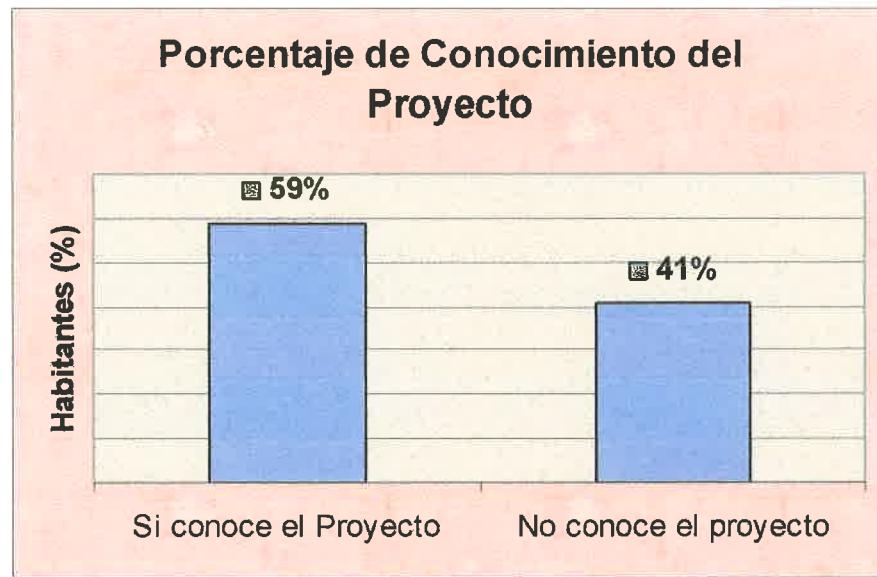
Del total de las encuestas aplicadas el 53.7% (72 personas) pertenecen al sexo femenino y el 46.3% (62 personas) pertenecen al sexo masculino; siendo menores de 20 años de edad un 9.7% (13 personas); entre 20 y 30 años de edad un 18.7% (25 personas); entre 30 y 50 años de edad un 41.8% (56 personas) y mayores de 50 años de edad un 29.9 % (40 personas).

Al preguntarle la actividad que realiza, el 20.9% (28 personas) vive y trabaja en el área y un 79.1% (106 personas) viven en el área; con un tiempo de menos de 3 años un 7.5% (10 personas); entre 5 y 10 años un 10.4% (14 personas) y más de 10 años un 82.0% (110 personas).

Se le preguntó a los encuestados si conocen el proyecto y la encuesta nos dice que un 59.0% (79 personas) conocen el proyecto y un 41% (55 personas) no conocen el proyecto.

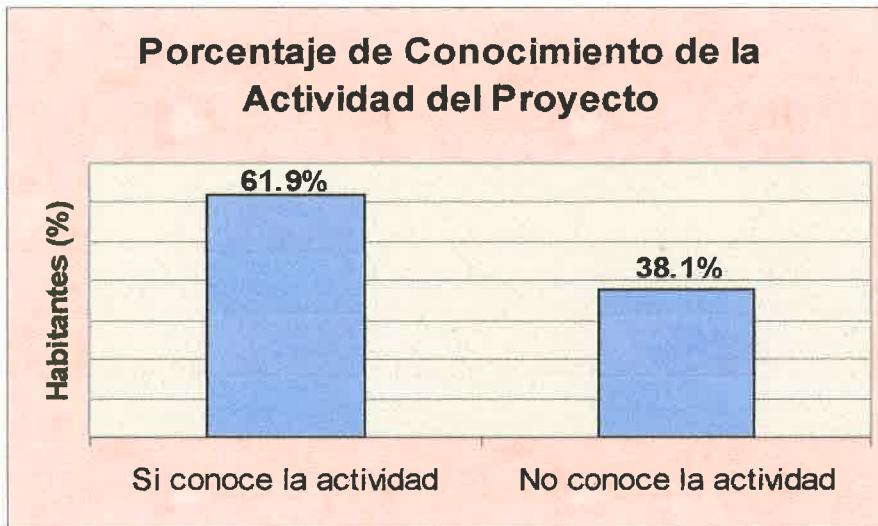
Social

Gráfica No 2. Porcentaje de personas que conocen el Proyecto.



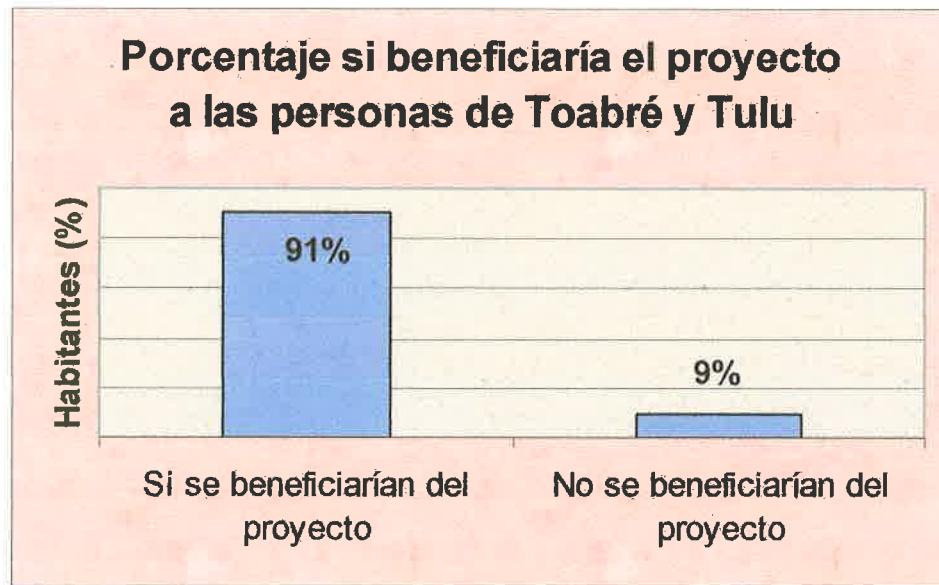
Además, se preguntó si conocían la actividad del proyecto y un 61.9% (83 personas) conocen la actividad del proyecto y un 38.1% (51 personas) no conoce la actividad del proyecto.

Gráfica No 3. Porcentaje de personas que conocen la actividad del proyecto



De acuerdo a la encuesta, se le preguntó si de alguna manera se beneficiaría usted o la comunidad, si se desarrollaría la actividad de la empresa o el proyecto, el 91% (122 personas) contestaron que si se beneficiarían y un 9% (12 personas), dicen que no se beneficiarían.

Gráfica No 4. Consideración de si se pueden beneficiar o no del proyecto



Según el resultado de la encuesta el 94.0% (126 personas), consideran que el proyecto no causará algún inconveniente personal o a la comunidad, mientras que un 6.0% (8 personas) consideran que si causaría inconveniente.

Además un 9.7% cree que pueden existir inconvenientes como:

- ❖ Que contraten personas de otras áreas
- ❖ Que le quiten las tierras a sus dueños
- ❖ Que no cumplan con los objetivos establecidos
- ❖ Que puedan afectar el medio ambiente

La encuesta reflejó que un 64.9% (87 personas) consideran que el proyecto realiza algún tipo de gestión social o ambiental; mientras que un 31.1% considera que no realiza ningún tipo de gestión social o ambiental.

Ver copia de algunas Encuestas en la Sección de Anexos

ANEXOS

COPIA DE ENCUESTAS APLICADAS

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulu, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Nombre del encuestado	<i>Catalina Ríosera</i>		
Sexo	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino <input type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input checked="" type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/>	
	entre 30 y 50 años <input type="checkbox"/>	mayor de 50 años <input type="checkbox"/>	
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input type="checkbox"/>	
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>	
	Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>		
Conoce la empresa	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Qué tipo de inconvenientes			
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	<i>Eric Guillén Bonvalle Pd.</i>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>Toabré 19/10/2007</i>		

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulú, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Nombre del encuestado	<i>Isidro Jimenez</i>	
Sexo	Femenino <input type="checkbox"/>	Masculino <input checked="" type="checkbox"/>
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/>
	entre 30 y 50 años <input checked="" type="checkbox"/>	mayor de 50 años <input type="checkbox"/>
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input type="checkbox"/>
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input checked="" type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>
	Más de 10 años <input type="checkbox"/>	
Conoce la empresa	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Sabe qué actividades realiza	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Qué tipo de inconvenientes	<hr/>	
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Nombre del encuestador	<i>Bernardino Pinto</i>	
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>Toabre - 18-10-07</i>	

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulu, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Activist Ambiental Asteno Cables

Nombre del encuestado	<i>Germán Costello Rodriguez</i>		
Sexo	Femenino <input type="checkbox"/>	Masculino <input checked="" type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/>	entre 30 y 50 años <input type="checkbox"/>
		mayor de 50 años <input checked="" type="checkbox"/>	
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input type="checkbox"/>	
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>	
	Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>		
Conoce la empresa	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Qué tipo de inconvenientes	<i>✓</i>		
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	<i>Bernardino Paredes A</i>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>Toabré - 16/10/02</i>		

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tiplú, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Extenamiento Agrícola del Toabré - MIDA

Nombre del encuestado	<i>Ruthina Magalha</i>	
Sexo	Femenino <input type="checkbox"/>	Masculino <input checked="" type="checkbox"/>
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/>
	entre 30 y 50 años <input checked="" type="checkbox"/>	mayor de 50 años <input type="checkbox"/>
Actividad que realiza	Vive en la zona <input type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input checked="" type="checkbox"/>
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input checked="" type="checkbox"/>
	Más de 10 años <input type="checkbox"/>	
Conoce la empresa	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Sabe qué actividades realiza	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Qué tipo de inconvenientes	<hr/>	
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Nombre del encuestador	<i>Bernardini Pardo A</i>	
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>Toabré - 18-10-07</i>	

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa **ENRILEWS, S.A.** de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulú, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Activista ambiental y Activista Católico

Nombre del encuestado	<i>Germán Castello Rodríguez</i>	
Sexo	Femenino <input type="checkbox"/>	Masculino <input checked="" type="checkbox"/>
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/> entre 30 y 50 años <input checked="" type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/> mayor de 50 años <input checked="" type="checkbox"/>
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/> Trabaja en la zona <input type="checkbox"/>	
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/> Entre 5 y 10 años <input checked="" type="checkbox"/> Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>	
Conoce la empresa	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	
Qué tipo de inconvenientes	<i>✓</i>	
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	<i>Bernardina Pardo A</i>	
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>Toabré - 16/10/02</i>	

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulú, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Nombre del encuestado	<i>Maria Asuncion Ríosera</i>		
Sexo	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino <input type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/>	mayor de 50 años <input type="checkbox"/>
entre 30 y 50 años <input checked="" type="checkbox"/>			
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/> Trabaja en la zona <input type="checkbox"/>		
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>	Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>
Conoce la empresa	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Qué tipo de inconvenientes	<i>(Vacio)</i>		
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	<i>Bernardina Paredes</i>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>16/10/07</i>	<i>Hartajal</i>	

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa **ENRILEWS, S.A.** de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulu, Distrito de Penonomé. Provincia de Coclé.

Nombre del encuestado	Margarita Rivera		
Sexo	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino <input type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/>	
	entre 30 y 50 años <input checked="" type="checkbox"/>	mayor de 50 años <input type="checkbox"/>	
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input type="checkbox"/>	
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>	
	Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>		
Conoce la empresa	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Qué tipo de inconvenientes	 		
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	Bernardina Paredes A.		
Ciudad y Fecha de la encuesta	18	16/07	Varcial

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulú, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Nombre del encuestado	<i>Maria Asuncion Llerena</i>		
Sexo	<input checked="" type="checkbox"/> Femenino	<input type="checkbox"/> Masculino	
Edad	<input type="checkbox"/> Menor de 20 años	<input checked="" type="checkbox"/> Entre 20 y 30	<input type="checkbox"/> mayor de 50 años
Actividad que realiza	<input checked="" type="checkbox"/> Vive en la zona	<input type="checkbox"/> Trabaja en la zona	
Tiempo en la zona	<input type="checkbox"/> Menos de 3 años	<input type="checkbox"/> Entre 5 y 10 años	<input checked="" type="checkbox"/> Más de 10 años
Conoce la empresa	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/>
Sabe qué actividades realiza	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/>
Qué tipo de inconvenientes	<hr/>		
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	
Nombre del encuestador	<i>Bernardina Pared</i>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>18/10/07 Ilartanjal</i>		

21. Naiyaj

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulu, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Nombre del encuestado	Eric Concepcion	
Sexo	Femenino <input type="checkbox"/>	Masculino <input checked="" type="checkbox"/>
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/> entre 30 y 50 años <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/> mayor de 50 años <input checked="" type="checkbox"/>
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input type="checkbox"/>
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/> Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>
Conoce la empresa	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Sabe qué actividades realiza	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Qué tipo de inconvenientes	Ninguno	
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Nombre del encuestador	Bernardina Pinto A	
Ciudad y Fecha de la encuesta	El Monjol - 18/10/02	

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulú, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Nombre del encuestado	<i>José Luis Reyes Pineda</i>	
Sexo	Femenino <input type="checkbox"/>	Masculino <input checked="" type="checkbox"/>
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input checked="" type="checkbox"/>
	entre 30 y 50 años <input type="checkbox"/>	mayor de 50 años <input checked="" type="checkbox"/>
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input type="checkbox"/>
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>
	Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>	
Conoce la empresa	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Sabe qué actividades realiza	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Qué tipo de inconvenientes	<i>(Lugar)</i>	
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Nombre del encuestador	<i>Bernardina Pared A.</i>	
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>18/10/07 (Aranjuez).</i>	

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulú, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

Nombre del encuestado	<u>Osi de los Reyes River</u>		
Sexo	<input checked="" type="checkbox"/> Femenino	<input type="checkbox"/> Masculino	<input checked="" type="checkbox"/>
Edad	<input type="checkbox"/> Menor de 20 años	<input type="checkbox"/> Entre 20 y 30	<input checked="" type="checkbox"/> mayor de 50 años
entre 30 y 50 años			
Actividad que realiza	<input checked="" type="checkbox"/> Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/> Trabaja en la zona		
Tiempo en la zona	<input type="checkbox"/> Menos de 3 años	<input type="checkbox"/> Entre 5 y 10 años	<input checked="" type="checkbox"/> Más de 10 años
Conoce la empresa	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/>
Sabe qué actividades realiza	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/>
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/>
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/>
Qué tipo de inconvenientes	<u>ninguno</u>		
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/>
Nombre del encuestador	<u>Bernardina Ordóñez</u>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<u>El Manzanal - 18/10/07</u>		

ENCUESTA DE PERCEPCION

yo

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD
 Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía
 Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulú, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Nombre del encuestado	Gabriela Rivera		
Sexo	<input checked="" type="checkbox"/> Femenino	<input type="checkbox"/> Masculino	
Edad	<input type="checkbox"/> Menor de 20 años <input type="checkbox"/> entre 30 y 50 años <input checked="" type="checkbox"/> mayor de 50 años	<input type="checkbox"/> Entre 20 y 30	
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/> Trabaja en la zona <input type="checkbox"/>		
Tiempo en la zona	<input type="checkbox"/> Menos de 3 años <input checked="" type="checkbox"/> Más de 10 años	<input type="checkbox"/> Entre 5 y 10 años	
Conoce la empresa	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/>
Sabe qué actividades realiza	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/>
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/>
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/>
Qué tipo de inconvenientes	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/>
Nombre del encuestador	Bernardine Pineda		
Ciudad y Fecha de la encuesta	Coclé / 10 / 07 / 2010		

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la **PERCEPCION DE LA COMUNIDAD**

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulú. Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Nombre del encuestado	<i>Maria Ramos Roza</i>		
Sexo	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino <input type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input checked="" type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/>	entre 30 y 50 años <input type="checkbox"/>
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input type="checkbox"/>	
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>	Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>
Conoce la empresa	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Sabe qué actividades realiza	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Qué tipo de inconvenientes	<i>.....</i>		
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	<i>Bernardini Pablo A</i>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>Panamá Marzo 2011</i>		

ENCUESTA DE PERCEPCION

402

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toibré y Tulu, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Nombre del encuestado	Sidra Troya		
Sexo	<input checked="" type="checkbox"/> Femenino	<input checked="" type="checkbox"/> Masculino	
Edad	<input type="checkbox"/> Menor de 20 años	<input type="checkbox"/> Entre 20 y 30	
	<input type="checkbox"/> entre 30 y 50 años	<input type="checkbox"/> mayor de 50 años	
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/> Trabaja en la zona <input checked="" type="checkbox"/>		
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input checked="" type="checkbox"/> Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/> Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>		
Conoce la empresa	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	
Sabe qué actividades realiza	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/>
Qué tipo de inconvenientes			
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	
Nombre del encuestador	Eric Guillermo - Burocracia Pob.		
Ciudad y Fecha de la encuesta	San José, 18/10/15		

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulú, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Nombre del encuestado	<i>Maria de los Santos Rodriguez</i>		
Sexo	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino <input type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/>	mayor de 50 años <input checked="" type="checkbox"/>
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>	Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>
Conoce la empresa	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Qué tipo de inconvenientes	<hr/>		
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	<i>Eric Guillen - Bernadette Pato</i>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>San José 18/08/07</i>		

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulú, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Nombre del encuestado	<u>Antonio Martinez</u>		
Sexo	Femenino <input type="checkbox"/>	Masculino <input checked="" type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/>	
	entre 30 y 50 años <input type="checkbox"/>	mayor de 50 años <input checked="" type="checkbox"/>	
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>	
	Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>		
Conoce la empresa	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Qué tipo de inconvenientes	<hr/>		
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	<u>Euz Guillén-Benedicto Pabón</u>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<u>San José 18/10/07</u>		

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la **PERCEPCION DE LA COMUNIDAD**

- Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS. S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulú, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Nombre del encuestado	<i>Pachita Martinez</i>		
Sexo	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino <input type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/>	
	entre 30 y 50 años <input checked="" type="checkbox"/>	mayor de 50 años <input type="checkbox"/>	
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/> Trabaja en la zona <input checked="" type="checkbox"/>		
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>	
	Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>		
Conoce la empresa	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Qué tipo de inconvenientes			
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	<i>Enr Gómez Bemidini Pachita</i>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>San José - 1800</i>		

406

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulú, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

Nombre del encuestado	<i>Eugenio Alvaro Pérez</i>	
Sexo	Femenino <input type="checkbox"/>	Masculino <input checked="" type="checkbox"/>
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/> Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/> entre 30 y 50 años <input type="checkbox"/> mayor de 50 años <input checked="" type="checkbox"/>	
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/> Trabaja en la zona <input type="checkbox"/>	
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/> Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/> Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>	
Conoce la empresa	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> <i>alguna</i>	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	
Qué tipo de inconvenientes		
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	<i>Bernardino Pérez</i>	
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>El Noranguel - 18-10-07</i>	

407

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica en los Corregimientos de Toabré y Tuluá, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

Nombre del encuestado	<i>Natalia Oralle</i>		
Sexo	<input checked="" type="checkbox"/> Femenino	<input type="checkbox"/> Masculino	<input type="checkbox"/>
Edad	<input checked="" type="checkbox"/> Menor de 20 años	<input type="checkbox"/> Entre 20 y 30	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> entre 30 y 50 años	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> mayor de 50 años	<input type="checkbox"/>
Actividad que realiza	<input checked="" type="checkbox"/> Vive en la zona	<input type="checkbox"/> Trabaja en la zona	<input type="checkbox"/>
Tiempo en la zona	<input type="checkbox"/> Menos de 3 años	<input checked="" type="checkbox"/> Entre 5 y 10 años	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Más de 10 años	<input type="checkbox"/>
Conoce la empresa	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/>
Sabe que actividades realiza	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/>
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/>
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/>
Qué tipo de inconvenientes	<i>Se se cumplen las obligaciones del proyecto</i>		
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/>
Nombre del encuestador	<i>Benedicto Paul A</i>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>El Manjila 18-10-07</i>		

ENCUESTA DE PERCEPCION

408

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulú, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

Nombre del encuestado	<i>Lisset Sanchez</i>			
Sexo	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino <input type="checkbox"/>		
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input checked="" type="checkbox"/>	entre 30 y 50 años <input type="checkbox"/>	mayor de 50 años <input type="checkbox"/>
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input type="checkbox"/>		
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>	Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>	
Conoce la empresa	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Qué tipo de inconvenientes	<i>.....</i>			
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		
Nombre del encuestador	<i>Bernardine Pardo A</i>			
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>Naranjo 16/03/13</i>			

ENCUESTA DE PERCEPCION

409

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulú, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

Nombre del encuestado	<u>Natalia Sanchez</u>		
Sexo	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino <input type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/>	entre 30 y 50 años <input type="checkbox"/>
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input type="checkbox"/>	
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>	Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>
Conoce la empresa	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Qué tipo de inconvenientes			
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	<u>Bernardina Pardo A.</u>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<u>Barqueta</u>	<u>16/02/2017</u>	

ENCUESTA DE PERCEPCION

410

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa **ENRILEWS, S.A.** de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulú. Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Nombre del encuestado	<i>Luz Estrella Rojas</i>		
Sexo	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino <input type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input checked="" type="checkbox"/>	mayor de 50 años <input type="checkbox"/>
entre 30 y 50 años <input type="checkbox"/>			
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input type="checkbox"/>	
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input checked="" type="checkbox"/>	
Más de 10 años <input type="checkbox"/>			
Coneoce la empresa	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Qué tipo de inconvenientes	<i>.....</i>		
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	<i>Bernardina Pardo</i>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>18/10/07 - Penonomé</i>		

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la **PERCEPCION DE LA COMUNIDAD**

Ante la iniciativa de la empresa **ENRILEWS, S.A.** de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulú. Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

Nombre del encuestado	<i>Daniel Rivera</i>		
Sexo	Femenino <input type="checkbox"/>	Masculino <input checked="" type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/>	mayor de 50 años <input type="checkbox"/>
entre 30 y 50 años <input checked="" type="checkbox"/>			
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input type="checkbox"/>	
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>	
Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>			
Coneoce la empresa	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Qué tipo de inconvenientes	<i>.....</i>		
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	<i>Bernardina Paredes</i>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>18/03/17 Manzanillo</i>		

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tuluá, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

Nombre del encuestado	<i>Alejandra Ochoa</i>		
Sexo	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino <input type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input checked="" type="checkbox"/>	entre 30 y 50 años <input type="checkbox"/>
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input type="checkbox"/>	
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input checked="" type="checkbox"/>	Más de 10 años <input type="checkbox"/>
Conoce la empresa	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Qué tipo de inconvenientes	<i>—</i>		
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	<i>Bernardina Pardo</i>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>Variante</i>	<i>19-10-07</i>	

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la **PERCEPCION DE LA COMUNIDAD**

- Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulú, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

Nombre del encuestado	<u>Maria T. Cedeno</u>	
Sexo	<input checked="" type="checkbox"/> Femenino	<input type="checkbox"/> Masculino
Edad	<input type="checkbox"/> Menor de 20 años	<input checked="" type="checkbox"/> Entre 20 y 30 entre 30 y 50 años
Actividad que realiza	<input checked="" type="checkbox"/> Vive en la zona	<input type="checkbox"/> Trabaja en la zona
Tiempo en la zona	<input type="checkbox"/> Menos de 3 años	<input checked="" type="checkbox"/> Entre 5 y 10 años
Conoce la empresa	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Sabe qué actividades realiza	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Qué tipo de inconvenientes	<p>_____</p>	
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Nombre del encuestador	<u>Bernardina Pardo A</u>	
Ciudad y Fecha de la encuesta	<u>Naranjo 18/10/07</u>	

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

– Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulú. Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Nombre del encuestado	<i>Xenia Moran - 2144-323</i>		
Sexo	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino <input type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/>	
	entre 30 y 50 años <input checked="" type="checkbox"/>	mayor de 50 años <input type="checkbox"/>	
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input type="checkbox"/>	
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>	
	Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>		
Conoce la empresa	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Qué tipo de inconvenientes	<i>[Large empty box for notes]</i>		
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	<i>Bernardina Ost</i>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>Toabre 13-10-02</i>		

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulú. Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Nombre del encuestado	<i>Ven Gonzales</i>		
Sexo	<input checked="" type="checkbox"/> Femenino	<input type="checkbox"/> Masculino	<input type="checkbox"/>
Edad	<input type="checkbox"/> Menor de 20 años	<input checked="" type="checkbox"/> Entre 20 y 30	<input type="checkbox"/> mayor de 50 años
entre 30 y 50 años			
Actividad que realiza	<input checked="" type="checkbox"/> Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/> Trabaja en la zona		
Tiempo en la zona	<input type="checkbox"/> Menos de 3 años	<input type="checkbox"/> Entre 5 y 10 años	<input checked="" type="checkbox"/> Más de 10 años
Conoce la empresa	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/>
Sabe qué actividades realiza	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/>
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/>
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/>
Qué tipo de inconvenientes	<hr/>		
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/>
Nombre del encuestador	<i>Enr Leibii-Bonordeni Pab</i>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>Toabré 19/10/2007</i>		

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulú, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Nombre del encuestado	Efrain Chenigo		
Sexo	Femenino <input type="checkbox"/>	Masculino <input checked="" type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/>	
	entre 30 y 50 años <input checked="" type="checkbox"/>	mayor de 50 años <input type="checkbox"/>	
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>	
	Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>		
Conoce la empresa	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Qué tipo de inconvenientes	 		
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	Enr Guillen Bernardino Pobl A		
Ciudad y Fecha de la encuesta	Toc Vie 19/10/2007		

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa **ENRILEWS, S.A.** de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulu. Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Nombre del encuestado	<i>Alexander Antonio Casares</i>		
Sexo	Femenino <input type="checkbox"/>	Masculino <input checked="" type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/>	
	entre 30 y 50 años <input checked="" type="checkbox"/>	mayor de 50 años <input type="checkbox"/>	
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>	
	Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>		
Conoce la empresa	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Qué tipo de inconvenientes			
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	<i>Eric León Belverdino Pineda</i>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>Toabré 19/10/2007</i>		

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

— Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulu, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Nombre del encuestado	<i>Felix Jimenes</i>		
Sexo	Femenino <input type="checkbox"/>	Masculino <input checked="" type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input checked="" type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/>	mayor de 50 años <input type="checkbox"/>
entre 30 y 50 años <input type="checkbox"/>			
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/> Trabaja en la zona <input checked="" type="checkbox"/>		
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>	Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>
Conoce la empresa	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Qué tipo de inconvenientes	<hr/>		
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	<i>Enr Gutiérrez-Bonaderas Pinto</i>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>Toabré 19/10/2007</i>		

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulú, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Nombre del encuestado	<i>Enry Soto</i>		
Sexo	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino <input checked="" type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/> Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/> entre 30 y 50 años <input checked="" type="checkbox"/> mayor de 50 años <input type="checkbox"/>		
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/> Trabaja en la zona <input checked="" type="checkbox"/>		
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/> Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/> Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>		
Conoce la empresa	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Qué tipo de inconvenientes	<hr/>		
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	<i>Enry Guillén Bermúdez Pinto</i>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>Toabré 19/10/2007</i>		

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulu. Distrito de Penonomé. Provincia de Coclé

Secretaría de la Comunidad

Nombre del encuestado	<i>Ildia Cedeno</i>		
Sexo	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino <input type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input checked="" type="checkbox"/>	mayor de 50 años <input type="checkbox"/>
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input checked="" type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>	Más de 10 años <input type="checkbox"/>
Coneoce la empresa	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaria ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Considera que podria causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Qué tipo de inconvenientes	<i>.....</i>		
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	<i>Berisdina Ordoñez</i>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	Toche	18/02/07	

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulú. Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Nombre del encuestado	<u>Dalys Hernández</u>		
Sexo	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino <input type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input checked="" type="checkbox"/>	mayor de 50 años <input type="checkbox"/>
entre 30 y 50 años <input type="checkbox"/>			
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input type="checkbox"/>	
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input checked="" type="checkbox"/>	Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>
Coneoce la empresa	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaria ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Qué tipo de inconvenientes			
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	<u>Eric Guillón Beasdián Pach</u>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<u>Toabré 19/10/2007</u>		

452

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Nombre del encuestado	Tavera Riosuelo		
Sexo	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino <input type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input checked="" type="checkbox"/>	
	entre 30 y 50 años <input type="checkbox"/>	mayor de 50 años <input type="checkbox"/>	
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>	
	Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>		
Conoce la empresa	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Qué tipo de inconvenientes	<hr/>		
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	Enz Guillen Bernadina G		
Ciudad y Fecha de la encuesta	Toabre 19/10/2007		

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulu, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Nombre del encuestado	Nastacia Navarro		
Sexo	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino <input type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/>	
	entre 30 y 50 años <input checked="" type="checkbox"/>	mayor de 50 años <input type="checkbox"/>	
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>	
	Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>		
Coneoce la empresa	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Qué tipo de inconvenientes	<hr/>		
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	Enr. Gutiérrez-Becerril-Pad.		
Ciudad y Fecha de la encuesta	Tolox 19/10/2007		

ENCUESTA DE PERCEPCION

824

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulu. Distrito de Penonomé. Provincia de Coclé

Nombre del encuestado	<u>Melvin Ruiz</u>		
Sexo	<input checked="" type="checkbox"/> Femenino	<input checked="" type="checkbox"/> Masculino	
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/> entre 30 y 50 años <input checked="" type="checkbox"/> mayor de 50 años <input type="checkbox"/>		
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/> Trabaja en la zona <input checked="" type="checkbox"/>		
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/> Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/> Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>		
Conoce la empresa	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/>
Sabe qué actividades realiza	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/>
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/>
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/>
Qué tipo de inconvenientes	<p><u>Luz</u></p> <p><u>Agua</u></p> <p><u>Alta electricidad</u></p>		
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/>
Nombre del encuestador	<u>Eric Guillermo Benavides Ruiz</u>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<u>Tulu 19/10/2007</u>		

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la **PERCEPCION DE LA COMUNIDAD**

Ante la iniciativa de la empresa **ENRILEWS S.A.** de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulu. Distrito de Penonomé. Provincia de Coclé

Nombre del encuestado	<i>Rosalinda de Rojas</i>		
Sexo	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino <input type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/>	
	entre 30 y 50 años <input checked="" type="checkbox"/>	mayor de 50 años <input type="checkbox"/>	
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input checked="" type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>	
	Más de 10 años <input type="checkbox"/>		
Coneoce la empresa	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Qué tipo de inconvenientes	<hr/> <hr/> <hr/>		
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	<i>Enr Guillen Bernadina Pdts</i>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>Toabré 14/10/2007</i>		

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulú, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

Nombre del encuestado	<i>Evelyn Magallan</i>		
Sexo	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino <input type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/>	
	entre 30 y 50 años <input checked="" type="checkbox"/>	mayor de 50 años <input type="checkbox"/>	
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input type="checkbox"/>	
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input checked="" type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>	
	Más de 10 años <input type="checkbox"/>		
Conoce la empresa	Si <i>indirectamente</i> <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Qué tipo de inconvenientes	<i>-</i>		
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	<i>Belenadens Pondo A</i>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>El Manzano - 18-10-07</i>		

457

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulú, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

Nombre del encuestado	<i>Femeni Rups</i>		
Sexo	Femenino <input type="checkbox"/>	Masculino <input checked="" type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/>	
	entre 30 y 50 años <input type="checkbox"/>	mayor de 50 años <input checked="" type="checkbox"/>	
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input type="checkbox"/>	
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>	
	Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>		
Coneoce la empresa	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Qué tipo de inconvenientes	<i>Ninguno</i>		
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	<i>Bernardino Pablo</i>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>El Naranjal - 01/02</i>		

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulú, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

Nombre del encuestado	<i>Maria Luisa Ruiz Sánchez</i>		
Sexo	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino <input type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/>	
	entre 30 y 50 años <input checked="" type="checkbox"/>	mayor de 50 años <input type="checkbox"/>	
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input type="checkbox"/>	
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>	
	Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>		
Conoce la empresa	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Qué tipo de inconvenientes	<i>minigas</i>		
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	<i>Bienvenida Prod A</i>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>El Nasional - B-10-07</i>		

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulu, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

Nombre del encuestado	<i>Rosales Rivera Smby</i>	
Sexo	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino <input type="checkbox"/>
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/> Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/> entre 30 y 50 años <input type="checkbox"/> mayor de 50 años <input checked="" type="checkbox"/>	
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/> Trabaja en la zona <input type="checkbox"/>	
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/> Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/> Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>	
Conoce la empresa	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Sabe qué actividades realiza	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Qué tipo de inconvenientes	<hr/>	
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Nombre del encuestador	<i>Berenice Pob A</i>	
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>El Morrojal 18-10-07</i>	

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la **PERCEPCION DE LA COMUNIDAD**

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulú, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

Nombre del encuestado	Elder Rivera		
Sexo	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino <input type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/> entre 30 y 50 años <input checked="" type="checkbox"/> mayor de 50 años <input type="checkbox"/>		
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/> Trabaja en la zona <input type="checkbox"/>		
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/> Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/> Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>		
Conoce la empresa	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
Sabe qué actividades realiza	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		
Qué tipo de inconvenientes			
a empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		
Nombre del encuestador	Bernardina Pardo A		
Ciudad y Fecha de la encuesta	18 / 10 / 07 Namaste		

431

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulú, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

Nombre del encuestado	<i>Martina Graciela González</i>		
Sexo	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino <input type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input checked="" type="checkbox"/>	entre 30 y 50 años <input type="checkbox"/>
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input type="checkbox"/>	
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input checked="" type="checkbox"/>	Más de 10 años <input type="checkbox"/>
Conoce la empresa	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Qué tipo de inconvenientes	<i>.....</i>		
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	<i>Berardo Díaz A</i>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>La Ondulina 18-10-17</i>		

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulú, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

Nombre del encuestado	<i>Damarei Flores Rodriguez</i>		
Sexo	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino <input type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input checked="" type="checkbox"/>	
	entre 30 y 50 años <input type="checkbox"/>	mayor de 50 años <input type="checkbox"/>	
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/> Trabaja en la zona <input type="checkbox"/>		
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>	
	Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>		
Conoce la empresa	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Qué tipo de inconvenientes	<i>.....</i>		
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	<i>Bernardon Prod H</i>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>La Candelaria 18-10-07</i>		

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulu. Distrito de Penonomé. Provincia de Coclé.

Nombre del encuestado	<i>Yaderis del C. Añez</i>	
Sexo	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino <input type="checkbox"/>
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/> entre 30 y 50 años <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input checked="" type="checkbox"/> mayor de 50 años <input type="checkbox"/>
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input type="checkbox"/>
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/> Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>
Conoce la empresa	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Sabe qué actividades realiza	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Qué tipo de inconvenientes	<hr/>	
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Nombre del encuestador	<i>Brunilda Peralta</i>	
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>La Condición - Bajo</i>	

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulú, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

Nombre del encuestado	<i>Doris Flores Pino</i>		
Sexo	Femenino <input type="checkbox"/>	Masculino <input checked="" type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input checked="" type="checkbox"/>	mayor de 50 años <input type="checkbox"/>
entre 30 y 50 años <input type="checkbox"/>			
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input type="checkbox"/>	
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>	
Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>			
Coneoce la empresa	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Qué tipo de inconvenientes	<ul style="list-style-type: none"> - Se presenta todo muy bueno, luego se queda sin los tiempos de los persona . 		
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	<i>Bruno Daniel Pineda A</i>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>La Concordia 18/10/02</i>		

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulú, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

Nombre del encuestado	Vice Presidente - Jefe Local Antonio Soto Martínez	
Sexo	Femenino <input type="checkbox"/>	Masculino <input checked="" type="checkbox"/>
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/> entre 30 y 50 años <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/> mayor de 50 años <input checked="" type="checkbox"/>
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input type="checkbox"/>
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/> Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>
Conoce la empresa	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Sabe qué actividades realiza	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Qué tipo de inconvenientes	ninguno, es bueno.	
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Nombre del encuestador	Benedicto Pardo A	
Ciudad y Fecha de la encuesta	La Condorina 18-10-02	

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulu, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

Nombre del encuestado	<i>Jestino Virgina Gallo</i>	
Sexo	<input checked="" type="checkbox"/> Femenino	<input type="checkbox"/> Masculino
Edad	<input type="checkbox"/> Menor de 20 años <input type="checkbox"/> Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/> entre 30 y 50 años <input checked="" type="checkbox"/> mayor de 50 años	
Actividad que realiza	<input checked="" type="checkbox"/> Vive en la zona <input type="checkbox"/> Trabaja en la zona	
Tiempo en la zona	<input type="checkbox"/> Menos de 3 años <input type="checkbox"/> Entre 5 y 10 años <input checked="" type="checkbox"/> Más de 10 años	
Conoce la empresa	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Sabe qué actividades realiza	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No <i>No Sabe</i>
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Qué tipo de inconvenientes	<i>Considera que la empresa va a perjudicar a su vecindario.</i>	
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Nombre del encuestador	<i>Bernardino Peralta A.</i>	
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>San José 15-10-07</i>	

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulú, Distrito de Penonomé. Provincia de Coclé.

Nombre del encuestado	<u>Virginia Gómez Solo</u>		
Sexo	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino <input type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input checked="" type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/>	
	entre 30 y 50 años <input type="checkbox"/>	mayor de 50 años <input type="checkbox"/>	
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input type="checkbox"/>	
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>	
	Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>		
Conoce la empresa	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Qué tipo de inconvenientes	<hr/>		
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	<u>Benedina Paul A</u>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<u>La Candelaria 18/10/07</u>		

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la **PERCEPCION DE LA COMUNIDAD**

- Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulú, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

Nombre del encuestado	<i>Joana Conchita Mochel</i>		
Sexo	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino <input type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/>	mayor de 50 años <input type="checkbox"/>
entre 30 y 50 años <input type="checkbox"/>			
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/> Trabaja en la zona <input type="checkbox"/>		
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>	
Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>			
Conoce la empresa	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Qué tipo de inconvenientes	<hr/>		
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	<i>Bernardini Pedro A</i>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>La Concordia - 18/10/07</i>		

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

- Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulu, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

Nombre del encuestado	<i>Mario Luisito Soto</i>		
Sexo	Femenino <input type="checkbox"/>	Masculino <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/> Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/> entre 30 y 50 años <input checked="" type="checkbox"/> mayor de 50 años <input type="checkbox"/>		
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/> Trabaja en la zona <input type="checkbox"/>		
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/> Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/> Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>		
Conoce la empresa	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sabe qué actividades realiza	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Qué tipo de inconvenientes	<i>.....</i>		
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Nombre del encuestador	<i>Bernardina Prodo A</i>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>La Cangrejera - B1007</i>		

440

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulu, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Presidente de CEFACET

Nombre del encuestado	<i>Luis González Norán</i>	
Sexo	Femenino <input type="checkbox"/>	Masculino <input checked="" type="checkbox"/>
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/> Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/> entre 30 y 50 años <input checked="" type="checkbox"/> mayor de 50 años <input type="checkbox"/>	
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/> Trabaja en la zona <input type="checkbox"/>	
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/> Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/> Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>	
Coneoce la empresa	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	
Qué tipo de inconvenientes	<hr/>	
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	<i>Belenis Lleria Paul A</i>	
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>Ll. Linda - 1900</i>	

Considero que el beneficio a esa persona, es bueno a la comunidad.

441

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la **PERCEPCION DE LA COMUNIDAD**

- Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulu, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

Nombre del encuestado	<i>Paulo Reyes Martínez</i>	
Sexo	Femenino <input type="checkbox"/>	Masculino <input checked="" type="checkbox"/>
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/> Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/> entre 30 y 50 años <input checked="" type="checkbox"/> mayor de 50 años <input type="checkbox"/>	
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/> Trabaja en la zona <input type="checkbox"/>	
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input checked="" type="checkbox"/> Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/> Más de 10 años <input type="checkbox"/>	
Conoce la empresa	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Sabe qué actividades realiza	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Qué tipo de inconvenientes	<hr/>	
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Nombre del encuestador	<i>Baordine Pardo A</i>	
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>La Condición - 19/10/07</i>	

ENCUESTA DE PERCEPCION

442

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

- Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulú, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Nombre del encuestado	<i>Jorge Luis Rivera</i>		
Sexo	Femenino <input type="checkbox"/>	Masculino <input checked="" type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input checked="" type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/>	
	entre 30 y 50 años <input type="checkbox"/>	mayor de 50 años <input type="checkbox"/>	
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input type="checkbox"/>	
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>	
	Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>		
Coneoce la empresa	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Qué tipo de inconvenientes	<hr/>		
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	<i>Bernardini Prada</i>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>16/10/07 Norcanja</i>		

ENCUESTA DE PERCEPCION

443

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulú, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Nombre del encuestado	<i>Edgardo Concepcion</i>	
Sexo	Femenino <input type="checkbox"/>	Masculino <input checked="" type="checkbox"/>
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/> Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/> entre 30 y 50 años <input checked="" type="checkbox"/> mayor de 50 años <input type="checkbox"/>	
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/> Trabaja en la zona <input type="checkbox"/>	
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/> Entre 5 y 10 años <input checked="" type="checkbox"/> Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>	
Coneoce la empresa	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Sabe qué actividades realiza	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Qué tipo de inconvenientes	<i>.....</i>	
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Nombre del encuestador	<i>Bernardino Pineda</i>	
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>La Candelaria</i>	

ENCUESTA DE PERCEPCION

444

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

- Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulú, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

Nombre del encuestado	<i>Esther de Flores</i>	
Sexo	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino <input type="checkbox"/>
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/> entre 30 y 50 años <input checked="" type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/> mayor de 50 años <input type="checkbox"/>
Actividad que realiza	Vive en la zona <input type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input type="checkbox"/>
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/> Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>
Conoce la empresa	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Sabe qué actividades realiza	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Qué tipo de inconvenientes	<hr/> <hr/>	
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Nombre del encuestador	<i>Bernardini Pardo A</i>	
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>La Cumbre 18/10/07</i>	

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la **PERCEPCION DE LA COMUNIDAD**

— Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulu, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

Nombre del encuestado	<i>Magdalena Rodríguez</i>	
Sexo	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino <input type="checkbox"/>
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/>
	entre 30 y 50 años <input checked="" type="checkbox"/>	mayor de 50 años <input type="checkbox"/>
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input type="checkbox"/>
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>
	Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>	
Conoce la empresa	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Sabe qué actividades realiza	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Qué tipo de inconvenientes	<i>Conocer que lo beneficiaría por algunos o no</i>	
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Nombre del encuestador	<i>Bernardina Paredes</i>	
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>La Condilaria - 08/10/07</i>	

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulú, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Nombre del encuestado	<i>Marijul de Aspulle</i>		
Sexo	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino <input type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/> entre 30 y 50 años <input checked="" type="checkbox"/> mayor de 50 años <input type="checkbox"/>		
Actividad que realiza	Vive en la zona <input type="checkbox"/> Trabaja en la zona <input checked="" type="checkbox"/>		
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/> Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/> Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>		
Conoce la empresa	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Qué tipo de inconvenientes	<i>.....</i>		
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	<i>Brenda Pineda A</i>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>La Condorina 18/10/07</i>		

La Comunidad desea que se le informe en forma general del proyecto.

447

30 Tule (Los Minas)

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulu, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Nombre del encuestado				
1 Sexo	Femenino <input type="checkbox"/>	Masculino <input checked="" type="checkbox"/>		
2 Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/>	entre 30 y 50 años <input type="checkbox"/>	mayor de 50 años <input checked="" type="checkbox"/>
3 Actividad que realiza	Vive en la zona <input type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input type="checkbox"/>		
4 Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>	Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>	
5 Conoce la empresa	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		
6 Sabe qué actividades realiza	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		
7 De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		
8 Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>		
9 Qué tipo de inconvenientes				
10 La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		
Nombre del encuestador				
Ciudad y Fecha de la encuesta	Los Minas			

448

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulú. Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Nombre del encuestado	<i>Isabel Chango</i>		
Sexo	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino <input type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input checked="" type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/>	mayor de 50 años <input type="checkbox"/>
Actividad que realiza	<input checked="" type="checkbox"/> Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/> Trabaja en la zona		
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>	Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>
Conoce la empresa	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/>
Sabe qué actividades realiza	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/>
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/>
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/>
Qué tipo de inconvenientes	<hr/>		
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/>
Nombre del encuestador	<i>Enz Guillén Benítez Pobl A</i>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>Toabré 19/10/2007</i>		

449

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabre y Tulu, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Nombre del encuestado	<i>Mario Moreno</i>		
Sexo	<input type="checkbox"/> Femenino	<input checked="" type="checkbox"/> Masculino	
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/> entre 30 y 50 años <input checked="" type="checkbox"/> mayor de 50 años <input type="checkbox"/>		
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/> Trabaja en la zona <input checked="" type="checkbox"/>		
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/> Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/> Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>		
Conoce la empresa	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Sabe qué actividades realiza	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/>
Qué tipo de inconvenientes			
a empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Nombre del encuestador	<i>Cecilia Guillén - Encuestadora</i>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>Toabre 19/10/2007</i>		

450

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la **PERCEPCION DE LA COMUNIDAD**
 Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía
 Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulu, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Nombre del encuestado	<i>Elias Rojas</i>			
Sexo	Femenino <input type="checkbox"/>	Masculino <input checked="" type="checkbox"/>		
Edad	Menor de 20 años <input checked="" type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/>		
	entre 30 y 50 años <input type="checkbox"/>	máior de 50 años <input type="checkbox"/>		
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/> Trabaja en la zona <input checked="" type="checkbox"/>			
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input checked="" type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>		
	Más de 10 años <input type="checkbox"/>			
Conoce la empresa	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>		
Sabe qué actividades realiza	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>		
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>		
Qué tipo de inconvenientes	<hr/>			
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		
Nombre del encuestador	<i>Enr Guillot Barrantes Roldán</i>			
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>Toabré 19/10/2007</i>			

451

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la **PERCEPCION DE LA COMUNIDAD**

— Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energia Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulu, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Nombre del encuestado	<i>Eduwin Sanchez</i>		
Sexo	Femenino <input type="checkbox"/>	Masculino <input checked="" type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input checked="" type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/>	mayor de 50 años <input type="checkbox"/>
entre 30 y 50 años <input type="checkbox"/>			
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/> Trabaja en la zona <input checked="" type="checkbox"/>		
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input checked="" type="checkbox"/>	
Más de 10 años <input type="checkbox"/>			
Conoce la empresa	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Qué tipo de inconvenientes			
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	<i>Enr. Guillen Barrantes P.</i>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>ToaBRE 19/10/2007</i>		

452

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

— Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulu, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Nombre del encuestado	<i>Edwin Sanchez</i>		
Sexo	Femenino <input type="checkbox"/>	Masculino <input checked="" type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input checked="" type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/>	mayor de 50 años <input type="checkbox"/>
Actividad que realiza	entre 30 y 50 años <input type="checkbox"/>	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input checked="" type="checkbox"/>
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input checked="" type="checkbox"/>	Más de 10 años <input type="checkbox"/>
Conoce la empresa	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Qué tipo de inconvenientes			
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	<i>Enr. Guillen Bernadene Paredes</i>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>Toabre 19/10/2007</i>		

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS. S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulu, Distrito de Pconomé, Provincia de Coclé

Nombre del encuestado	<i>Edwin Enrique Rojas</i>		
Sexo	Femenino <input type="checkbox"/>	Masculino <input checked="" type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input checked="" type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/>	
entre 30 y 50 años <input type="checkbox"/>	mayor de 50 años <input type="checkbox"/>		
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input checked="" type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>	
Más de 10 años <input type="checkbox"/>			
Conoce la empresa	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Qué tipo de inconvenientes	<hr/>		
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	<i>Enr. Guillén-Banadilla R.</i>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>Toabré 19/10/2007</i>		

454

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la **PERCEPCION DE LA COMUNIDAD**

Ante la iniciativa de la empresa **ENRILEWS, S.A.** de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tuluá, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Nombre del encuestado	<i>Jacinto Hernández</i>		
Sexo	Femenino <input type="checkbox"/>	Masculino <input checked="" type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/>	
	entre 30 y 50 años <input type="checkbox"/>	mayor de 50 años <input checked="" type="checkbox"/>	
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>	
	Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>		
Conoce la empresa	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Qué tipo de inconvenientes			
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	<i>Enr. Guillén Benavides Pardo</i>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>Toabré 19/10/2007</i>		

455

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Túlú, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Nombre del encuestado	<u>Eloy Alveo</u>		
Sexo	Femenino <input type="checkbox"/>	Masculino <input checked="" type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/>	
	entre 30 y 50 años <input checked="" type="checkbox"/>	mayor de 50 años <input type="checkbox"/>	
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>	
	Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>		
Conoce la empresa	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Qué tipo de inconvenientes			
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	<u>Enr Guillen Bernadini Pardo</u>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<u>Toabré 19/10/2007</u>		

454

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulú, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Nombre del encuestado	<i>Maximiliano Núñez Sánchez</i>	
Sexo	<input checked="" type="checkbox"/> Femenino	<input type="checkbox"/> Masculino
Edad	<input type="checkbox"/> Menor de 20 años	<input checked="" type="checkbox"/> Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/> entre 30 y 50 años
Actividad que realiza	<input checked="" type="checkbox"/> Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/> Trabaja en la zona	
Tiempo en la zona	<input type="checkbox"/> Menos de 3 años	<input checked="" type="checkbox"/> Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Más de 10 años
Conoce la empresa	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Sabe qué actividades realiza	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Qué tipo de inconvenientes		
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Nombre del encuestador	<i>Bernardino Rodríguez A.</i>	
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>Toabré - 13-10-02</i>	

457

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica en los Corregimientos de Toabré y Tulu, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Nombre del encuestado	<i>Nicola Sánchez</i>		
Sexo	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino <input type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/>	
	entre 30 y 50 años <input type="checkbox"/>	mayor de 50 años <input checked="" type="checkbox"/>	
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>	
	Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>		
Coneoce la empresa	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Qué tipo de inconvenientes			
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	<i>Enz Guillen-Bernardini PdA</i>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>Toas 19/10/2007</i>		

ENCUESTA DE PERCEPCION

458

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD
Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía
Eléctrica en los Corregimientos de Toabré y Tulu. Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Nombre del encuestado		<i>Añisa Chango</i>	
Sexo	Femenino <input checked="" type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/>		
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/> Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/> entre 30 y 50 años <input checked="" type="checkbox"/> mayor de 50 años <input type="checkbox"/>		
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/> Trabaja en la zona <input checked="" type="checkbox"/>		
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/> Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/> Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>		
Conoce la empresa	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		
Sabe qué actividades realiza	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		
Qué tipo de inconvenientes	<hr/>		
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
Nombre del encuestador	<i>Eric Guillermo Benítez</i>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>Toabré 19/10/17</i>		

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulú, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Nombre del encuestado	<i>Alicia Chango</i>		
Sexo	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino <input type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input checked="" type="checkbox"/>	entre 30 y 50 años <input type="checkbox"/>
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>	Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>
Conoce la empresa	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Qué tipo de inconvenientes	<i>[Flecha apuntando hacia la derecha]</i>		
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	<i>Eric Guillén Baudrón Ob.</i>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>Toabré 19/10/2007</i>		

460

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulú, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Nombre del encuestado	<u>B. Hania Belén Chango</u>		
Sexo	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino <input type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/>	
	entre 30 y 50 años <input type="checkbox"/>	mayor de 50 años <input checked="" type="checkbox"/>	
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>	
	Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>		
Conoce la empresa	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Qué tipo de inconvenientes	<hr/>		
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	<u>Enz Guillén Pineda Ad</u>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<u>Toabré 19/10/2007</u>		

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulú, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Nombre del encuestado	<i>Alicia Chango</i>		
Sexo	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino <input type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input checked="" type="checkbox"/>	entre 30 y 50 años <input type="checkbox"/>
Actividad que realiza	<input checked="" type="checkbox"/> Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/> Trabaja en la zona		
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>	Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>
Conoce la empresa	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Sabe qué actividades realiza	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Qué tipo de inconvenientes	<hr/>		
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	
Nombre del encuestador	<i>Eric Guillén Barrios</i>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>Toabré 19/10/2007</i>		

460

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulú, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

Nombre del encuestado	<i>Catalina Oso</i>		
Sexo	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino <input type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/>	
	entre 30 y 50 años <input checked="" type="checkbox"/>	mayor de 50 años <input type="checkbox"/>	
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>	
	Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>		
Conoce la empresa	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Qué tipo de inconvenientes			
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	<i>Eric Guillen Barrantes Pob</i>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>Toabré 19/10/2007</i>		

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulu, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Nombre del encuestado	<input checked="" type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Masculino		
Sexo	<input checked="" type="checkbox"/> Femenino	<input type="checkbox"/> Masculino	<input checked="" type="checkbox"/>
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/> entre 30 y 50 años <input type="checkbox"/> mayor de 50 años <input checked="" type="checkbox"/>		
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/> Trabaja en la zona <input type="checkbox"/>		
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/> Entre 5 y 10 años <input checked="" type="checkbox"/> Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>		
Conoce la empresa	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/>
Sabe qué actividades realiza	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/>
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/>
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/>
Qué tipo de inconvenientes			
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/>
Nombre del encuestador	<input type="text" value="Enrique Guillen - Bernadene Peralta"/>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<input type="text" value="Tuluá 19/10/07"/>		

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tuluá, Distrito de Pánonomé, Provincia de Coclé

Nombre del encuestado	<u>Edilberto Hernández</u>		
Sexo	Femenino <input type="checkbox"/>	Masculino <input checked="" type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input checked="" type="checkbox"/>	
	entre 30 y 50 años <input type="checkbox"/>	mayor de 50 años <input type="checkbox"/>	
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input type="checkbox"/>	
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>	
	Más de 10 años <input checked="" type="checkbox"/>		
Conoce la empresa	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Qué tipo de inconvenientes	<hr/>		
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	<u>Enz Lurilen - Bernadene Pinto</u>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<u>Tuluá 17/10/07</u>		

465

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulu, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Nombre del encuestado	<u>Viviana - Rivero</u>		
Sexo	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino <input type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input checked="" type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/>	
	entre 30 y 50 años <input type="checkbox"/>	mayor de 50 años <input type="checkbox"/>	
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input type="checkbox"/>	
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input checked="" type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>	
	Más de 10 años <input type="checkbox"/>		
Conoce la empresa	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Qué tipo de inconvenientes	<u> </u>		
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	<u>Enr. Guillen Bejarano Pmb</u>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<u>19/10/07 Toabré</u>		

ENCUESTA DE PERCEPCION

466

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulú, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Nombre del encuestado	<i>Ruth Rojas</i>		
Sexo	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino <input type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input checked="" type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/>	mayor de 50 años <input type="checkbox"/>
entre 30 y 50 años <input type="checkbox"/>			
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input type="checkbox"/>	
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input checked="" type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>	
Más de 10 años <input type="checkbox"/>			
Conoce la empresa	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaría usted o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Considera que podría causar algún inconveniente a usted o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Qué tipo de inconvenientes			
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	<i>Enr Guillén Bernardo Pobl A</i>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>Toabré 19/10/2007</i>		

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS, S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Teabré y Tulú, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Nombre del encuestado	Veronica - Rivero		
Sexo	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino <input type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input checked="" type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/>	
	entre 30 y 50 años <input type="checkbox"/>	mayor de 50 años <input type="checkbox"/>	
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input type="checkbox"/>	
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input checked="" type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>	
	Más de 10 años <input type="checkbox"/>		
Conoce la empresa	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Qué tipo de inconvenientes	<hr/>		
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	Enr Guillen Benavides Pab		
Ciudad y Fecha de la encuesta	19/10/07 Taibré		

468

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa **ENRILEWS, S.A.** de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulu. Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Nombre del encuestado	<i>Ruth Rojas</i>		
Sexo	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Mascúlinio <input type="checkbox"/>	
Edad	Menor de 20 años <input checked="" type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input type="checkbox"/>	
	entre 30 y 50 años <input type="checkbox"/>	mayor de 50 años <input type="checkbox"/>	
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input type="checkbox"/>	
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input checked="" type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>	
	Más de 10 años <input type="checkbox"/>		
Conoce la empresa	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Sabe qué actividades realiza	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Qué tipo de inconvenientes			
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Nombre del encuestador	<i>Enr Guillén Beurden Pnd A</i>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<i>Toabré 19/10/2007</i>		

ENCUESTA DE PERCEPCION

Sondeo de Opinión sobre la PERCEPCION DE LA COMUNIDAD

Ante la iniciativa de la empresa ENRILEWS S.A. de Crear un Parque Eólico con el fin de generar Energía Eléctrica, en los Corregimientos de Toabré y Tulu, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Nombre del encuestado	<u>Aracelis Sanchez</u>		
Sexo	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Edad	Menor de 20 años <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 30 <input checked="" type="checkbox"/>	entre 30 y 50 años <input type="checkbox"/>
Actividad que realiza	Vive en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en la zona <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tiempo en la zona	Menos de 3 años <input checked="" type="checkbox"/>	Entre 5 y 10 años <input type="checkbox"/>	Más de 10 años <input type="checkbox"/>
Conoce la empresa	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Sabe qué actividades realiza	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
De alguna manera se beneficiaría ud. o la comunidad cercana si se desarrollan las actividades de la empresa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Considera que podría causar algún inconveniente a ud o a su comunidad?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Qué tipo de inconvenientes	<hr/>		
La empresa hace algún tipo de gestión social o ambiental en la comunidad?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Nombre del encuestador	<u>Enr Guillén Bemdon Pd</u>		
Ciudad y Fecha de la encuesta	<u>Toabré 19/10/2007</u>		

470

COPIA DE CONTRATOS CON PROPIETARIOS

471

CONSTITUCIÓN DE DERECHO DE SERVIDUMBRE Y OCUPACIÓN DE DOMINIO

REUNIDOS

De una parte, D. **TARGIDIO BERNAL SILVA**, varón, panameño, mayor de edad, casado, Abogado, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número 8-280-1, en su calidad de Apoderado General de la sociedad denominada **ENRILEWS, S.A.**, inscrita a la Ficha 291351, Rollo 43358, Imagen 28 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público de Panamá, con domicilio en Provincia y Distrito de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Urbanización Marbella, calle 53, Edificio Plaza 2000, piso 7, localizable al teléfono 264-3836, (En adelante denominada **ENRILEWS**)

Y de otra parte, **JACINTO MARTINEZ IBARRA**, varón, mayor de edad, cédula 2-88-288, domicilio San José de Toabré) actuando en su propio nombre y representación.

Las partes se reconocen capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente contrato y a tal efecto

EXPONEN

I.- Que, ENRILEWS, S. A., es una empresa cuyo objeto social es la promoción, construcción y explotación de parques eólicos y sus infraestructuras de evacuación tales como subestaciones y líneas eléctricas de transporte.

II.- Que, ENRILEWS, es titular del parque eólico Toabré situado en los distritos de Penonomé, Provincia de Coclé, República de Panamá y está interesada en la construcción de una red eléctrica para la evacuación de energía producida por el mencionado parque eólico.

III.- Que JACINTO MARTINEZ IBARRA ostenta el derecho posesorio o es propietario de la siguiente finca:

Finca 40051, PLANO N° 0206094141404000542, debidamente inscrita en el registro público de Panamá y de la cual se anexan sus escrituras

Se adjunta al presente, nota acreditativa conforme JACINTO MARTINEZ IBARRA ostenta el derecho posesorio o es titular sobre la finca, como Anexo 1.

IV.- Que JACINTO MARTINEZ IBARRA declara que la finca se encuentra libre de cargas y gravámenes, de arrendatarios, precaristas y ocupantes.

V.- Que, para la construcción y explotación del parque eólico Toabré, ENRILEWS precisa la afectación de bienes y derechos de la finca anteriormente descrita, con una superficie total de **1658 m²**, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 2, firmado por ambas partes, y JACINTO MARTINEZ IBARRA está dispuesto a ceder los derechos precisos sobre la finca para poder llevar a cabo la construcción y explotación del parque eólico Toabré.

VI.- Por todo ello, ambas partes acuerdan celebrar el presente Contrato de constitución de Derecho de Servidumbre y Ocupación de Dominio sujeto a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

JACINTO MARTINEZ IBARRA constituye a favor de ENRILEWS el derecho de servidumbre y la ocupación de dominio de las superficies afectadas por el dominio y / u otros derechos que se establecen sobre la finca descrita anteriormente para la ejecución y explotación del Proyecto "Parque Eólico de Toabré".

SEGUNDA.- DERECHOS DE SERVIDUMBRES POSITIVAS Y OCUPACIÓN DE DOMINIO

Las afecciones que recaen sobre la finca son:

Ocupación de dominio definitiva/ posesión pacífica de la misma, por la construcción y establecimiento de 0 m² base de aerogenerador, 1410 m² vuelo de palas del aerogenerador, 105 m² plataforma del aerogenerador, 0 m² camino de acceso y interconexión entre aerogeneradores, 143 m² tendido eléctrico subterráneo y telecomunicaciones. Se adjunta como Anexo 2 la parte de la finca afectada por la Ocupación de Dominio Definitiva. El trazado definitivo puede variar por razones técnicas. En caso de que así ocurra se firmará una adenda al presente contrato por ambas partes.

Ocupación de dominio temporal/posesión pacífica de la misma, por la construcción y establecimiento de base de aerogenerador, plataforma del aerogenerador, caminos de acceso y de interconexión entre aerogeneradores, tendido eléctrico subterráneo, telecomunicaciones será necesaria la ocupación de terrenos que una vez finalizadas las obras serán restablecidos. La ocupación total por este dominio temporal es de 0 m². Dado que esta afección es temporal y el terreno será reconstituido se considera sólo como una afección del 20%. Se adjunta como Anexo 2 la parte de la finca afectada por la Ocupación de dominio temporal. El trazado definitivo puede variar por razones técnicas. En caso de que así ocurra se firmará una adenda al presente contrato por ambas partes.

Servidumbre de paso que tendrá las consideraciones de la servidumbre legal y gravará los bienes de la siguiente manera:

El propietario y el ocupante de un predio sirviente deberán permitir, cuando fuere necesario, la entrada al mismo del titular de la servidumbre, su personal o terceros debidamente autorizados por aquél, de los materiales, equipos y medios de transporte que se requieran para efectuar el proyecto, la construcción, mantenimiento, vigilancia, conservación, o reparación de las obras que motivan la servidumbre. Se adjunta como Anexo 2 la parte de la finca afectada por la Servidumbre de paso. Se identifica en al El trazado definitivo puede variar por razones técnicas. En caso de que así ocurra se firmará una adenda al presente contrato.

La servidumbre de paso subterráneo, significa la ocupación del subsuelo por los cables conductores, en la profundidad adecuada y una franja de terreno de 3 metros de ancho a ambos lados del eje del conductor. En esta franja queda prohibida la realización de los trabajos de cavada o labrada u otros parecidos en la profundidad superior a los 50 centímetros y la plantación de los árboles o arbustos de tallo alto. Se adjunta como Anexo 6 la parte de la finca afectada como Servidumbre de paso subterráneo.

TERCERA.- OBLIGACIONES DE JACINTO MARTINEZ IBARRA

473

JACINTO MARTINEZ IBARRA se excluye de:

- Levantar edificaciones, construcciones , plantaciones y/o realizar movimientos de tierra que sobrepasen la base del aerogenerador en 5 m, así como cualquier tipo de construcción, instalación, plantación o actividad que interfiera o modifique en cualquier modo en la dirección y/o velocidad del viento
- Realizar cualquier tipo de uso o actividad en la finca que pueda poner en peligro la integridad de los aerogeneradores o limitar su capacidad de producción, o que impida o dificulte las actividades de construcción, operación y mantenimiento del "Parque Eólico de Toabré", sus elementos e instalaciones.
- No podrá beneficiarse de ningún otro aprovechamiento eólico en la finca diferente del que se establece a favor de Enrilews, sin el consentimiento escrito de esta última, ni autorizar la instalación de instalaciones de telecomunicación.
- No podrá utilizar, evacuar o emitir ninguna sustancia que ponga en peligro el parque eólico.

CUARTA.- PRECIO POR LA CONSTITUCION DEL DERECHO DE SERVIDUMBRE Y OCUPACIÓN DE DOMINIO.

8.1.- Las partes acuerdan las siguientes condiciones especiales de pago:

Pago anual: Por cada aerogenerador (base del aerogenerador y vuelo de las palas) ENRILEWS realizará un pago anual de 1.500 \$/año. El 75% de este importe corresponde a la base del aerogenerador y el 25% corresponde al vuelo de las palas.

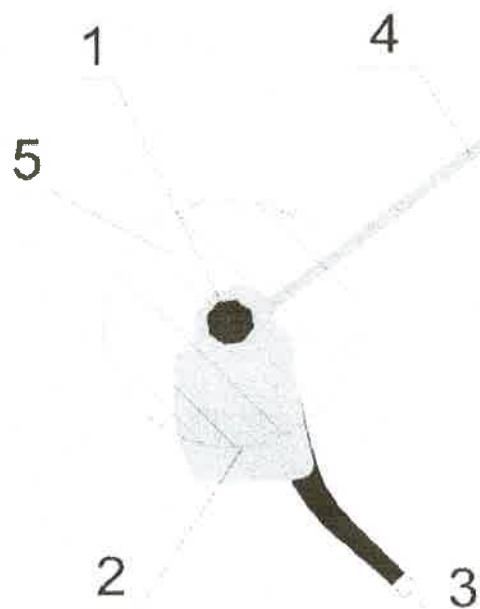
En caso de que la base del aerogenerador recaiga sobre dos parcelas propiedad de dos titulares distintos, cada uno de ellos cobrará el 50% del canon anual establecido para la base del aerogenerador, con independencia de la superficie afectada de terreno por la base del aerogenerador por cada uno de ellos.

Pago único: Por el resto de las infraestructuras (ocupación definitiva de plataforma, construcción del camino, servidumbre de paso eléctrico y telecomunicaciones subterráneas), Enrilews efectuará un pago único al titular del derecho posesorio, siempre y cuando dicho titular tenga derecho (i) al pago anual de 1.500 \$/ año y (ii) la afección por estas infraestructuras supere los 3.000 m² por aerogenerador o la parte proporcional de estos 3.000 m² en función de la ocupación del aerogenerador.

Este pago único por el resto de las infraestructuras se calculará a partir de la ocupación que exceda de los 3.000 m².

8.2.- El precio a pagar a favor del titular del derecho posesorio por la constitución del derecho de servidumbre y la ocupación de dominio sobre su finca establecida en el presente contrato se determinará de conformidad con los siguientes conceptos:

1.-Ocupación definitiva de base de aerogenerador	0 base de aerogenerador X 1125 \$/año
2.-Ocupación definitiva de plataforma	105 m ² X 2 \$/m ²
3.-Afectación por construcción de camino	0 m ² X 2 \$/m ²
4.-Servidumbre de paso eléctrico y telecomunicaciones subterráneo	143 m ² X 2 \$/ m ²
5.-Servidumbre de vuelo de palas	22 % vuelo de palas X 375 \$/año
6.-Afectación temporal	0 m ² X 20 % X 2 \$/ m ²



1. Ocupación definitiva de base de aerogenerador
2. Ocupación definitiva de plataforma
3. Afectación por construcción de camino
4. Servidumbre de paso eléctrico y telecomunicaciones subterráneo
5. Servidumbre de vuelo de palas

Las superficies de las afectaciones son excluyentes, siendo siempre la de mayor afectación la considerada tenida en cuenta para el pago de la compensación derivada del objeto del presente contrato.

Pago directo: Pago por árboles maderables, frutales, ornamentales, cultivos, estructuras, etc. Para establecer la indemnización directa se debe contar con un inventario forestal y un inventario de viviendas y estructuras.

Pago Directo \$

QUINTA.- PRECIO TOTAL

Las partes acuerdan que examinados los diferentes conceptos, datos y elementos que concurren, se ha estimado que el precio por las ocupaciones y servidumbres, es por la suma de **83.10** (Dólares Americanos)/anuales y **495.80** (Dólares Americanos) de pago único.

SEXTA.- FORMA DE PAGO

A la firma del presente contrato ENRILEWS abonará al titular del derecho posesorio el 50% en concepto de adelanto del primer pago anual por aerogenerador y el 5% del pago único establecido, esto equivale a **66** (Dólares Americanos), en caso de tener derecho a dicho pago. En caso de que no existan cargas ni gravámenes sobre la finca se procederá al pago del restante en el momento en que se finalicen las obras del "Parque Eólico de Toabré".

Los pagos anuales serán pagados por ENRILEWS al final del ejercicio fiscal.

SEPTIMA.- REGISTRO DEL PRESENTE CONTRATO ANTE EL PRONAT.

Ambas partes acuerdan hacer las gestiones necesarias ante el PRONAT para que se registren los derechos objeto del presente contrato y los condicionantes descritos en el mismo sobre la finca.

Por ello, el presente contrato será elevado a escritura pública e inscrito en el Registro Público a requerimiento de cualquiera de las partes. Los gastos e impuestos que esto origine serán a cargo de la parte interesada.

Esta obligación deberá llevarse a cabo a continuación de la inscripción en el PRONAT de los derechos a favor del titular del Derecho Posesorio, quien se obliga a realizar todas y cada una de las gestiones necesarias para la inscripción de sus derechos en el PRONAT.

OCTAVA.- MODIFICACIONES DEL PROYECTO

La construcción del "Parque Eólico de Toabré" puede conllevar asociada alguna modificación respecto a la descripción del ANEXO 2 o de los anexos que describa la superficie total afectada. En tal caso se recalculará de nuevo, tanto al alza como a la baja, la compensación según los criterios establecidos en el presente contrato sin perjuicio de los presentes derechos de ocupación y derechos de servidumbre.

NOVENA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO

Las partes acuerdan que el hecho que una de ellas no exija el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente CONVENIO no implica ni podrá reputarse como una modificación, aceptación o renuncia a los términos, condiciones y derechos aquí acordados, ni como modificación del mismo, no obstará para que en el futuro, la parte afecta exija el cumplimiento fiel y específico de las obligaciones que corren a cargo de la otra parte o para que ejerza los derechos de que es titular.

DÉCIMA.- DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO

Convienen las partes y así lo aceptan que el término de duración del presente CONVENIO será de 40 años prorrogables automáticamente a partir de la firma del presente CONVENIO.

UNDÉCIMA.- CAUSAS DE RESOLUCIÓN

Enrilews podrá resolver unilateralmente el presente contrato sin dar lugar a indemnización alguna al titular del derecho posesorio o del título de la finca en los siguientes supuestos:

- Si el parque eólico deja de producir energía con carácter definitivo.
- Cuando no sea posible garantizar la viabilidad técnica o económica del parque eólico o parte de sus infraestructuras por condiciones técnicas, constructivas y/o modificaciones del marco regulatorio legal.
- Cuando no sea posible iniciar la construcción del parque eólico por causas no imputables a Enrilews o no sea posible mantener en vigor los permisos y autorizaciones administrativas para la instalación, construcción y explotación del parque eólico.
- La imposibilidad de inscripción en el registro de la propiedad correspondiente de los derechos objeto del presente documento.
- La falsedad del titular del derecho posesorio sobre la finca objeto del presente contrato.
- La disolución de la sociedad Enrilews.

El titular del derecho posesorio podrá resolver unilateralmente el presente contrato sin derecho a indemnización alguna a favor de Enrilews:

- Por retrasos en el pago injustificados de cualquiera de los pagos a los que viene obligada Enrilews por un plazo de 6 meses

DUODÉCIMA.- TRANSMISIÓN DE DERECHOS

Las dos partes admiten que los derechos objeto del presente contrato son transmisibles.

En el caso de transmisión de los derechos, la parte adquirente se subroga automáticamente en todos los derechos y obligaciones que transmite la parte transmitente, obligándose la parte transmitente a comunicar al tercero el contenido del presente contrato, asumiendo todas las consecuencias que por dicha omisión se pudieran derivar en perjuicio de ENRILWES.

Asimismo, la parte transmitente se obliga a notificar la transmisión fehacientemente a Enrilews dentro del término de 7 días a contar desde la transmisión.

DÉCIMO TERCERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JUSRIDICIÓN

Las partes acuerdan que cualquier controversia, duda, queja, demanda que surja por la interpretación, validez, ejecución, efectos del presente CONVENIO será sometido a la jurisdicción ordinaria de Panamá y a la legislación panameña.

Las partes acuerdan y aceptan todos los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato.

Y para que conste, como prueba de conformidad con el contenido del presente Contrato, una vez leído y aceptado, por los contratantes, lo suscriben en la Ciudad de Panamá, a los 1 días del mes octubre de 2009, en dos (2) ejemplares igualmente auténticos que declaran las partes haber recibido el suyo y a un solo efecto.

ENRILEWS

Jacinto Martínez
EL PROPIETARIO

8



~~704~~
5009

(668) 478
PNCS 40051

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

DIRECCIÓN NACIONAL DE REFORMA AGRARIA

Programa de Catastro y Titulación de Tierras



ESCRITURA No., D. N. 2-UDCLP del 7 DE DICIEMBRE de 200
1108-09

Por la cual la Dirección Nacional de Reforma Agraria

Adjudica despitivamente, a título oneroso, a

+ JOAQUIN MARTINEZ INDRADA

De generales expresadas, una parcela de terreno baldío, ubicado en el

Corregimiento de: TODDLE

DISTRITO DE PECUJOY

coole

EXP.

$$T = 40051$$

$$C = 2509$$

$$A = 3$$

$$T_{\text{min}} = 592 \pm 07$$

$$D = 49.7372$$



REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA

Resolución D.N. 2-UTOCAP-1108-08

Capira, 07 de agosto de 2008

Mediante Resolución No. D.N. 2-PT-0875 del 23 de MAYO de 2006, dictada por esta Dirección, se adjudicó definitivamente a título oneroso al señor JACINTO MARTINEZ IBARRA, varón, mayor de edad, panameño, casado, con cédula de identidad personal No. DOS, OCIENTA Y OCHO, DOS OCIENTA Y OCHO (2-88-288), vecino de SAN JOSE, Distrito de PENONOME; una (1) parcela de terreno baldío, ubicada en el lugar poblado de SAN JOSE, Corregimiento de TOABRE, Distrito de PENONOME, Provincia de COCLE; la cual constituye en el Registro Público la Finca No. 40051, Documento Redi No. 1106919, Sección de la Propiedad, Provincia de COCLE, cuya superficie, linderos, valores y condiciones aparecen inscritas en el Registro Público.

El Comprador al momento de firmar la resolución arriba mencionada, quedó adeudando a esta Dirección la suma de DOSCIENTOS VEINTIOCHO BALBOAS (B/.228.00), de los cuales el comprador pago la suma de VEINTE BALBOAS (B/.20.00), según consta en el recibo de pago No. 2951 del 18 de JULIO de 2005, quedando un saldo de DOSCIENTOS OCHO BALBOAS (B/.208.00), que se compromete a pagar en una cuota anual de DOSCIENTOS OCHO BALBOAS (B/.208.00), en un plazo de UN (1) año.

En la precitada resolución se estableció que para garantizar el pago del saldo de la deuda contraída por esta venta, el Comprador por medio de esta resolución constituye primera hipoteca y anticresis, a favor de esta Dirección Nacional de Reforma Agraria.

De acuerdo a la Nota fechada 18 de OCTUBRE de 2007, de la Dirección Nacional Administrativa y Finanzas, se comprobó que el comprador pagó el saldo o sea la suma de DOSCIENTOS OCHO BALBOAS (B/.208.00), según consta en el expediente en los recibos de pagos N°. 5951 del 17 de SEPTIEMBRE de 2007, N°. 6013 del 18 de OCTUBRE de 2007.

Por lo tanto, la Suscrita Directora Nacional de Reforma Agraria.

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar como en efecto se declara, cancelada y extinguida la hipoteca y anticresis, registrada en la Ficha 392507, Sigla No. H, Documento Redi No. 1106919, Sección de Hipoteca de Registro Público y libra de gravamen la Finca No. 40051, Documento Redi No. 1106919, Sección de la propiedad provincia de COCLE, a nombre de JACINTO MARTINEZ IBARRA.

SEGUNDO: Enviar copia autenticada de la presente Resolución al Registro Público, para su correspondiente inscripción.

Fundamento Legal: Artículo 115 del Código Agrario, Manual de Procedimientos para los pagos de contado y a plazos del valor de la tierra producto de las adjudicaciones realizadas por la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en el marco del Programa Nacional de Administración de Tierras (PRONAT) oficializado mediante Decreto N°. 292-2003 DM Y SC del 26 de noviembre de la Contraloría General de la República.

LICDA. NADIA Y. MORENO M.
Directora Nacional de Reforma Agraria.

YO, DELMA JUDITH JUAREZ DE GUEVARA, EN MI CARACTER DE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADJUDICACION DE TIERRAS, DE LA DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA, CERTIFICO QUE LA ANTERIOR RESOLUCION ES UNA PRIMERA COPIA QUE CONCUERDA CON SU ORIGINAL Y EXPIDO SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE VERAGUAS, DE LA REPUBLICA DE PANAMA, A LOS SIETE (07) DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2008.

LICDA. DELMA JUDITH JUAREZ DE GUEVARA.
Certificadora Autorizada



Registro Público de Panamá
Departamento del Diario
Sección de Ingreso de Documentos

Lugar: PANAMA

Fecha, Hora: 05-01-09 01:45,05.8 P.M.

Asiento: 7041

Tomo: 2009

Presentado por: IVAN CARRERA

Cédula No.: 2705-1795

Liquidación No.: 328870

Incluido por: ERYCETH CASTRO

Total de Derechos B/. 0.00



[Handwritten signature]

481

**Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá**

Sección de Hipoteca Ficha No 392507 Sigo. No. H

Documento Redi No 1498073

Operación realizada Ccancelación

Derechos de Registro B/ _____

Derecho de Cancelación B/ _____

Lugar y Fecha de Inscripción Panamá 7 de Enero 2009



Registrado por Jefe

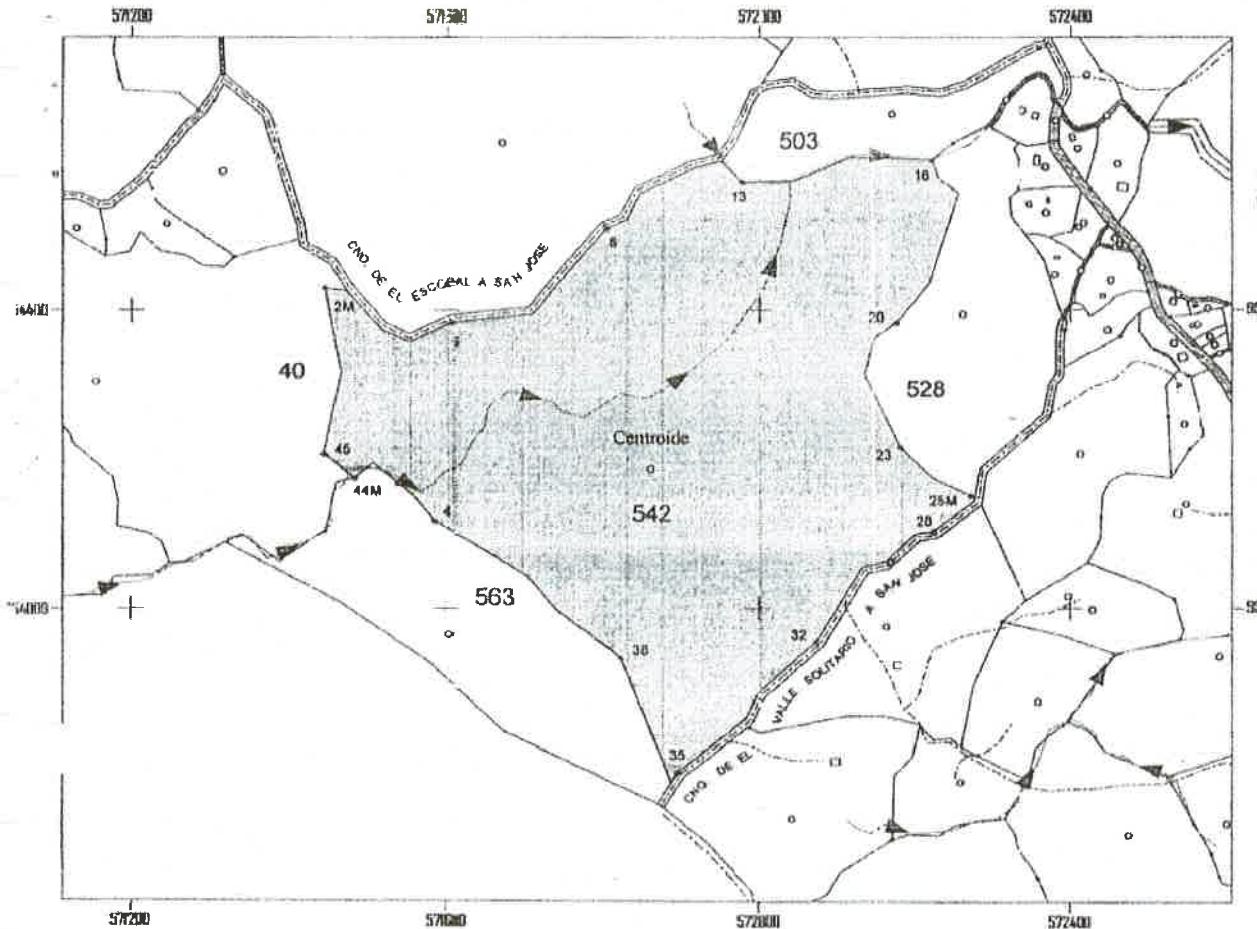


REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCIÓN NACIONAL DE REFORMA AGRARIA



482

CERTIFICADO CATASTRAL DEL PREDIO N°. 020609 4141404000542



LEYENDA

- Quebrada
- Ríos
- Límite de Hoja Catastral
- Límite de Predio
- Sendero Servidumbre mínima 3m.
- Camino Vecinal 7M
- Carrera Servidumbre 30m.
- Centroide 8
- Centrode Hoja Catastral Contigua 8
- Vertice Monumentado 4M
- Estructuras

CORDENADAS U.T.M. DATUM WGS84

Page 1 of 2

DATOS GENERALES DEL PREDIO

PROVINCIA: COCLE

DISTRITO: PENONOME

CORREGIMIENTO:

✓ IE

LUGAR POBLADO:

SAN JOSE

CED. CATASTRAL:
0206094141404000542

AREA: 37 Hectáreas + 4,119.68m²

MAPA CATASTRAL: 4141404

ESCALA: 1:10000

CENTROIDE
571860.95 N 54184.16

PLANO N°: 020609 4141404000542

PANAMÁ 29/04/2005

REVISEADO:

JEFE DE MENSURA
Y DEMARCACIÓN DE TIERRAS

APROVADO:

DIRECTOR DE REFORMA AGRARIA:

LEVANTADO POR CATASTRO DEL ISTMO S.A.

ING. RICHARD FIFER

DIRECTOR TÉCNICO DEL PROYECTO

PROPIETARIO/S:

JACINTO MARTINEZ IDARRA ✓

Cédula: 2-88-288 ✓

SERVIDUMBRE DE ACCESO PARA:

COLINDANTES:

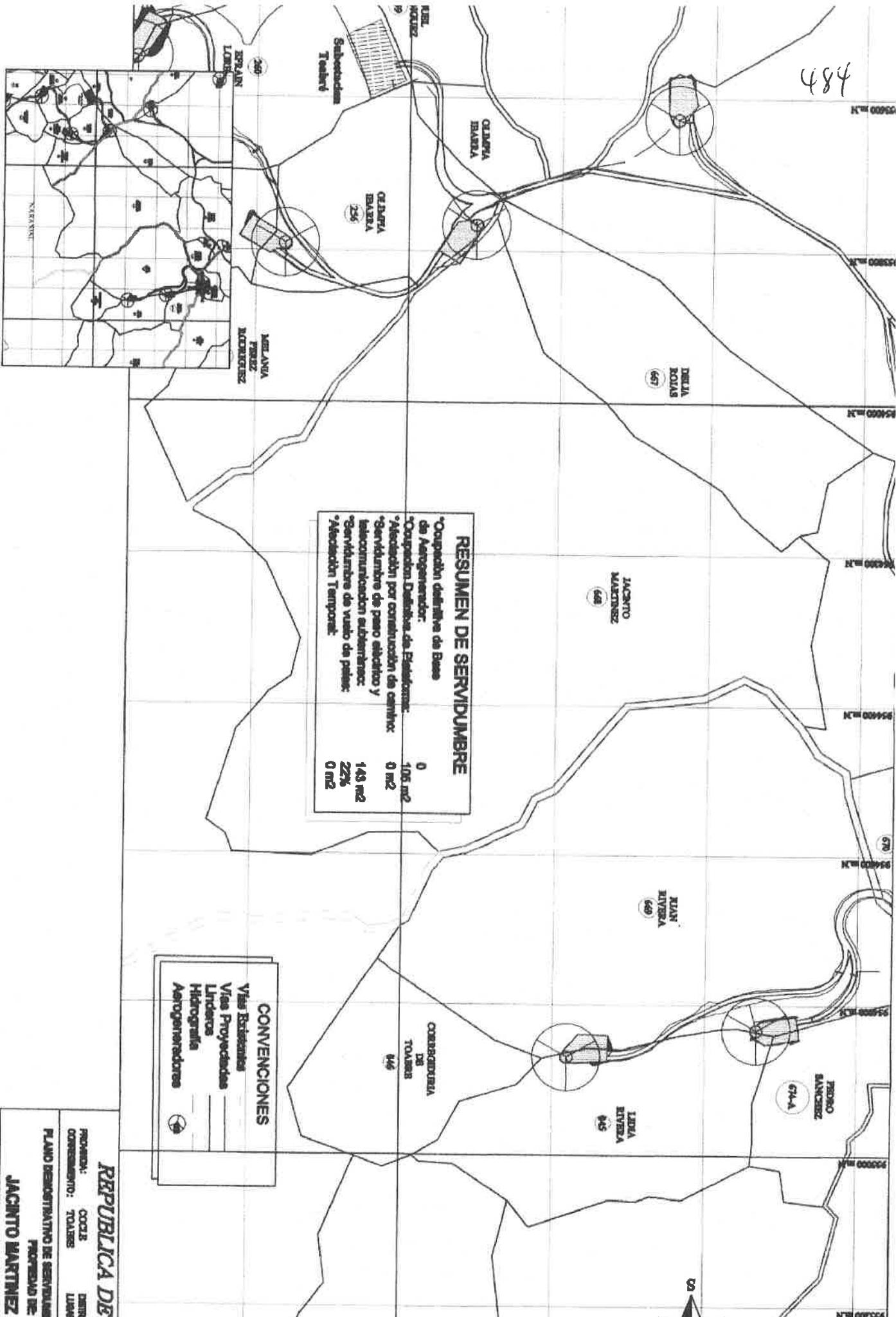
- N ✓ CAMINO DE EL ESCOBAL A SAN JOSE 10M
- N (503) EVANGELISTA RIVERA TROYA
- N (528) CATALINO MARTINEZ NUÑEZ
- S (563) DELIA ROJAS
- S ✓ CAMINO DE EL VALLE SOLITARIO A SAN JOSE 10M
- E (528) CATALINO MARTINEZ NUÑEZ
- E ✓ CAMINO DE EL VALLE SOLITARIO A SAN JOSE 10M
- O (561) DELIA ROJAS
- O (40) EDGARDO RIVERA CASTILLO
- O ✓ CAMINO DE EL ESCOBAL A SAN JOSE 10M

483



484

N° 000000



LOCALIZACION REGIONAL

REC. 1:20000

REPUBLICA DE	
PROPIEDAD:	COCIB
COMPRENDEN:	DISTRITO LUGAR
PLANO DEMOSTRATIVO DE SERVICIDUMBRAS	
PROPIEDAD DE: JACINTO MARTINEZ I	
ESCALA: 1:20000	FECHA:





**REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE COCLE**

NOTARÍA PRIMERA DEL CIRCUITO DE COCLÉ

Eimy Michelle Sánchez Jaén

Harinos Mall Penonomé, al frente de Gambrinus
Tel.: 908-6959
e-mail: notaria1cocale@gmail.com

NOTARIA

COPIA

ESCRITURA No. 1993 DE 23 DE noviembre DE 20¹⁶

POR LA CUAL:

SE PROTOCOLIZA CONTRATO DE CONSTITUCION DE DERECHO DE SERVIDUMBRE Y OCUPACION DE DOMINIO ENTRE ENRILEWS, S.A. Y OLIMPIA IBARRA





Notaría Pública Primera de Coclé

Círcito Notarial de Coclé

REPÚBLICA DE PANAMÁ

486

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (1993)

POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE DERECHO DE SERVIDUMBRE Y OCUPACIÓN DE DOMINIO ENTRE ENRILEWS, S.A. Y OLIMPIA IBARRA.

Penonomé, 23 de noviembre de 2016.

En la Ciudad de Penonomé, cabecera del Distrito del mismo nombre, Provincia de Coclé, República de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del dos mil dieciséis (2016), ante mí, EIMY MICHELLE SÁNCHEZ JAÉN, Notaria Pública Primera del Circuito Notarial de Coclé, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos cincuenta y seis-mil trescientos setenta y nueve (8-756-1379); compareció personalmente **TARGIDIO ANTONIO BERNAL SILVA**, varón, panameño, mayor de edad, casado, Abogado, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos ochenta- uno (8-280-1), en su calidad, de Apoderado general de la sociedad denominada **PARQUE EOLICO TOABRE, S. A.**, anteriormente denominada **FERSA PANAMA, S.A.** y antes **ENRILEWS, S.A.**, sociedad anónima constituida de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita a la Ficha doscientos noventa y un mil trescientos cincuenta y uno (291351), Rollo cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y ocho (43358), Imagen veintiocho (28) de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá, y tal como consta en Poder General inscrito en el Registro Público, Sección Mercantil, al Folio doscientos noventa y un mil trescientos cincuenta y uno (291351) (S), Asiento número tres (3), persona a quien conozco y me solicitó que protocolizara el **CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE DERECHO DE SERVIDUMBRE Y OCUPACIÓN DE DOMINIO ENTRE ENRILEWS, S.A. Y OLIMPIA IBARRA** el cual se transcribe a continuación:—**CONSTITUCIÓN DE DERECHO DE SERVIDUMBRE Y OCUPACIÓN DE DOMINIO— REUNIDOS**—De una parte, D. **TARGIDIO ANTONIO BERNAL SILVA**, varón, panameño, mayor de edad, casado, Abogado, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos ochenta- uno (8-280-1), en su calidad, de Apoderado general de la sociedad denominada **ENRILEWS, S.A.**, inscrita a la Ficha doscientos noventa y un mil trescientos cincuenta y uno (291351), Rollo cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y ocho (43358), Imagen veintiocho (28) de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá, con domicilio en Provincia y Distrito de Panamá, corregimiento de Bella Vista, Urbanización Marbella, calle cincuenta y tres (53), Edificio Plaza dos mil (2000), piso siete (7), localizable al teléfono doscientos sesenta y cuatro-tres mil ochocientos treinta y seis (264-3836), (En adelante denomina **ENRILEWS, S.A.**) Y, de otra parte, **OLIMPIA IBARRA**, mujer, mayor de edad, cédula dos-cincuenta y nueve-doscientos siete (2-59-207), domicilio San José de Toabré, actuando en su propio nombre y representación. Las partes se reconocen capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente contrato y a tal efecto.—**EXPONEN**—

PRIMERO.—Que, **ENRILEWS, S.A.**, es una empresa cuyo objeto social es la promoción, construcción y explotación de parques eólicos y sus infraestructuras de evacuación tales como subestaciones y líneas eléctricas de transporte.—**SEGUNDO.**—Que, **ENRILEWS** es titular del parque eólico Toabré situado en los distritos de Penonomé, Provincia de Coclé, República de Panamá

1. y está interesada en la construcción de una red eléctrica para la evacuación de energía producida por el mencionado parque eólico.

2. **TERCERO:**---Que, D. OLIMPIA IBARRA, ostenta el derecho posesorio o es propietario de la siguiente finca: Finca treinta y

3. ocho mil seiscientos noventa y cuatro (38694), documento novcientos ochenta y nueve mil diecinueve (987019). Se adjunta al

4. presente, nota acreditativa conforme OLIMPIA IBARRA ostenta el derecho posesorio o es titular sobre la finca, como anexo uno

5. (1).---**CUARTO:**---Que OLIMPIA IBARRA declara que la finca se encuentra libre de cargas y gravámenes, de arrendatarios,

6. precaristas y ocupantes.---**QUINTO:**---Que, para la construcción y explotación del parque eólico Toabré, ENRILEWS precisa la

7. afectación de bienes y derechos de la finca anteriormente descrita, con una superficie total de mil novecientos sesenta y cuatro

8. metros cuadrados (1964 m^2), de conformidad con los dispuesto en el Anexo dos (2), firmado por ambas partes, y D. OLIMPIA

9. IBARRA está dispuesto a ceder los derechos precisos sobre la finca para poder llevar a cabo la construcción y explotación del

10. parque eólico Toabré.---**SEXTO:**---Por todo ello, ambas partes acuerdan celebrar el presente Contrato de constitución de

11. Derecho de servidumbre y Ocupación de Dominio sujeto a las siguientes---**CLÁUSULAS**---**PRIMERA. OBJETO**---D.

12. OLIMPIA IBARRA constituye a favor de ENRILEWS el derecho de servidumbre y la ocupación de dominio de las superficies

13. afectadas por el dominio y / u otros derechos que se establecen sobre la finca descrita anteriormente para la ejecución y explotación

14. del Proyecto "Parque Eólico de Toabré".---**SEGUNDA. DERECHOS DE SERVIDUMBRES POSITIVAS Y**

15. **OCCUPACIÓN DE DOMINIO** Las afecciones que recaen sobre la finca son:---Ocupación de dominio definitiva/ posesión

16. pacífica de la misma, por la construcción y establecimiento de cuatrocientos doce metros cuadrados (412 m^2) base de

17. aerogenerador, nueve mil quince metros cuadrados (9015 m^2) vuelo de palas del aerogenerador, mil novecientos cincuenta y seis

18. metros cuadrados (1956 m^2) plataforma del aerogenerador, cuatro mil cuatrocientos setenta y siete metros cuadrados (4477 m^2)

19. camino de acceso e interconexión entre aerogeneradores, mil un metros cuadrados (1001 m^2) tendido eléctrico subterráneo y

20. telecomunicaciones. Se adjunta como Anexo dos (2) la parte de la finca afectada por la Ocupación de Dominio Definitiva. El

21. trazado definitivo puede variar por razones técnicas. En caso de que así ocurra se firmará una adenda al presente contrato por

22. ambas partes. Ocupación de dominio temporal/posesión pacífica de la misma, por la construcción y establecimiento de base

23. de aerogenerador, plataforma del aerogenerador, caminos de acceso y de interconexión entre aerogeneradores, tendido eléctrico

24. subterráneo, telecomunicaciones será necesaria la ocupación de terrenos que una vez finalizadas las obras serán restablecidas. La

25. ocupación total por este dominio temporal es de cero metros cuadrados (0 m^2). Dado que esta afección es temporal y el terreno

26. será reconstituido se considera sólo como una afección del veinte por ciento (20%). Se adjunta como Anexo dos (2) la parte de la

27. finca afectada por la Ocupación de dominio temporal. El trazado definitivo puede variar por razones técnicas. En caso de que así

28. ocurra se firmará una adenda al presente contrato por ambas partes. Servidumbre de paso que tendrá las consideraciones de la

29. servidumbre legal y gravará los bienes de la siguiente manera: El propietario y el ocupante de un predio sirviente deberán permitir,

30. cuando fuere necesario, la entrada al mismo del titular de la servidumbre, su personal o terceros debidamente autorizados por



Notaría Pública Primera de Coclé
Círculo Notarial de Coclé
REPÚBLICA DE PANAMÁ

488

1. aquél, de los materiales, equipos y medios de transporte que se requieran para efectuar el proyecto, la construcción, mantenimiento,
2. vigilancia, conservación, o reparación de las obras que motivan la servidumbre. Se adjunta como Anexo dos (2) la parte de la finca
3. afectada por la Servidumbre de paso. Se identifica en el trazado definitivo puede variar por razones técnicas. En caso de que así
4. ocurra se firmará una adenda al presente contrato. La servidumbre de paso subterráneo, significa la ocupación del subsuelo por
5. los cables conductores, en la profundidad adecuada y una franja de terreno de tres (3) metros de ancho a ambos lados del eje del
6. conductor. En esta franja queda prohibida la realización de los trabajos de cavada o labrada u otros parecidos en la profundidad
7. superior a los cincuenta (50) centímetros y la plantación de los árboles o arbustos de tallo alto. Se adjunta como Anexo seis (6) la
8. parte de la finca afectada como Servidumbre de paso subterráneo.---TERCERA.---OBLIGACIONES DE D. OLIMPIA IBARRA---
9. -D. OLIMPIA IBARRA se excluye de: -Levantar edificaciones, construcciones, plantaciones y/o realizar movimientos de tierra que
10. sobrepasen la base del aerogenerador en cinco metros (5 m), así como cualquier tipo de construcción, instalación, plantación o
11. actividad que interfiera o modifique en cualquier modo en la dirección y/o velocidad del viento.-Realizar cualquier tipo de uso o
12. actividad en la finca que pueda poner en peligro la integridad de los aerogeneradores o limitar su capacidad de producción, o que
13. impida o dificulte las actividades de construcción, operación y mantenimiento del "Parque Eólico de Toabré", sus elementos e
14. instalaciones.-No podrá beneficiarse de ningún otro aprovechamiento eólico en la finca diferente del que se establece a favor de
15. Enrilews, sin el consentimiento escrito de esta última, ni autorizar la instalación de instalaciones de telecomunicación.-No podrá
16. utilizar, evacuar o emitir ninguna sustancia que ponga en peligro el parque eólico ---CUARTA.---PRECIO POR LA
17. **CONSTITUCION DEL DERECHO DE SERVIDUMBRE Y OCUPACIÓN DE DOMINIO**---ocho punto uno (8.1).---Las
18. partes acuerdan las siguientes condiciones especiales de pago:---Pago anual: Por cada aerogenerador (base del aerogenerador y
19. vuelo de las palas) ENRILEWS realizará un pago anual de mil quinientos dólares por año (1.500 \$/año). El setenta y cinco por
20. ciento (75%) de este importe corresponde a la base del aerogenerador y el veinticinco por ciento (25%) corresponde al vuelo de
21. las palas. En caso de que la base del aerogenerador recaiga sobre dos (2) parcelas propiedad de dos (2) titulares distintos, cada uno
22. de ellos cobrará el cincuenta por ciento (50%) del canon anual establecido para la base del aerogenerador, con independencia de
23. la superficie afectada de terreno por la base del aerogenerador por cada uno de ellos.---Pago único:---Por el resto de las
24. infraestructuras (ocupación definitiva de plataforma, construcción del camino, servidumbre de paso eléctrico y telecomunicaciones
25. subterráneas), ENRILEWS efectuará un pago único al titular del derecho posesorio, siempre y cuando dicho titular tenga derecho
26. (i) al pago anual de mil quinientos dólares por año (1.500 \$/ año) y (ii) la afección por estas infraestructuras supere los tres mil
27. metros cuadrados (3,000 m²) por aerogenerador o la parte proporcional de estos tres mil metros cuadrados (3,000 m²) en función
28. de la ocupación del aerogenerador. Este pago único por el resto de las infraestructuras se calculará a partir de la ocupación que
29. excede de los tres mil metros cuadrados (3,000 m²).--ocho puntos dos (8.2).-El precio a pagar a favor del titular del derecho
30. posesorio por la constitución del derecho de servidumbre y la ocupación de dominio sobre su finca establecida en el presente

contrato se determinará de conformidad con los siguientes conceptos: --uno (1). Ocupación definitiva de base de aerogenerador, - dos base de aerogenerador por mil ciento veinticinco dólares por año (2 base de aerogenerador X 1125 \$/año).--dos (2). Ocupación definitiva de plataforma, mil novecientos cincuenta y seis metros cuadrados por dos dólares por metro cuadrado ($1956 \text{ m}^2 \times 2 \$/\text{m}^2$).--tres (3). Afectación por construcción de camino,-cuatro mil cuatrocientos setenta y siete metros cuadrados por dos dólares por metro cuadrado ($4477 \text{ m}^2 \times 2 \$/\text{m}^2$).--cuatro (4). Servidumbre de paso eléctrico y telecomunicaciones subterráneo,-mil un metros cuadrados por dos dólares por metro cuadrado ($1001 \text{ m}^2 \times 2 \$/\text{m}^2$).--cinco (5). Servidumbre de vuelo de palas,-ciento cuarenta y dos por ciento vuelo de palas por trescientos setenta y cinco dólares por año (142 % vuelo de palas X 375 \$/año).--seis (6) Afectación temporal,-cero metros cuadrados por veinte por ciento por dos dólares por metro cuadrado ($0 \text{ m}^2 \times 20 \% \times 2 \$/\text{m}^2$).--uno (1).Ocupación definitiva de base de aerogenerador,--dos (2).Ocupación definitiva de plataforma,--tres (3).Afectación por construcción de camino,--cuatro (4).Servidumbre de paso eléctrico y telecomunicaciones subterráneo,--cinco (5).Servidumbre de vuelo de palas.--Las superficies de las afectaciones son excluyentes, siendo siempre la de mayor afectación la considerada tenida en cuenta para el pago de la compensación derivada del objeto del presente contrato.----Pago directo.---Pago por áboles maderables, frutales, ornamentales, cultivos, estructuras, etc. Para establecer la indemnización directa se debe contar con un inventario forestal y un inventario de viviendas y estructuras. Pago Directo: cero dólares (0\$).--QUINTA.---**PRECIO TOTAL**. Las partes acuerdan que examinados los diferentes conceptos, datos y elementos que concurren, se ha estimado que el precio por las ocupaciones y servidumbres, es por la suma de dos mil seiscientos ochenta y dos dólares con setenta centésimos (**2782.70**) (Dólares Americanos)/anuales y dos mil ochocientos sesenta y uno dólares con cuarenta centésimos (**2861.40**) (Dólares Americanos) de pago único ---SEXTA.---**FORMA DE PAGO**---A la firma del presente contrato ENRILEWS, abonará al titular del derecho posesorio el cincuenta por ciento (50%), en concepto de adelanto del primer pago anual por aerogenerador y el cinco por ciento (5%) del pago único establecido. esto equivale a mil quinientos treinta y cuatro (**1534**) (Dólares Americanos), en caso de tener derecho a dicho pago. En caso de que no existan cargas, ni gravámenes sobre la finca se procederá al pago del restante en el momento en que se finalicen las obras del "Parque Eólico de Toabré". Los pagos anuales serán pagados por ENRILEWS al final del ejercicio fiscal.---SEPTIMA.---**REGISTRO DEL PRESENTE CONTRATO ANTE EL PRONAT**. Ambas partes acuerdan hacer las gestiones necesarias ante el PRONAT para que se registren los derechos objeto del presente contrato y los condicionantes descritos en el mismo sobre la finca. Por ello, el presente contrato scrá elevado a escritura pública e inscrito en el Registro Público a requerimiento de cualquiera de las partes. Los gastos e impuestos que esto origine serán a cargo de la parte interesada. Esta obligación deberá llevarse a cabo a continuación de la inscripción en el PRONAT de los derechos a favor del titular del Derecho Posesorio, quien se obliga a realizar todas y cada una de las gestiones necesarias para la inscripción de sus derechos en el PRONAT.---OCTAVA.---**MODIFICACIONES DEL PROYECTO**--La construcción del "Parque Eólico de Toabré" puede conllevar asociada alguna modificación respecto a la descripción del ANEXO dos (2) o de los anexos que describa



Notaría Pública Primera de Coclé
Círcito Notarial de Coclé
REPÚBLICA DE PANAMÁ

490

la superficie total afectada. En tal caso se recalculará de nuevo, tanto al alza como a la baja, la compensación según los criterios establecidos en el presente contrato sin perjuicio de los presentes derechos de ocupación y derechos de servidumbre.---NOVENA.

-**CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO**----Las partes acuerdan que el hecho que una de ellas no exija el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente CONVENIO no implica ni podrá reputarse como una modificación, aceptación o renuncia a los términos, condiciones y derechos aquí acordados, ni como modificación del mismo, no obstante para que en el futuro, la parte afecta exija el cumplimiento fiel y específico de las obligaciones que corren a cargo de la otra parte o para que ejerza los derechos de que es titular.---DÉCIMA.-DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO---

Convienen las partes y así lo aceptan que el término de duración del presente CONVENIO será de cuarenta (40) años prorrogables automáticamente a partir de la firma del presente CONVENIO.---UNDÉCIMA.--CAUSAS DE RESOLUCIÓN-----

Enrilews podrá resolver unilateralmente el presente contrato sin dar lugar a indemnización alguna al titular del derecho posesorio o del título de la finca en los siguientes supuestos:-Si el parque eólico deja de producir energía con carácter definitivo.-Cuando no sea posible garantizar la viabilidad técnica o económica del parque eólico o parte de sus infraestructuras por condiciones técnicas, constructivas y/o modificaciones del marco regulatorio legal.-Cuando no sea posible iniciar la construcción del parque eólico por causas no imputables a Enrilews o no sea posible mantener en vigor los permisos y autorizaciones administrativas para la instalación, construcción y explotación del parque eólico.-La imposibilidad de inscripción en el registro de la propiedad correspondiente de los derechos objeto del presente documento.-La falsedad del titular del derecho posesorio sobre la finca objeto del presente contrato.-La disolución de la sociedad Enrilews titular del derecho posesorio podrá resolver unilateralmente el presente contrato sin derecho a indemnización alguna a favor de Enrilews:-Por retrasos en el pago injustificados de cualquiera de los pagos a los que viene obligada Enrilews, por un plazo de seis (6) meses ---DUODÉCIMA.—TRANSMISIÓN DE

DERECHOS---Las dos (2) partes admiten que los derechos objeto del presente contrato son transmisibles.--En el caso de transmisión de los derechos, la parte adquirente se subroga automáticamente en todos los derechos y obligaciones que transmite la parte transmitente, obligándose la parte transmitente a comunicar al tercero el contenido del presente contrato, asumiendo todas las consecuencias que por dicha omisión se pudieran derivar en perjuicio de ENRILEWS. Asimismo, la parte transmitente se obliga a notificar la transmisión fehacientemente a Enrilews dentro del término de siete (7) días a contar desde la transmisión. --

DECIMO TERCERA. ---LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN---Las partes acuerdan que cualquier controversia, duda, queja, demanda, que surja por la interpretación, validez, ejecución, efectos del presente CONVENIO será sometido a la jurisdicción ordinaria de Panamá y a la legislación panameña. Las partes acuerdan y aceptan todos los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato. Y para que conste, como prueba de conformidad con el contenido del presente Contrato, una vez leído y aceptado, por los contratantes, lo suscriben en la Ciudad de Panamá, a los cinco (5) días del mes octubre de dos mil nueve (2009), en dos (2) ejemplares igualmente auténticos que declaran las partes haber recibido el suyo y a un solo

491

efecto. ----(Fdos.)----ENRILEWS---(firma ilegible)---Olimpia Ibarra---**EL PROPIETARIO.**---ADVERTI al compareciente
que copia de esta Escritura debe ser inscrita en el Registro Público y leída como les fué en presencia de los testigos instrumentales
señores AMABLE INTRIAGO MÓJICA, varón, panameño, mayor de edad, soltero, con cédula de identidad personal número
dos-setecientos dos-mil novecientos dos (2-702-1902) e ITZEL ENITH BOTELLO CAMPOS, mujer, panameña, mayor de edad,
soltera, con cédula de identidad personal número dos-ochenta y siete-dos mil ciento veintiuno (2-87-2121), ambos vecinos de esta
ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firma
para constancia, junto con los testigos mencionados, por ante mí, La Notaria que doy fe.----Esta Escritura consta de tres (3) páginas
y lleva el número:MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES--(1993)--(FDOS.) ----TARGIDIO BERNAL SILVA---AMABLE
INTRIAGO MÓJICA---ITZEL ENITH BOTELLO CAMPOS---EIMY MICHELLE SÁNCHEZ JAÉN---NOTARIA PÚBLICA
PRIMERA DEL CIRCUITO DE COCLÉ.---Concuerda esta copia en un todo a su original de los cual doy fe que es auténtica,
firmo, sello y expido el presente documento hoy veintidós (22) de diciembre dos mil diecisés (2016).-----

Eimy Michelle Sanchez Jaen
EIMY MICHELLE SÁNCHEZ JAÉN
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CIRCUITO DE COCLE



CONSTITUCIÓN DE DERECHO DE SERVIDUMBRE Y OCUPACIÓN DE DOMINIO

REUNIDOS

De una parte, D. **TARGIDIO BERNAL SILVA**, varón, panameño, mayor de edad, casado, Abogado, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número 8-280-1, en su calidad de Apoderado General de la sociedad denominada **ENRILEWS, S.A.**, inscrita a la Ficha 291351, Rollo 43358, Imagen 28 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público de Panamá, con domicilio en Provincia y Distrito de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Urbanización Marbella, calle 53, Edificio Plaza 2000, piso 7, localizable al teléfono 264-3836, (En adelante denominada **ENRILEWS**)

Y de otra parte, **MELANIA PEREZ RODRIGUEZ**, mujer, mayor de edad, cédula 2-99-1042, actuando en su propio nombre y representación.

Las partes se reconocen capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente contrato y a tal efecto

EXPONEN

I.- Que, ENRILEWS, S. A., es una empresa cuyo objeto social es la promoción, construcción y explotación de parques eólicos y sus infraestructuras de evacuación tales como subestaciones y líneas eléctricas de transporte.

II.- Que, ENRILEWS, es titular del parque eólico Toabré situado en los distritos de Penonomé, Provincia de Coclé, República de Panamá y está interesada en la construcción de una red eléctrica para la evacuación de energía producida por el mencionado parque eólico.

III.- Que MELANIA PEREZ RODRIGUEZ ostenta el derecho posesorio o es propietario de la siguiente finca:

Finca 40530, documento 1138900 con superficie 5 Has. + 5623.20 metros², debidamente inscrita en el registro público de Panamá

Se adjunta al presente, nota acreditativa conforme MELANIA PEREZ RODRIGUEZ ostenta el derecho posesorio o es titular sobre la finca, como Anexo 1.

IV.- Que MELANIA PEREZ RODRIGUEZ declara que la finca se encuentra libre de cargas y gravámenes, de arrendatarios, precaristas y ocupantes.

V.- Que, para la construcción y explotación del parque eólico Toabré, ENRILEWS precisa la afectación de bienes y derechos de la finca anteriormente descrita, con una superficie total de 799 m², de conformidad con los dispuesto en el Anexo 2, firmado por ambas partes, y MELANIA PEREZ RODRIGUEZ está dispuesto a ceder los derechos precisos sobre la finca para poder llevar a cabo la construcción y explotación del parque eólico Toabré.

VI.- Por todo ello, ambas partes acuerdan celebrar el presente Contrato de constitución de Derecho de Servidumbre y Ocupación de Dominio sujeto a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

MELANIA PEREZ RODRIGUEZ constituye a favor de ENRILEWS el derecho de servidumbre y la ocupación de dominio de las superficies afectadas por el dominio y / u otros derechos que se establecen sobre la finca descrita anteriormente para la ejecución y explotación del Proyecto "Parque Eólico de Toabré".

SEGUNDA.- DERECHOS DE SERVIDUMBRES POSITIVAS Y OCUPACIÓN DE DOMINIO

Las afecciones que recaen sobre la finca son:

Ocupación de dominio definitiva/ posesión pacífica de la misma, por la construcción y establecimiento de 0 m² base de aerogenerador, 0 m² vuelo de palas del aerogenerador, 0 m² plataforma del aerogenerador, 525 m² camino de acceso y interconexión entre aerogeneradores, 274 m² tendido eléctrico subterráneo y telecomunicaciones. Se adjunta como Anexo 2 la parte de la finca afectada por la Ocupación de Dominio Definitiva. El trazado definitivo puede variar por razones técnicas. En caso de que así ocurra se firmará una adenda al presente contrato por ambas partes.

Ocupación de dominio temporal/posesión pacífica de la misma, por la construcción y establecimiento de base de aerogenerador, plataforma del aerogenerador, caminos de acceso y de interconexión entre aerogeneradores, tendido eléctrico subterráneo, telecomunicaciones será necesaria la ocupación de terrenos que una vez finalizadas las obras serán restablecidos. La ocupación total por este dominio temporal es de 0 m². Dado que esta afección es temporal y el terreno será reconstituido se considera sólo como una afección del 20%. Se adjunta como Anexo 2 la parte de la finca afectada por la Ocupación de dominio temporal. El trazado definitivo puede variar por razones técnicas. En caso de que así ocurra se firmará una adenda al presente contrato por ambas partes.

Servidumbre de paso que tendrá las consideraciones de la servidumbre legal y gravará los bienes de la siguiente manera:

El propietario y el ocupante de un predio sirviente deberán permitir, cuando fuere necesario, la entrada al mismo del titular de la servidumbre, su personal o terceros debidamente autorizados por aquél, de los materiales, equipos y medios de transporte que se requieran para efectuar el proyecto, la construcción, mantenimiento, vigilancia, conservación, o reparación de las obras que motivan la servidumbre. Se adjunta como Anexo 2 la parte de la finca afectada por la Servidumbre de paso. Se identifica en al El trazado definitivo puede variar por razones técnicas. En caso de que así ocurra se firmará una adenda al presente contrato.

La servidumbre de paso subterráneo, significa la ocupación del subsuelo por los cables conductores, en la profundidad adecuada y una franja de terreno de 3 metros de ancho a ambos lados del eje del conductor. En esta franja queda prohibida la realización de los trabajos de cavada o labrada u otros parecidos en la profundidad superior a los 50 centímetros y la plantación de los árboles o arbustos de tallo alto. Se adjunta como Anexo 6 la parte de la finca afectada como Servidumbre de paso subterráneo.

TERCERA.- OBLIGACIONES DE MELANIA PEREZ RODRIGUEZ

MELANIA PEREZ RODRIGUEZ se excluye de:

- Levantar edificaciones, construcciones , plantaciones y/o realizar movimientos de tierra que sobrepasen la base del aerogenerador en 5 m, así como cualquier tipo de construcción, instalación, plantación o actividad que interfiera o modifique en cualquier modo en la dirección y/o velocidad del viento
- Realizar cualquier tipo de uso o actividad en la finca que pueda poner en peligro la integridad de los aerogeneradores o limitar su capacidad de producción, o que impida o dificulte las actividades de construcción, operación y mantenimiento del "Parque Eólico de Toabré", sus elementos e instalaciones.
- No podrá beneficiarse de ningún otro aprovechamiento eólico en la finca diferente del que se establece a favor de Enrilews, sin el consentimiento escrito de esta última, ni autorizar la instalación de instalaciones de telecomunicación.
- No podrá utilizar, evacuar o emitir ninguna sustancia que ponga en peligro el parque eólico.

CUARTA.- PRECIO POR LA CONSTITUCION DEL DERECHO DE SERVIDUMBRE Y OCUPACIÓN DE DOMINIO.

8.1.- Las partes acuerdan las siguientes condiciones especiales de pago:

Pago anual: Por cada aerogenerador (base del aerogenerador y vuelo de las palas) ENRILEWS realizará un pago anual de 1.500 \$/año. El 75% de este importe corresponde a la base del aerogenerador y el 25% corresponde al vuelo de las palas.

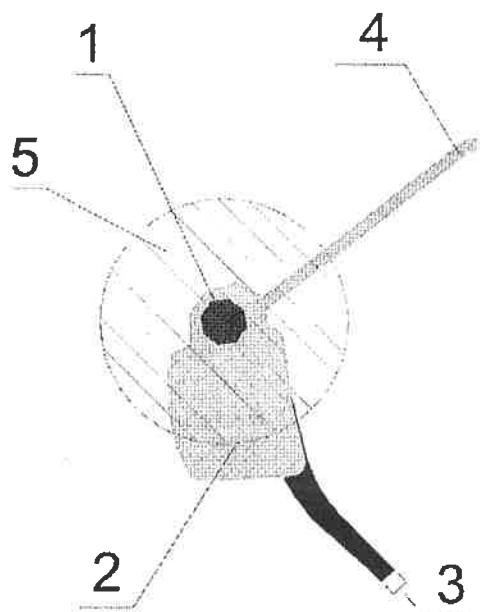
En caso de que la base del aerogenerador recaiga sobre dos parcelas propiedad de dos titulares distintos, cada uno de ellos cobrará el 50% del canon anual establecido para la base del aerogenerador, con independencia de la superficie afectada de terreno por la base del aerogenerador por cada uno de ellos.

Pago único: Por el resto de las infraestructuras (ocupación definitiva de plataforma, construcción del camino, servidumbre de paso eléctrico y telecomunicaciones subterráneas), Enrilews efectuará un pago único al titular del derecho posesorio, siempre y cuando dicho titular tenga derecho (i) al pago anual de 1.500 \$/ año y (ii) la afección por estas infraestructuras supere los 3.000 m² por aerogenerador o la parte proporcional de estos 3.000 m² en función de la ocupación del aerogenerador.

Este pago único por el resto de las infraestructuras se calculará a partir de la ocupación que exceda de los 3.000 m².

8.2.- El precio a pagar a favor del titular del derecho posesorio por la constitución del derecho de servidumbre y la ocupación de dominio sobre su finca establecida en el presente contrato se determinará de conformidad con los siguientes conceptos:

1.-Ocupación definitiva de base de aerogenerador	$0 \text{ base de aerogenerador} \times 1125 \text{ \$/año}$
2.-Ocupación definitiva de plataforma	$0 \text{ m}^2 \times 2 \text{ \$/m}^2$
3.-Afectación por construcción de camino	$525 \text{ m}^2 \times 2 \text{ \$/m}^2$
4.-Servidumbre de paso eléctrico y telecomunicaciones subterráneo	$274 \text{ m}^2 \times 2 \text{ \$/m}^2$
5.-Servidumbre de vuelo de palas	$0 \% \text{ vuelo de palas} \times 375 \text{ \$/año}$
6.-Afectación temporal	$0 \text{ m}^2 \times 20 \% \times 2 \text{ \$/m}^2$



1. Ocupación definitiva de base de aerogenerador
2. Ocupación definitiva de plataforma
3. Afectación por construcción de camino
4. Servidumbre de paso eléctrico y telecomunicaciones subterráneo
5. Servidumbre de vuelo de palas

Las superficies de las afectaciones son excluyentes, siendo siempre la de mayor afectación la considerada tenida en cuenta para el pago de la compensación derivada del objeto del presente contrato.

Pago directo: Pago por árboles maderables, frutales, ornamentales, cultivos, estructuras, etc. Para establecer la indemnización directa se debe contar con un inventario forestal y un inventario de viviendas y estructuras.

Pago Directo: 0\$

QUINTA.- PRECIO TOTAL

Las partes acuerdan que examinados los diferentes conceptos, datos y elementos que concurren, se ha estimado que el precio por las ocupaciones y servidumbres, es por la suma de **0** (Dólares Americanos)/anuales y **1597.30** (Dólares Americanos) de pago único.

SEXTA.- FORMA DE PAGO

A la firma del presente contrato ENRILEWS abonará al titular del derecho posesorio el 50% en concepto de adelanto del primer pago anual por aerogenerador y el 5% del pago único establecido, esto equivale a **80** (Dólares Americanos), en caso de tener derecho a dicho pago. En caso de que no existan cargas ni gravámenes sobre la finca se procederá al pago del restante en el momento en que se finalicen las obras del “Parque Eólico de Toabré”.

Los pagos anuales serán pagados por ENRILEWS al final del ejercicio fiscal.

SEPTIMA.- REGISTRO DEL PRESENTE CONTRATO ANTE EL PRONAT.

Ambas partes acuerdan hacer las gestiones necesarias ante el PRONAT para que se registren los derechos objeto del presente contrato y los condicionantes descritos en el mismo sobre la finca.

Por ello, el presente contrato será elevado a escritura pública e inscrito en el Registro Público a requerimiento de cualquiera de las partes. Los gastos e impuestos que esto origine serán a cargo de la parte interesada.

Esta obligación deberá llevarse a cabo a continuación de la inscripción en el PRONAT de los derechos a favor del titular del Derecho Posesorio, quien se obliga a realizar todas y cada una de las gestiones necesarias para la inscripción de sus derechos en el PRONAT.

OCTAVA.- MODIFICACIONES DEL PROYECTO

La construcción del “Parque Eólico de Toabré” puede conllevar asociada alguna modificación respecto a la descripción del ANEXO 2 o de los anexos que describa la superficie total afectada. En tal caso se recalculará de nuevo, tanto al alza como a la baja, la compensación según los criterios establecidos en el presente contrato sin perjuicio de los presentes derechos de ocupación y derechos de servidumbre.

NOVENA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO

Las partes acuerdan que el hecho que una de ellas no exija el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente CONVENIO no implica ni podrá reputarse como una modificación, aceptación o renuncia a los términos, condiciones y derechos aquí acordados, ni como modificación del mismo, no obstará para que en el futuro, la parte afecta exija el cumplimiento fiel y específico de las obligaciones que corren a cargo de la otra parte o para que ejerza los derechos de que es titular.

DÉCIMA.- DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO

Convienen las partes y así lo aceptan que el término de duración del presente CONVENIO será de 40 años prorrogables automáticamente a partir de la firma del presente CONVENIO.

UNDÉCIMA.- CAUSAS DE RESOLUCIÓN

Enrilews podrá resolver unilateralmente el presente contrato sin dar lugar a indemnización alguna al titular del derecho posesorio o del título de la finca en los siguientes supuestos:

- Si el parque eólico deja de producir energía con carácter definitivo.
- Cuando no sea posible garantizar la viabilidad técnica o económica del parque eólico o parte de sus infraestructuras por condiciones técnicas, constructivas y/o modificaciones del marco regulatorio legal.
- Cuando no sea posible iniciar la construcción del parque eólico por causas no imputables a Enrilews o no sea posible mantener en vigor los permisos y autorizaciones administrativas para la instalación, construcción y explotación del parque eólico.
- La imposibilidad de inscripción en el registro de la propiedad correspondiente de los derechos objeto del presente documento.
- La falsedad del titular del derecho posesorio sobre la finca objeto del presente contrato.
- La disolución de la sociedad Enrilews.

El titular del derecho posesorio podrá resolver unilateralmente el presente contrato sin derecho a indemnización alguna a favor de Enrilews:

- Por retrasos en el pago injustificados de cualquiera de los pagos a los que viene obligada Enrilews por un plazo de 6 meses

DUODÉCIMA.- TRANSMISIÓN DE DERECHOS

Las dos partes admiten que los derechos objeto del presente contrato son transmisibles.

En el caso de transmisión de los derechos, la parte adquirente se subroga automáticamente en todos los derechos y obligaciones que transmite la parte transmitente, obligándose la parte transmitente a comunicar al tercero el contenido del presente contrato, asumiendo todas las consecuencias que por dicha omisión se pudieran derivar en perjuicio de ENRILWES.

Asimismo, la parte transmitente se obliga a notificar la transmisión fehacientemente a Enrilews dentro del término de 7 días a contar desde la transmisión.

DÉCIMO TERCERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las partes acuerdan que cualquier controversia, duda, queja, demanda que surja por la interpretación, validez, ejecución, efectos del presente CONVENIO será sometido a la jurisdicción ordinaria de Panamá y a la legislación panameña.

Las partes acuerdan y aceptan todos los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato.

Y para que conste, como prueba de conformidad con el contenido del presente Contrato, una vez leído y aceptado, por los contratantes, lo suscriben en la Ciudad de Panamá, a los 5 días del mes octubre de 2009, en dos (2) ejemplares igualmente auténticos que declaran las partes haber recibido el suyo y a un solo efecto.

ENRILEWS

Melania Perez

EL PROPIETARIO



P1

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA

*Programa de Catastro y Titulación de Tierras
 Región Occidental de la Cuenca del Canal*

**COPIA**

ESCRITURA Nº., D.N. 2-PT-1405 del 13 de setiembre de 2006

**Por la cual la Dirección Nacional de
 Reforma Agraria**

Adjudica definitivamente, a título oneroso, a Melvin Pérez Rodríguez
X X X X X X, de generales expresadas una parcela
 de terreno baldío, ubicada en el Corregimiento de Sabá,
 Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

EXP. _____

40530
 2509
 Documento n° 1138906
 Departamento de Peces y Fauna Silvestre
 20/1/2006

50°



REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA

Resolución D.N. 2-PT-1405

Capira, 13 de septiembre de 2006

Por conducto del Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Provincia de COCLE, la señora MELANIA PEREZ RODRIGUEZ, mujer, mayor de edad, panameña, casada, con cédula de identidad personal No. DOS, NOVENTA Y NUEVE, MIL CUARENTA Y DOS (2-99-1042), vecina de SAN JOSE, Distrito de PENONOME, ha solicitado a esta Dirección la adjudicación definitiva a título oneroso, una (1) parcela de terreno baldía, ubicada en el Corregimiento de TOABRE, Distrito de PENONOME, Provincia de COCLÉ, la cual se describe en la parte resolutiva de esta Resolución.

Cumplidos los trámites propios de las adjudicaciones a título oneroso, es procedente hacer la adjudicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30, 112, 114, 115, 116, 117, 118 y demás pertinentes del Código Agrario con las modificaciones introducidas por el Decreto Ley No 11 del 2 de junio de 1966.

Por lo tanto, la Suscrita Directora Nacional de Reforma Agraria;

RESUELVE:

1. Adjudicar definitivamente a título oneroso a, **MELANIA PEREZ RODRIGUEZ** de generales expresadas, una (1) parcela de terreno baldía ubicada en el Corregimiento de TOABRE, Distrito de PENONOME, Provincia de COCLÉ, con una superficie de **CINCO HECTAREAS MAS CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES METROS CUADRADOS CON VEINTE**



DECIMETROS CUADRADOS (5Has.+4,623.20m²), comprendida dentro de los Supecí
siguientes linderos generales, según Plano No.0206094141404000558 del 29 abril.
de ABRIL de 2005, aprobado por esta Dirección Nacional, así:

NORTE: JOSE UBALDO REYES MARTINEZ RODRIGUEZ, CAMINO
DE EL VALLE SOLITARIO A SAN JOSE

SUR: PANTALEON IBARRA, OLIMPIA IBARRA, ORIS MARLENIS
LORENZO MARTINEZ

ESTE: JOSE UBALDO REYES MARTINEZ RODRIGUEZ,
CLEMENTINA MARIA MARTINEZ IBARRA, PANTALEON
IBARRA

OESTE: OLIMPIA IBARRA, CAMINO DE EL VALLE SOLITARIO A
SAN JOSE.

2. El valor del terreno adjudicado es de TREINTA Y SEIS BALBOAS (B/.36.00), valor.
suma que pagó el comprador según consta en el expediente en los recibos
de pago No.2949 del 18 de JULIO de 2005.
3. Esta adjudicación queda sujeta a las restricciones legales del Código Agrario,
Código Administrativo, Ley 1 del 3 de febrero de 1994, Ley 41 del 1 de julio de 1998
1998 de Autoridad Nacional del Ambiente, Decreto de Gabinete 35 del 6 de
febrero de 1969 y demás disposiciones que le sean aplicable.
4. Se advierte al comprador que está en la obligación de dejar una servidumbre servi
de paso dentro de su propiedad, a favor del colindante ORIS MARLENIS
LORENZO MARTINEZ, PANTALEON IBARRA.
5. Esta adjudicación queda sujeta a las condiciones establecidas por ANAM en la
Resolución No. ARAC-TAT-4943-05 de fecha 18 de OCTUBRE de 2005 así: Objeto
El cumplimiento de las siguientes medidas de protección y conservación de los
recursos naturales:

CONT.RES.2-PT-1405

-3-

- Mantener como reserva a bosque de secundario por nacimiento de fuentes de agua. Se recomienda no talar.
- Se protegerá con cobertura vegetal los márgenes del río afín de evitar el arrastre de suelo y la sedimentación de los ríos
- Se mantendrá el hábitat de la fauna silvestre.
- Prohibida la cacería furtiva.
- Se introducirá un sistema de agroforestería para mayor cobertura vegetal y evitar la degradación del suelo con árboles nativos de la región y de uso de múltiples maderas para construcción, postes de cerca, leña y otros.

6. Se advierte a la comprador que está en la obligación de dejar una distancia de

CINCO METROS (5 MTS.), desde las cercas de las parcelas adjudicadas

M. C.

hasta el eje del **CAMINO DE EL VALLE SOLITARIO A SAN JOSE** con el cual colinda por los lados Norte y Oeste.

7. La compradora **MELANIA PEREZ RODRIGUEZ** acepta la venta que se le hace por medio de esta Resolución en los términos expresados.

Jasito C.
ORIGINAL FIRMADO



Rosa E. Castro
LCDAD. ROSA ESMERALDA Y. MORENO M.
Directora Nacional

ROSA ESMERALDA CASTRO CUMBRENA
Secretaria Ad. Hoc.

YO, DELMA JUDITH JUAREZ DE GUEVARA, EN MI CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADJUDICACION DE TIERRAS, DE LA DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA, CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR RESOLUCION ES UNA PRIMERA COPIA QUE CONCUERDA CON SU ORIGINAL Y EXPIDO SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE VERAGUAS, DE LA REPUBLICA DE PANAMA, A LOS TRECE (13) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2000.

Delma J. Juarez de Guevara
LICDA. DELMA JUDITH JUAREZ DE GUEVARA
Certificador Autorizado

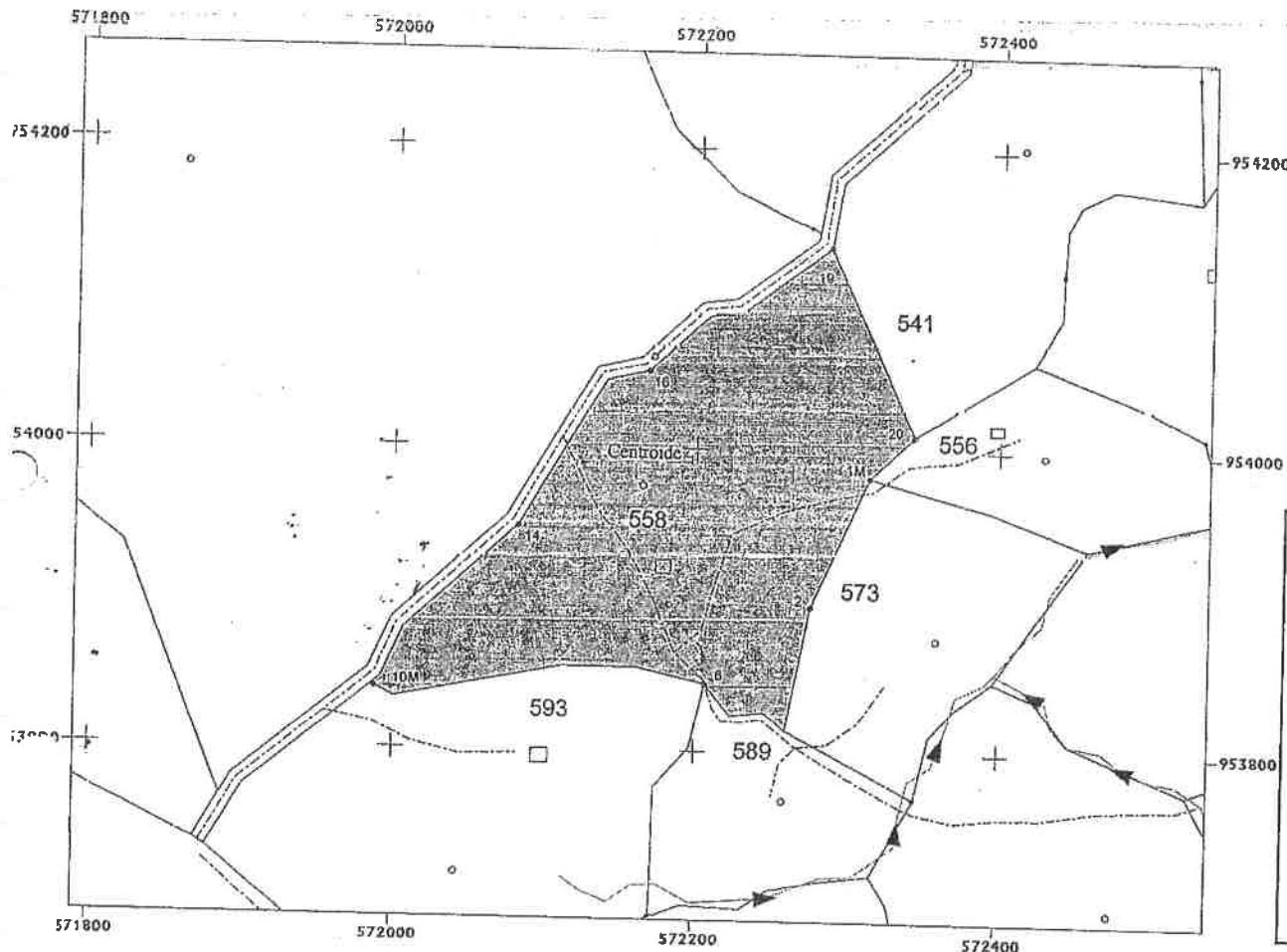




REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCIÓN NACIONAL DE REFORMA AGRARIA



CERTIFICADO CATASTRAL DEL PREDIO N°. 020609 4141404000558



LEYENDA

- ▲ Quebrada
- ▲ Ríos
- Límite de Hoja Catastral
- Λ Límite de Predio
- Λ Sendero Servidumbre mínima-3m.
- ≡ Camino Vecinal 7M
- Λ Carretera Servidumbre 30m.
- Centroide 8
- Centroide Hoja Catastral Contigua 8
- Vértice Monumentado 4M
- Estructuras

OORDENADAS U.T.M. DATUM WGS84

Page 1 of 2

DATOS GENERALES DEL PREDIO

PROVINCIA: COCLE

DISTRITO: PENONOME

CORREGIMIENTO:

RE

LUGAR POBLADO:

SAN JOSE

ED. CATASTRAL:

1206094141404000558

REA: 5 Hectáreas + 4,623.20m²

MAPA CATASTRAL: 4141404

SCALA: 1:5000

ENTROIDE

572164.36 N 953975.13

PLANO N°: 020609 4141404000558

PANAMÁ 29/04/2005

REVISADO:

J. Perez Rodriguez
JEFE DE MENSURA

Y DEMARCACIÓN DE TIERRAS

APROBADO:

J. Perez Rodriguez
DIRECTOR DE REFORMA AGRARIA:

LEVANTADO POR: CATASTRO DEL ISTMO, S.A.

R. Fifer
ING. RICHARD FIFER
DIRECTOR TÉCNICO DEL PROYECTO

PROPIETARIO/S:

MELANIA PEREZ RODRIGUEZ ✓
Cédula: 2-99-1042

COLINDANTES:

N (541) JOSE UBALDO REYES MARTINEZ RODRIGUEZ ✓
N CAMINO DE EL VALLE SOLITARIO A SAN JOSE 10M ✓
S (573) PANTALEON IBARRA ✓
S (593) OLIMPIA IBARRA ✓
S (589) ORIS MARLENIS LORENZO MARTINEZ ✓
E (541) JOSE UBALDO REYES MARTINEZ RODRIGUEZ ✓
E (550) CLEMENTINA MARIA MARTINEZ IBARRA ✓
E (573) PANTALEON IBARRA ✓
O (593) OLIMPIA IBARRA ✓
O ✓CAMINO DE EL VALLE SOLITARIO A SAN JOSE 10M

SERVIDUMBRE DE ACCESO PARA:

S (589) ORIS MARLENIS LORENZO MARTINEZ ✓
E (573) PANTALEON IBARRA



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCIÓN NACIONAL DE REFORMA AGRARIA

~~HOJA DE DATOS DE CAMPO~~

CERTIFICADO CATASTRAL DEL PREDIO N° 020609411104000558

PROVINCIA: COCLE

CORREGIMIENTO: NIABRE

Nº DE PREDIO: 02-06094141404000558

PLANO N°: 02-06-094111401000555

DISTRITO: PENONOME

LUGAR POBLADO: SAN JOSE

HOJA CATASTRAL: 4141404

HOJA CATASTRAL: 4141404

HOJA CATASTRAL:

OBSERVACIONES GENERALES

Lote segregado de la finca No Tomo(rollo)
Folio (Doc)

Los vértices señalizados (M) son aquellos que han sido monumentados

Page 2 of 2

PUNTO	DISTANCIA	UTM ESTE	UTM NORTE
1M	-	572313.43	953982.22
2	93.29	572275.89	953896.81
3	83.67	572260.13	953814.63
4	18.63	572245.82	953826.56
5	22.52	572223.43	953824.15
6	26.74	572206.89	953845.16
7	46.68	572161.38	953855.52
8	49.32	572112.06	953855.52
9	113.43	572000.72	953833.85
10M	14.41	571987.96	953840.53
11	2.60	571985.40	953841.03
,	8.49	571991.97	953846.41
13	36.39	572006.87	953879.61
14	101.35	572081.98	953947.66
15	113.53	572139.57	954045.49
16	28.56	572167.44	954051.71
17	54.29	572206.92	954088.97
8	21.88	572228.66	954091.50
19	72.55	572286.24	954135.63
20	137.97	572343.31	954010.03
1M	40.82	-	-

PUNTO	DISTANCIA	UTM ESTE	UTM NORTE
-------	-----------	----------	-----------

PUNTO DISTANCIA UTM ESTE UTM NORTE

505



506

**OLIMPIA
IBARRA**

256

**ORIS
MARLENIS
LORENZO**

254

**MELANIA
PEREZ
RODRIGUEZ**

255

Nº 000605

Nº 000955

Nº 000955

PROYECTO
CORRIENTES
PLANO

RESUMEN DE SERVIDUMBRE

*Ocupación definitiva de Base
de Aerogenerador:

0
0 m²

*Ocupación Definitiva de Plataforma:

525 m²

*Medición por constitución de canales:

274 m²

*Servidumbre de paso elástico y
telecomunicación subterránea:

0%
0 m²

*Servidumbre de vuelo de aves:

0%
0 m²

*Medición Temporal:

507



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE COCLE

NOTARÍA PRIMERA DEL CIRCUITO DE COCLÉ

Eimy Michelle Sánchez Jaén

Harinos Mall Penonomé, al frente de Gambrinus
Tel.: 908-6959
e-mail: notarialcocale@gmail.com

NOTARIA

COPIA

1995

23

noviembre

16

ESCRITURA No. _____ DE _____ DE 20_____

POR LA CUAL:

SE PROTOCOLIZA CONTRATO DE CONSTITUCION DE DERECHO
DE SERVIDUMBRE Y OCUPACION DE DOMINIO ENTRE
ENRILEWS, S.A., Y ORIS MARLENIS LORENZO MARTINEZ.-----





Notaría Pública Primera de Coclé

Círculo Notarial de Coclé
REPUBLICA DE PANAMÁ

508

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO----- (1995)

1. POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE DERECHO DE SERVIDUMBRE Y OCUPACION
2. DE DOMINIO ENTRE ENRILEWS, S.A., Y ORIS MARLENIS LORENZO MARTINEZ

3. -----Penonomé, 23 de noviembre de 2016.

4. En la Ciudad de Penonomé, cabecera del Distrito del mismo nombre, Provincia de Coclé, República de Panamá, a los veintitrés
5. (23) días del mes de noviembre del dos mil dieciséis (2016), ante mí, EIMY MICHELLE SÁNCHEZ JAÉN, Notaria Pública

6. Primera del Círculo Notarial de Coclé, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos cincuenta y seis-mil trescientos
7. setenta y nueve (8-756-1379);---compareció personalmente **TARGIDIO ANTONIO BERNAL SILVA**, varón, panameño, mayor

8. de edad, casado, Abogado, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos ochenta- uno (8-280-
9. 1), en su calidad, de Apoderado general de la sociedad denominada **PARQUE EOLICO TOABRE, S. A.**, anteriormente

10. denominada **FERSA PANAMA, S.A.** y antes **ENRILEWS, S.A.**, sociedad anónima constituida de conformidad con las leyes de
11. la República de Panamá, inscrita a la Ficha doscientos noventa y un mil trescientos cincuenta y uno (291351), Rollo cuarenta y tres

12. mil trescientos cincuenta y ocho (43358), Imagen veintiocho (28) de la Sección de Micropeliculas (Mercantil) del Registro Público
13. de Panamá, y tal como consta en Poder General inscrito en el Registro Público, Sección Mercantil, al Folio doscientos noventa y

14. un mil trescientos cincuenta y uno (291351) (S), Asiento número tres (3), persona a quien conozco y me solicitó que protocolizara
15. el **CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE DERECHO DE SERVIDUMBRE Y OCUPACIÓN DE DOMINIO ENTRE ENRILEWS, S.A.**,

16. **Y ORIS MARLENIS LORENZO MARTINEZ** el cual se transcribe a continuación:---**CONSTITUCIÓN DE DERECHO DE**

17. **SERVIDUMBRE Y OCUPACIÓN DE DOMINIO-- REUNIDOS--**De una parte, D. **TARGIDIO ANTONIO BERNAL SILVA**, varón,
18. panameño, mayor de edad, casado, Abogado, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos

19. ochenta- uno (8-280-1), en su calidad, de Apoderado general de la sociedad denominada **ENRILEWS, S.A.**, inscrita a la Ficha
20. doscientos noventa y un mil trescientos cincuenta y uno (291351), Rollo cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y ocho (43358),

21. Imagen veintiocho (28) de la Sección de Micropeliculas (Mercantil) del Registro Público de Panamá, con domicilio en Provincia
22. y Distrito de Panamá, corregimiento de Bella Vista, Urbanización Marbella, calle cincuenta y tres (53), Edificio Plaza dos mil

23. (2000), piso siete (7), localizable al teléfono doscientos sesenta y cuatro-tres mil ochocientos treinta y seis (264-3836), (En adelante
24. denoma **ENRILEWS, S.A.**) Y, de otra parte, **ORIS MARLENIS LORENZO MARTINEZ**, mujer, mayor de edad, cédula dos-

25. setecientos diez-setecientos sesenta y cinco (2-710-765), domicilio Naranjal de Toabré, actuando en su propio nombre y
26. representación. Las partes se reconocen capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente contrato y a tal efecto.--

27. **EXPONEN--PRIMERO.**--Que, ENRILEWS, S.A., es una empresa cuyo objeto social es la promoción, construcción y
28. explotación de parques eólicos y sus infraestructuras de evacuación tales como subestaciones y líneas eléctricas de transporte....

29. **SEGUNDO.**--Que, ENRILEWS, es titular del parque eólico Toabré situado en los distritos de Penonomé, Provincia de Coclé,

1. República de Panamá y está interesada en la construcción de una red eléctrica para la evacuación de energía producida por el
2. mencionado parque eólico.—**TERCERO:**—Que, D. ORIS MARLENIS LORENZO MARTINEZ, ostenta el derecho posesorio o
3. es propietario de la siguiente finca: Finca cuarenta mil setenta y cinco (40075), documento un millón ciento siete mil novecientos
4. sesenta y uno (1107961), con una superficie de una hectárea más seis mil nueve metros cuadrados con noventa y cuatro decímetros
5. cuadrados ($1 + 6009.94 \text{ m}^2$), y debidamente inscrito en el registro público de Panamá. Se adjunta al presente, nota acreditativa
6. conforme D. ORIS MARLENIS LORENZO MARTINEZ ostenta el derecho posesorio o es titular sobre la finca, como anexo uno
7. (I).—**CUARTO:**—Que, D. ORIS MARLENIS LORENZO MARTINEZ declara que la finca se encuentra libre de cargas y
8. gravámenes, de arrendatarios, precaristas y ocupantes.—**QUINTO:**—Que, para la construcción y explotación del parque eólico
9. Toabré, ENRILEWS precisa la afectación de bienes y derechos de la finca anteriormente descrita, con una superficie total de dos
10. mil setecientos sesenta y siete metros cuadrados (2767 m^2), de conformidad con los dispuesto en el Anexo dos (2), firmado por
11. ambas partes, y D. ORIS MARLENIS LORENZO MARTINEZ está dispuesto a ceder los derechos precisos sobre la finca para
12. poder llevar a cabo la construcción y explotación del parque eólico Toabré.—**SEXTO:**—Por todo ello, ambas partes acuerdan
13. celebrar el presente Contrato de constitución de Derecho de servidumbre y Ocupación de Dominio sujeto a las siguientes:—
14. **CLÁUSULAS**—**PRIMERA.-OBJETO**—D. ORIS MARLENIS LORENZO MARTINEZ constituye a favor de ENRILEWS el
15. derecho de servidumbre y la ocupación de dominio de las superficies afectadas por el dominio y/u otros derechos que se establecen
16. sobre la finca descrita anteriormente para la ejecución y explotación del Proyecto “Parque Eólico de Toabré”.—**SEGUNDA.-**
17. **DERECHOS DE SERVIDUMBRES POSITIVAS Y OCUPACIÓN DE DOMINIO**—Las afecciones que recaen sobre la finca son:—
18. **Ocupación de dominio definitiva/posesión pacífica de la misma**, por la construcción y establecimiento de cero metros cuadrados
19. (0 m^2) base de aerogenerador, mil doscientos cinco metros cuadrados (1205 m^2) vuelo de palas del aerogenerador, mil doscientos
20. cincuenta y siete metros cuadrados (1257 m^2) plataforma del aerogenerador, trescientos cinco metros cuadrados (305 m^2) camino
21. de acceso y interconexión entre aerogeneradores, cero metros cuadrados (0 m^2) tendido eléctrico subterráneo y telecomunicaciones.
22. Se adjunta como Anexo dos (2) la parte de la finca afectada por la Ocupación de Dominio Definitiva. El trazado definitivo puede
23. variar por razones técnicas. En caso de que así ocurra se firmará una adenda al presente contrato por ambas partes. **Ocupación de**
24. **dominio temporal/posesión pacífica de la misma**, por la construcción y establecimiento de base de aerogenerador, plataforma
25. del aerogenerador, caminos de acceso y de interconexión entre aerogeneradores, tendido eléctrico subterráneo, telecomunicaciones
26. será necesaria la ocupación de terrenos que una vez finalizadas las obras serán restablecidas. La ocupación total por este dominio
27. temporal es de cero metros cuadrados (0 m^2). Dado que esta afección es temporal y el terreno será reconstituido se considera sólo
28. como una afección del veinte por ciento (20%). Se adjunta como Anexo dos (2) la parte de la finca afectada por la Ocupación de
29. dominio temporal. El trazado definitivo puede variar por razones técnicas. En caso de que así ocurra se firmará una adenda al
30. presente contrato por ambas partes. **Servidumbre de paso** que tendrá las consideraciones de la servidumbre legal y gravará los



Notaría Pública Primera de Coclé

Círcito Notarial de Coclé

POSTALIA 429 REPÚBLICA DE PANAMÁ

510

bienes de la siguiente manera: El propietario y el ocupante de un predio sirviente deberán permitir, cuando fuere necesario, la entrada al mismo del titular de la servidumbre, su personal o terceros debidamente autorizados por aquel, de los materiales, equipos y medios de transporte que se requieran para efectuar el proyecto, la construcción, mantenimiento, vigilancia, conservación, o reparación de las obras que motivan la servidumbre. Se adjunta como Anexo dos (2) la parte de la finca afectada por la Servidumbre de paso. Se identifica en el trazado definitivo puede variar por razones técnicas. En caso de que así ocurra se firmará una adenda al presente contrato. La servidumbre de paso subterráneo, significa la ocupación del subsuelo por los cables conductores, en la profundidad adecuada y una franja de terreno de tres (3) metros de ancho a ambos lados del eje del conductor. En esta franja queda prohibida la realización de los trabajos de cavada o labrada u otros parecidos en la profundidad superior a los cincuenta (50) centímetros y la plantación de los árboles o arbustos de tallo alto. Se adjunta como Anexo seis (6) la parte de la finca afectada como Servidumbre de paso subterráneo.—**TERCERA.—OBLIGACIONES DE D. ORIS MARLENIS LORENZO MARTINEZ—**D. ORIS MARLENIS LORENZO MARTINEZ se excluye de: -Levantar edificaciones, construcciones, plantaciones y/o realizar movimientos de tierra que sobrepasen la base del aerogenerador en cinco metros (5 m), así como cualquier tipo de construcción, instalación, plantación o actividad que interfiera o modifique en cualquier modo en la dirección y/o velocidad del viento.-Realizar cualquier tipo de uso o actividad en la finca que pueda poner en peligro la integridad de los aerogeneradores o limitar su capacidad de producción, o que impida o dificulte las actividades de construcción, operación y mantenimiento del "Parque Eólico de Toabré", sus elementos e instalaciones.-No podrá beneficiarse de ningún otro aprovechamiento eólico en la finca diferente del que se establece a favor de Enrilews, sin el consentimiento escrito de esta última, ni autorizar la instalación de instalaciones de telecomunicación.-No podrá utilizar, evacuar o emitir ninguna sustancia que ponga en peligro el parque eólico.—**CUARTA.—**

PRECIO POR LA CONSTITUCIÓN DEL DERECHO DE SERVIDUMBRE Y OCUPACIÓN DE DOMINIO—ocho punto uno (8.1).—

Las partes acuerdan las siguientes condiciones especiales de pago:—Pago anual: Por cada aerogenerador (base del aerogenerador y vuelo de las palas) ENRILEWS realizará un pago anual de mil quinientos dólares por año (1,500 \$/año). El setenta y cinco por ciento (75%) de este importe corresponde a la base del aerogenerador y el veinticinco por ciento (25%) corresponde al vuelo de las palas. En caso de que la base del aerogenerador recaiga sobre dos (2) parcelas propiedad de dos (2) titulares distintos, cada uno de ellos cobrará el cincuenta por ciento (50%) del canon anual establecido para la base del aerogenerador, con independencia de la superficie afectada de terreno por la base del aerogenerador por cada uno de ellos.—Pago único:—Por el resto de las infraestructuras (ocupación definitiva de plataforma, construcción del camino, servidumbre de paso eléctrico y telecomunicaciones subterráneas), Enrilews efectuará un pago único al titular del derecho posesorio, siempre y cuando dicho titular tenga derecho (i) al pago anual de mil quinientos dólares por año (1,500 \$/ año) y (ii) la afección por estas infraestructuras supere los tres mil metros cuadrados (3,000 m²) por aerogenerador o la parte proporcional de estos tres mil metros cuadrados (3,000 m²) en función de la ocupación del aerogenerador. Este pago único por el resto de las infraestructuras se calculará a partir de la ocupación que exceda de los tres mil

metros cuadrados (3,000 m²).---ocho puntos dos (8.2).-El precio a pagar a favor del titular del derecho posesorio por la constitución del derecho de servidumbre y la ocupación de dominio sobre su finca establecida en el presente contrato se determinará de conformidad con los siguientes conceptos:-uno (1).Ocupación definitiva de base de aerogenerador,-cero base de aerogenerador por mil ciento veinticinco dólares por año (0 base de aerogenerador X 1,125 \$/año).--dos (2).Ocupación definitiva de plataforma, mil doscientos cincuenta y siete metros cuadrados por dos dólares por metro cuadrado (1257 m² X 2 \$/m²).--tres (3).Afectación por construcción de camino, -trescientos cinco metros cuadrados por dos dólares por metro cuadrado (305 m² X 2 \$/ m²).--cuatro (4). Servidumbre de paso eléctrico y telecomunicaciones subterráneo,-cero metros cuadrados por dos dólares por metro cuadrado (0 m² X 2 \$/m²).--cinco (5).Servidumbre de vuelo de palas,-diecinueve por ciento vuelo de palas por trescientos setenta y cinco dólares por año (19 % vuelo de palas X 375 \$/año).--seis (6).Afectación temporal,-cero metros cuadrados por veinte por ciento por dos dólares por metro cuadrado (0 m² X 20 % X 2 \$/ m²).--uno (1).Ocupación definitiva de base de aerogenerador,--dos (2).Ocupación definitiva de plataforma,--tres (3).Afectación por construcción de camino,--cuatro (4).Servidumbre de paso eléctrico y telecomunicaciones subterráneo,--cinco (5). Servidumbre de vuelo de palas.--Las superficies de las afectaciones son excluyentes, siendo siempre la de mayor afectación la considerada tenida en cuenta para el pago de la compensación derivada del objeto del presente contrato.---Pago directo:---Pago por áboles maderables, frutales, ornamentales, cultivos, estructuras, etc. Para establecer la indemnización directa se debe contar con un inventario forestal y un inventario de viviendas y estructuras. Pago Directo: cero dólares (0\$).---QUINTA.---**PRECIO TOTAL**.---Las partes acuerdan que examinados los diferentes conceptos, datos y elementos que concurren, se ha estimado que el precio por las ocupaciones y servidumbres, es por la suma de setenta y uno (71) (Dólares Americanos)/anuales y tres mil ciento veinticuatro dólares con treinta centésimos (3124.30) (Dólares Americanos) de pago único.---SEXTA.---**FORMA DE PAGO**--A la firma del presente contrato ENRILEWS, abonará al titular del derecho posesorio el cincuenta por ciento (50%), en concepto de adelanto del primer pago anual por aerogenerador y el cinco por ciento (5%) del pago único establecido, esto equivale a ciento noventa y dos (192) (Dólares Americanos), en caso de tener derecho a dicho pago. En caso de que no existan cargas, ni gravámenes sobre la finca se procederá al pago del restante en el momento en que se finalicen las obras del "Parque Eólico de Toabré". Los pagos anuales serán pagados por ENRILEWS al final del ejercicio fiscal.---SEPTIMA.---**REGISTRO DEL PRESENTE CONTRATO ANTE EL PRONAT**. Ambas partes acuerdan hacer las gestiones necesarias ante el PRONAT para que se registren los derechos objeto del presente contrato y los condicionantes descritos en el mismo sobre la finca. Por ello, el presente contrato será elevado a escritura pública e inscrito en el Registro Público a requerimiento de cualquiera de las partes. Los gastos e impuestos que esto origine serán a cargo de la parte interesada. Esta obligación deberá llevarse a cabo a continuación de la inscripción en el PRONAT de los derechos a favor del titular del Derecho Posesorio, quien se obliga a realizar todas y cada una de las gestiones necesarias para la inscripción de sus derechos en el PRONAT.---OCTAVA.---**MODIFICACIONES DEL PROYECTO**--La construcción del "Parque Eólico de Toabré" puede conllevar asociada alguna



Notaría Pública Primera de Coclé
Círculo Notarial de Coclé
POSTALIA, 42948
REPÚBLICA DE PANAMÁ

512

modificación respecto a la descripción del ANEXO dos (2) o de los anexos que describa la superficie total afectada. En tal caso se recalculará de nuevo, tanto al alza como a la baja, la compensación según los criterios establecidos en el presente contrato sin perjuicio de los presentes derechos de ocupación y derechos de servidumbre.---**NOVENA.**---**CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO**---Las partes acuerdan que el hecho que una de ellas no exija el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente CONVENIO no implica ni podrá reputarse como una modificación, aceptación o renuncia a los términos, condiciones y derechos aquí acordados, ni como modificación del mismo, no obstará para que en el futuro, la parte afecta exija el cumplimiento fiel y específico de las obligaciones que corren a cargo de la otra parte o para que ejerza los derechos de que es titular.---**DÉCIMA.-DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO**---Convienen las partes y así lo aceptan que el término de duración del presente CONVENIO será de cuarenta (40) años prorrogables automáticamente a partir de la firma del presente CONVENIO.---**UNDÉCIMA.**---**CAUSAS DE RESOLUCIÓN**--Enrilews podrá resolver unilateralmente el presente contrato sin dar lugar a indemnización alguna al titular del derecho posesorio o del título de la finca en los siguientes supuestos:-Si el parque eólico deja de producir energía con carácter definitivo.-Cuando no sea posible garantizar la viabilidad técnica o económica del parque eólico o parte de sus infraestructuras por condiciones técnicas, constructivas y/o modificaciones del marco regulatorio legal.-Cuando no sea posible iniciar la construcción del parque eólico por causas no imputables a Enrilews o no sea posible mantener en vigor los permisos y autorizaciones administrativas para la instalación, construcción y explotación del parque eólico.-La imposibilidad de inscripción en el registro de la propiedad correspondiente de los derechos objeto del presente documento.-La falsedad del titular del derecho posesorio sobre la finca objeto del presente contrato.-La disolución de la sociedad Enrilews.--El titular del derecho posesorio podrá resolver unilateralmente el presente contrato sin derecho a indemnización alguna a favor de Enrilews.-Por retrasos en el pago injustificados de cualquiera de los pagos a los que viene obligada Enrilews, por un plazo de seis (6) meses.---**DUODÉCIMA.**---**TRANSMISIÓN DE DERECHOS**--Las dos (2) partes admiten que los derechos objeto del presente contrato son transmisibles.--En el caso de transmisión de los derechos, la parte adquirente se subroga automáticamente en todos los derechos y obligaciones que transmite la parte transmitente, obligándose la parte transmitente a comunicar al tercero el contenido del presente contrato, asumiendo todas las consecuencias que por dicha omisión se pudieran derivar en perjuicio de ENRILEWS.--Asimismo, la parte transmitente se obliga a notificar la transmisión fehacientemente a Enrilews dentro del término de siete (7) días a contar desde la transmisión.---**DECIMO TERCERA.**---**LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**--Las partes acuerdan que cualquier controversia, duda, queja, demanda, que surja por la interpretación, validez, ejecución, efectos del presente CONVENIO será sometido a la jurisdicción ordinaria de Panamá y a la legislación panameña. Las partes acuerdan y aceptan todos los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato. Y para que conste, como prueba de conformidad con el contenido del presente Contrato, una vez leído y aceptado, por los contratantes, lo suscriben en la Ciudad de Panamá, a los cinco (5) días del mes octubre de dos mil nueve (2009), en dos (2)

ejemplares igualmente auténticos que declaran las partes haber recibido el suyo y a un solo efecto.---(Fdos.)---ENRIEWS---
1. (firma ilegible)---cédula ocho-doscientos ochenta-uno (8-280-1)-Oris Marlenis Lorenzo---**EL PROPIETARIO.**---ADVERTI
2. al compareciente que copia de esta Escritura debe ser inscrita en el Registro Público y leída como les fue en presencia de los testigos
3. instrumentales señores AMABLE INTRIAGO MOJICA, varón, panameño, mayor de edad, soltero, con cédula de identidad
4. personal número dos-setecientos dos-mil novecientos dos (2-702-1902) e ITZEL ENITH BOTELLO CAMPOS, mujer, panameña,
5. mayor de edad, soltera, con cédula de identidad personal número dos-ochenta y siete-dos mil ciento veintiuno (2-87-2121), ambos
6. vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación
7. y la firma para constancia, junto con los testigos mencionados, por ante mí, La Notaria que doy fe.----Esta Escritura consta de tres
8. (3) páginas y lleva el número MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO---(1995)---(FDOS.)---TARGIDIO BERNAL SILVA
9. --AMABLE INTRIAGO MÓJICA---ITZEL ENITH BOTELLO CAMPOS---EIMY MICHELLE SÁNCHEZ JAÉN--NOTARIA
10. PÚBLICA PRIMERA DEL CIRCUITO DE COCLÉ. ---Concuerda esta copia en un todo a su original de los cual doy fe que es
11. auténtica, firmo, sello y expido el presente documento hoy veintidós (22) de diciembre dos mil dieciséis (2016).-----
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.
26.
27.
28.
29.
30.


EIMY MICHELLE SÁNCHEZ JAÉN
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CIRCUITO DE COCLÉ



514



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE COCLE

NOTARÍA PRIMERA DEL CIRCUITO DE COCLÉ

Eimy Michelle Sánchez Jaén

Harinos Mall Penonomé, al frente de Gambrinus

Tel.: 908-6959

e-mail: notaria1cocale@gmail.com

NOTARIA

COPIA

ESCRITURA No. 1361 DE 19 DE Agosto 20¹⁶

POR LA CUAL:

SE PROTOCOLIZA CONTRATO DE CONSTITUCION DE
DERECHO DE SERVIDUMBRE Y OCUPACION DE DOMINIO
ENTRE ENRILEWS, S.A. Y EFRAIN LORENZO RODRIGUEZ.





ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO (1361)

POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE DERECHO DE SERVIDUMBRE Y OCUPACIÓN
DE DOMINIO ENTRE ENRILEWS, S.A. Y EFRAIN LORENZO RODRIGUEZ.

Penonomé, 19 de agosto de 2016.

En la Ciudad de Penonomé, cabecera del Distrito del mismo nombre, Provincia de Coclé, República de Panamá, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del dos mil diecisésis (2016), ante mi, EIMY MICHELLE SÁNCHEZ JAÉN, Notaria Pública Primera del Circuito Notarial de Coclé, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos cincuenta y seis-mil trescientos setenta y nueve (8-756-1379);----compareció personalmente **TARGIDIO ANTONIO BERNAL SILVA**, varón, panameño, mayor de edad, casado, Abogado, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos ochenta- uno (8-280-1), en su calidad de Apoderado general de la sociedad denominada **PARQUE EOLICO TOABRE, S. A.**, anteriormente denominada **FERSA PANAMA, S.A.** y antes **ENRILEWS, S.A.**, sociedad anónima constituida de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita a la Ficha doscientos noventa y un mil trescientos cincuenta y uno (291351), Rollo cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y ocho (43358), Imagen veintiocho (28) de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá, y tal como consta en Poder General inscrito en el Registro Público, Sección Mercantil, al Folio doscientos noventa y un mil trescientos cincuenta y uno (291351) (S), Asiento número tres (3), persona a quien conozco y me solicitó que protocolizara el

CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE DERECHO DE SERVIDUMBRE Y OCUPACIÓN DE DOMINIO ENTRE

ENRILEWS, S.A. Y EFRAIN LORENZO RODRIGUEZ la cual se transcribe a continuación:---**CONSTITUCIÓN DE**

DERECHO DE SERVIDUMBRE Y OCUPACIÓN DE DOMINIO-- REUNIDOS—De una parte, D. **TARGIDIO ANTONIO**

BERNAL SILVA, varón, panameño, mayor de edad, casado, Abogado, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal

número ocho-doscientos ochenta- uno (8-280-1), en su calidad, de Apoderado general de la sociedad denominada **ENRILEWS,**

S.A., inscrita a la Ficha doscientos noventa y un mil trescientos cincuenta y uno (291351), Rollo cuarenta y tres mil trescientos

cincuenta y ocho (43358), Imagen veintiocho (28) de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá,

con domicilio en Provincia y Distrito de Panamá, corregimiento de Bella Vista, Urbanización Marbella, calle cincuenta y tres (53),

Edificio Plaza dos mil (2000), piso siete (7), localizable al teléfono doscientos sesenta y cuatro-tres mil ochocientos treinta y seis

(264-3836), (En adelante denomina **ENRILEWS, S.A.**) Y, de otra parte, **EFRAIN LORENZO RODRIGUEZ**, varón, panameño,

mayor de edad, cédula dos-ciento treinta y tres-ochenta (2-133-80), domicilio La Cuesta de Marica de Toabré, actuando en su

propio nombre y representación. Las partes se reconocen capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente contrato y a

tal efecto----**EXPONEN**----**PRIMERO.**--- Que, ENRILEWS, es una empresa cuyo objeto social es la promoción, construcción

y explotación de parques eólicos y sus infraestructuras de evacuación tales como subestaciones y líneas eléctricas de transporte.--

--**SEGUNDO.**--- Que, ENRILEWS es titular del parque eólico Toabré situado en los distritos de Penonomé, Provincia de Coclé,